Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, viernes 11 de enero de 1957 — Número 18.314

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

29 DE MAYO DE 1956

524.571 — Aero Mundial, semanal, castell. Prop.: Alberto Mirkin, Martínez, (Bs. As.), marzo a mayo 1956; 200 ejes. $ 350, anuales (Argentina).

524.572 — Aero Mundial, semanal, inglés. Prop.: Alberto Mirkin, Martínez, (Bs. As.), marzo a mayo 1956. 100 ejes. $ 500, anuales. (Argentina).

524.573 — El Cruzado, quincenal, castell. Prop.: Angel Ortola, Mercedes (San Luis), mayo 1956. 1.000 ejes. $ 0,40.— (Argentina).

524.574 — La Verdad, quincenal, castell. Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.) mayo 1956. 850 ejes. $ 1.— (Argentina).

524.575 — Renovación, semanal, castell: Prop.: Iglesia de Wilde. Wilde (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 0.50.— Argentina).

524.573 — Patris (Patria), mensual, griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. (Bs. As.), abril y mayo 1956. 1.200 ejempl. $ 0,60.— (Argentina).

524.577 — Vida Nueva, trimestral, castell. Prop.: José Abentin, Rosario (Sta. Fe). noviembre 1955 a abril 1956. 800 ejemp. $ 3.— (Argentina).

524.578 — El Mensaje De Los Angeles, bimestral, castell. Prop.: Paula Mendiola. (Bs. As.), mayo|junio 1956. 2.000 ejes. $ 2.— (Argentina).

524.579 — Eretz Israel, mensual, castell. Prop.: A. Mibashan. (Bs. As.). mayo 1956. 12.000 ejem. $ 5.— (Arg.).

524.580 — El Golfer Argentino, mensual, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As.), mayo 1956. 2.800 ejempl. $ 5.— (Argentina).

524.581 — Atlántida, mensual, castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. (Bs. As.), mayo 1956. 23.000 ejempl. $ 5.— (Argentina).

524.582 — Billiken, semanal, castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. (Bs. As.), abril 1956. 269.900 ejempl. Pesos 2 (Argentina).

534.583 — Para Ti, semanal, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As)., abril 1956. 162.750 ejempl. Pesos 3.— (Argentina).

524.584 — El Gráfico, semanal, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As.), abril 1956. 124.500 ejempl. Pesos 2.— (Argentina).

525.585 — La Chacra, mensual, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As.), abril 1956. 57.000 ejempl. Pesos 4.— (Argentina).

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

16 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
16 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Pág. 1)

Edictos

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA (Pág. 3)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 6)

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS (Pág. 12)

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL — CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY Nº 9.688
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 19)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 19)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 27)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 29)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 30)

REMATES
Nuevos. (Pág. 18)

AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 32)

ESTADO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS (Págs. 8 y 9)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

524.586 — Boletín Oficial, diario, castell. Prop.: Gobierno de la Pcia. de Santa Fe, abril 1956. 650 ejes. $ 0,50 (Arg.).

524.587 — La Tribuna, diario, castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S.R.L. Rosario de Santa Fe, marzo y abril 1956. 24.145 ejes. $ 0,50.— (Arg.).

524.588 — Pehuajó, escala 1: 250.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.589 — Huillapima, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.590 — Hernando, escala 1: 100.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.591 — Paso Rosario, escala 1: 100.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.). mayo 1956. 1.200 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.592 — Espigas, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.). mayo 1956. 1.200 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.593 — Iturregui, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.594 — Rio Turbio, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.595 — Laguna de Juancho, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.). mayo 1956. 300 ejes. $ 5.— (Arg.).

524.596 — Estancia Las Cortaderas, escala 1: 50.000 Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. Pesos 5. — (Argentina).

524.597 — Paso De Los Libres, escala 1: 100.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 7.000 ejes. $ 5.— (Arg.).

524.598 — Daireaux Oeste, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejes. $ 5.— (Arg.).

524.599 — Marcha de la Antártida Argentina, letra. 2 págs. Autor: José Mateo Fuentes. Imp.: J. Korn. Edit. El autor. (Bs. As.). 26|3|56. 500 ejempl. $ 5.— (Argentina).

524.605 — Faz "A". El Gitano Mentiroso. Letra y música Los Halcones. Faz "B". Ventanera. Letra: Horacio Basterra. Música: J. Guichandut. Intérp.: Trío Los Halcones. Disco Victor Nº 69-2146. (Bs. As.) 29|5|56. 1.000 ejempl. $ 16.— (Arg.).

524.606 — Cuánto Hay, tango-música. 2 pág. Autor: Hugo Peralta. Imp. y (Bs. As.) 5|5|56. 200 ejes. $ 4.— (Arg.).

524.622 — Muchachita Rucia, Fox trot-música, 2 págs. Autor: Francisco Spano. Imp: A. Boccazzi. Edit. Edit. Fantasía. (Bs. As.) 12|3|56. 100 ejes. $ 4.— Argentina).

524.622 — Muchachita Rubia, Fox trot-letras en castell. e italiano. 2 págs. Autor: Cayetano Giudice. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Edit. Fantasía. (Bs. As.) 12|3|56. 100 ejempl. $ 4.—

524.627 — En La Quebrada, zamba-música. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Imp. y edit.: Edit. Music. Argital. (Bs. As.) 4|5'56. 100 ejes. $ 4.— (Arg.).

524.628 — En La Quebrada. zamba-letra. 2 págs. Autor Nicolás Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Music. Argital. (Bs. As.) 4|5|56. 100 ejes. $ 4.— (Arg.).

524.630 — Dos Criollos en Buenos Aires (Gervasio y Lisandro Luz). foll. 94 págs., castell. Autor Ricardo Codesido. Imp. edit. Mariano Martín. Edit.: S.A. Editorial Bell. (Bs. As.) 27|3|56. 850 ejes. $ 14 — (Arg.).

524.632 — La Voz de la Parroquia, quincenal, castell. Director - Propietario: Gastón F. Romanello. Arribeños (Bs. As.) 20|5|56. 180 ejes. $ 0.50 (Arg.).

524.633 — Un Cuerpo en el Pozo, 1 vol. 160 págs., castellano. Autor. Herbert Brean. Traduc. del inglés Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. (Bs. As.) 27|3|56. 36.000 ejempl. $ 3.50. (Arg.).

524.634 — Doble Secuestro, 1 vol. 112 págs., castell. Autor: Joseph Chadwick. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme S.A. (Bs. As.) 15|5|56. 41.000 ejem. $ 3.50 (Arg.).

524.635 — Liza, 1 vol. 160 págs., castell. Autor: W. Somerset Maugham, Traduc. del inglés: Carlos Juan Vega. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. (Bs. As.) 10|4'56. 10 000 ejempl. $ 4.— (Argentina).

524.636 — Bomba. El niño de la selva.— 1 vol. 270 págs. Castell. — Autor: Roy Rockwood. — Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. — Imp.: Imp. López. — Edit.: Edit. Acme. — Bs. As., 23|4|56. —12.500 ejemp. — $ 15.— (Argentina). Reimpresión.

524.637 — Diez cuentos trágicos. — 1 vol. — 160 págs. Castell. — Autores: Próspero Merimee, Guy de Maupassant y otros. — Selección: Pedro Ortiz Barili. — Traducc.: Jorge Ortiz Barili. — Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Edit.: Edit. Acme. — Bs. As., 30|6|55. — 17.000 ejemp. — $ 4.— (Argentina). Reimpresión

524.638 — El continente Misterioso. — 1 vol. — 254 págs. Castell. — Autor: Emilio Salgari. — Traducc. del italiano: Alfredo Julio Grassi. — Imp.: B. U. Chiesino. — Edit.: Edit. Acme. — Bs. As., 16|5|56. — 12.500 ejemp. — $ 15.— (Argentina).

524.639 — Maderas y Bosques Argentinos. — 1 vol. J 916 págs. Castell. — Autor: Lucas A. Tortorelli. — Imp.: Imp. López. — Edit.. Edit. Acme. — Bs As., 19|4|56. — 2.700 ejemp. — pesos 350.— (Argentina).

524.642 — Ingeniería agronómica. — Bimestral. Castell. — Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. — Director: Alberto R. Leira. — Bs. As., enero|febrero 1956. — 1.200 ejemp. (Argentina)

524.643 — Che pampita pura. — Chamamé música. 2 págs. — Autor: Carlos Frutos. — Imp.: El Flete. — Edit.: El autor. — Bs. As., 18|5|56. — 50 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.644 — El asesor aduanero. — Bimestral. Castell. — Director Propietario: Ricardo Carlos Falco. — Bs. As., marzo|abril 1956. — 300 ejemp. (Arg.).

524 647 — Nueva vóz. — Mensual Castell. — Director Propietario: Santiago Ricardo Caporale. — Bs. As., 9|5|56. — 21.000 ejemp. — $ 1.— (Argentina)

524 647 — Boletín informativo. — Bimestral. Castell. — Prop.: La Plata Rugby Club. — Director: Alfredo Eduardo Ves Losada. — La Plata (Bs. As. — Marzo 1956. — 700 ejemp. (Argentina).

524.665 — Historia de las instituciones políticas y sociales hasta 1810. — 1 vol — 301 págs. Castell. — Aut Leoncio Gianello. — Imp. y edit.: Angel Estrada y Cía S. A. — Bs As., 8|3|56. — 5.000 ejemp. — $ 27.— (Argentina).

524.668 — Mi tango te dirá. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Octavio Passarelli. — Imp. y edit.: Autores Libres. — Bs. As., 9|3|56. — 300 ejemp. — $ 3.50.— (Argentina).

524.669 — Mi tango te dirá. — Tango-letra. — 2 págs — Autor: Juan Carlos Mesa. — Imp. y edit. Autores Libres. — Bs. As., 9|5|56. — 300 ejemp. — pesos 2.50.— (Argentina).

524.674 — La tierra. — Bisemanal. Castell — Prop.: Federación Agraria Argentina. — Director: Julio B. Oroño. Rosario de Santa Fe. — 18|5|56. — 42.500 ejemp. — $ 0,60.— (Argentina).

524 681 — Rosa bonita. — Huapangó-letra castellana. — 2 págs. — Autor: Oscar Rubens. — Imp.: Miguel y Galindo — Edit.: Edic. Music. Selecta. — Bs. As., 3|2|56. — 250 ejemp.— $ 4.— (Argentina).

524 682 — Vos aquí sobrás. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Angel Adolfo Domínguez. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Music. Select. — Bs. As., 29|5|56.— 250 ejemp.— $ 5 — (Argentina)

524.683 — Vos aquí sobrás. — Tango-letra. — 2 págs. — Autor: Aldo Queirolo. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Edic Music Select. — Bs. As., 29|5|56. — 250 ejemp. — $ 5.— (Arg.).

524.684 — La escalera. — Tango-música. 2 págs. — Autor: José Dames. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Edic. Music Select. — Bs. As., 29|5|56. — 250 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524.685 — La escalera. — Tango-letra. —2 págs. — Autor: Oscar Rubens. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit. Edic. Music. Select. — Bs. As., 29|5|56 — 250 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524 686 — Songo americano (Soy Americano). — Boogie tarantella-letra castelana. — 2 págs. — Autor: Oscar Rubens. — Imp.: F. H. Hauser. — Edit.: Edic. Music. Select. — Bs. As., 11|5|56. — 500 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524 688 — Siete días en el mundo. — Semanal. Castell. — Director Propietario: Gerardo Villacián. — Bs. As., 21|11|5. — 30.000 ejemp. — $ 2.— (Argentina).

524.689 — Vida bohemia. — Tango-música. — 2 págs. — Autores: Juan M. González y José Celano. — Imp. y edit.: Edit. El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Arg.).

524.690 — Vida bohemia — Tango-letra. — 2 págs. — Autores: Juan M González y José Celano. — Imp. y edit. Edit El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Arg.).

524 691 — ¡Vuelve.. te pido.. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Wilfredo E Casella. — Imp. y edit.: Edit El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524 692 — ¡Vuelve...te pido!. — Tango-letra. — 2 págs. — Autor: José Celano. —Imp y edit.: Edit. El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524 694 — Eva la predestinada, alucinantes historias de éxitos y frustaciones — 1 vol. — 157 págs. Castell. — Autor: Román J. Lombille. — Imp.: Stilcograf. — Edit.: Edic Gure. — Bs. As., 25|11|55. — 12.000 ejemp. — $ 18.— (Argentina).

524 695 — 150 caricaturas. — 1 vol. — 158 págs. Castell. — Autor: Tristán. Imp.: Tall Gráf S.A.G.A. — Edit.: Edic. Gure. — Bs. As., 10|12|55. — 5.000 ejemp. — $ 20.— (Argentina)

524 606 — De la tiranía a la democracia social. — 1 vol. — 172 págs. Castell. — Autor: Américo Ghioldi. — Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf. — Edit.: Edic Gure. — Bs. As., 30|4|56. — 5.000 ejemplares. — $ 25.— (Argentina).

524 697 — El engaño de las nacionalizaciones totalitarias. — 1 vol. — 148 págs Castell. — Autor: Héctor Iñigo Carrera. — Imp.: Stilcograf. — Edit.: Edic. Gure. — Bs. As., 15|12|55. — 3.000 ejemp — $ 22.— (Argentina).

524 702 — Cromáticas. — Tango fantasía-música. — 2 págs. — Autor: Aquiles Roggero. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 246 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.703 — Donde me quieren llevar. — Tango letra. — 2 págs. — Autores: Jorge Dragone e Isusi y Rioba. — Imp.: J. Korn. — Edit.: Producc. Music. Universal. — Bs. As., 7|5|56. — 236 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524.704 — Donde me quieren llevar. — Tango-música. — 2 págs. — Autores: Jorge Dragone, Isusi y Rioba. — Imp.: J. Korn. — Edit.: Producc. Music. Universal. — Bs. As., 7|5|56. — 236 ejemp. — $ 4.— (Argentina)

524.705 — Por limosna... no. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Pascual Otero. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 24|5|56. — 248 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

574.706 — Por limosna... no. — Tango-letra. — 2 págs — Autor: Manolo Barros. — Imp y edit.: Edit. Julio Konr. — Bs. As., 24|5|56. — 248 ejemp. — $ 5.— (Argentina)

524.707 — El rock boogie. — Rock boogie-letra. — 2 págs. — Autores: José Finkel y Julio Roth. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 242 ejemp. — $ 4.— (Argentina)

524 708 — El rock-boggie. — Rock boogie-música. — 2 págs. — Autores: José Finkel y Julio Roth. — Imp y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 242 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524 709 — Achachiras. — Carnavalito-música. — 2 págs. — Autor: Tarateño Rojas. — Imp. J. Korn. — Edit.: Edic. Music. Tierra linda. — Bs. As., 30|4|56. — 225 ejemp. — $ 3.— (Arg.).

524.710 — Achachiras. — Carnavalito-letra. — 2 págs. — Autor Tarateño Rojas. — Imp.: J. Korn. —Edit.. Edic. Music. Tierra linda. — Bs. As., 30|4|56. — 225 ejemp. — $ 3.— (Argentina)

524 711 — La clueca. — Tango-música. 2 págs. — Autores: Alfredo De Angelis y Domingo Sciaraffia. — Imp. y edit.: Edit Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 237 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524.712 — Un puñado de sueños. — Fox trot-letra en inglés — 2 págs. — Autor Paúl Francis Webster. — Imp. y edit. Edit. Julio Korn — Bs. As., 7|5|56. — 240 ejemp. — $ 5.— (Arg.).

524 713 — Un puñado de sueños. — Fox trot-letra en castelano. — 2 págs. — Autor: Félix Villa. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 7|5|56. — 240 ejemp. — $ 5.— (Argentina)

524.714 — Un puñado de sueños. — Fox trot-música. — 2 págs. — Autor: Alex North. — Imp. y edit.: Edit Julio Korn. — Bs. As., 7|5|56. — 240 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

514 715 — A Buenaventura Luna. — Tonada-letra. — 2 págs. — Autores: Gustavo Adolfo Solá (El payo Solá) y Carlos Vega Pereda. — Imp. Julio Korn. — Eidt. Edic. Music. "Tierra linda". — Bs As., 30|4|56. — 248 ejemp.: — $ 3.— (Argentina).

524 716 — A Buenaventura Luna. — Tonada-música. — 2 págs. — Autores: Gustavo Adolfo Solá (El payo Solá), y Carlos Vega Pereda. — Imp.: Julio Korn. — Edit. Edic. Music. "Tierra linda". — Bs. As., 30|4|56. — 248 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.717 — Trenza de ocho. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Roberto Pansera. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 13|4|56. — 235 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.718 — Trenza de ocho. — Tango-letra — 2 págs. — Autor: Homero Cárpena. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 13|4|56. — 235 ejemp. — $ 3.— (Argentina)

524 719 — En la vieja estación. — Fox trot-música. — 2 págs. — Autor: Oscar Kinleiner. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 239 ejemp. — $ 5.— (Argentina)

524.720 — En la vieja estación. — Fox trot-leetra. — 2 págs. — Autor: Oscar Kinleiner. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 239 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524 729 — Balón porteño. — Balón-letra. — 2 págs. — Autor: Luis Alfredo Baviera. — Imp.: Ferrer. — Edit. El autor. — Bs. As., 11|2|56. — 250 ejemp. — $ 3.50.— (Argentina).

524 730 — Balón porteño. — Balón-música. — 2 págs. — Autor: Luis Alfredo Baviera. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As., 11|2|56. — 250 ejemp. — $ 3.50.— (Argentina).

524 734 — Embrujo. — Bolero-letra. — 2 págs — Autor: Carlos Renard. — Imp. y edit.: Edic Music. Petit. — Bs. As., 24|5|56 — 100 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524 733 — Embrujo. — Bolero-música. — 2 págs. — Autor: Carlos Renard. — Imp. y edit.: Edic. Music. Petit — Bs. As., 24|5|56. — 100 ejemp. — $ 4 — (Argentina).

e.28|12|56-Nº 3.539-v.14|1|57

JUNIO 4 DE 1956

525.017. — Sophia. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., junio 1956. 6.000 ej. $ 3. Arg.

525.018 — El Poder. Quincenal. Castell. Prop.: Nicolás Chiozza. Isla Maciel (Bs. As.). marzo a mayo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

525.019. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Cast. Jacinto Arauz (La Pampa). abril 1956. 700 ej. Arg.

525.020. — Gaceta Textil. Mensual Cast. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., abril 1956. 1.350 ej. Arg.

525.021 — Esnea (Leche) Decenal. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., mayo 1956. 2.200 ej. Arg.

525.022. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Cast. Prop.: Juana Dominga Martínez. Bs. As., mayo 1956. 1.200 ej. Argentina.

525.023. — Metalurgia Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Industrias

Metalúrgicas. Bs. As., marzo-abril 1956. 2.200 ej. Arg.

525.024. — El Puanense. Quincenal. Cast. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs As.). mayo 1956 600 ej. $ 1. Arg

525.025. — El Progreso. Quincenal. Cast. Prop.: Isaac Pluda Hurlingham (Bs. As.) mayo 1956, 1.900 ej. $ 0.85. Arg.

525.026. — Ecos del Guarán. Mensual. Cast Prop. Abelardo Morales Cabral. Bs. As., mayo 1956 3.000 ej Arg.

525.027. — España. Bimestral. Castel. Prop.: Soc. Española de Beneficencia Bs. As., marzo-abril 1956. 1.300 ej Arg.

525.028. — El Evangelista. Bimestral Cast. Prop. Asociac. de as Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convenc. Evang. Bautista. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.600 ejemp. $ 2.50. Arg.

525.029. — La Voz Parroquial. Semanal. Cast. Prop. León A. Kau: Mansilla (Entre Ríos), enero a mayo 1956. 525 ej. $ 0.30. Arg.

525.030. — Noticias Gráficas. Diario Cast. Prop.. Editorial Democracia S. A. Bs. As., abril 1956. 200.000 ej. $ 0.60. Arg.

525.031. — Ritmo y Castañuelas. Baile español. Música. 16 pgs. Autor Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn Bs. As., 30/4/56 248 eje. $ 15. Arg

525.032. — Gracia y Salero. Baile español. Música 16 páginas. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 30/4/56. 248 ejemplares. $ 15. Argentina.

525.033. — Zapateado Español. Baile español. Música. 16 páginas. Autor Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 30/4/56 248 ejemp $ 15 Argentina.

525.034. — Ritmo y Braceo. Baile español. Música. 16 páginas. Autor: Alfredo Gatell. Impresor y editor: Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 30/4/56. 248 ejemplares. $ 15. Argentina.

525.035. — El Charro Gil. Corrido. Música. Autor Félix Villa. Impresor Edit. Julio Korn. Editor Edit. Europa. Bs. Aires, 12/3/56 293 ejemplares. $ 5. Arg

525.036. — Viniendo de México Corrido. Música; Félix Villa. Impresor: Edit Julio Korn. Editor: Edit. Europa Buenos Aires. 12/3/56 293 ejemplares $ 5. Argentina.

525.037. — Fiesta de los Mariachis. Vals ranchero. Música. Autor: Félix Villa. Impresor: Edit. Julio Korn Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12/3/56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.038. — Pancho Villa. Corrido. Música. Autor: Félix Villa. Impresor Edit. Julio Korn. Editor Editorial Europa. Buenos Aires, 12/3/56. 293 ejemplares. $ 5. Argentina.

525.039. — Fiesta Mexicana. Corrido Música. Autor: Félix Villa. Impresor: Julio Korn. Editor: Editorial Europa. — Buenos Aires, 12/3/56. 293 ejemplares $ 8. Argentina.

525.040. — El Charro Gil. Corrido Letra. Autor: Félix Villa. Impresor Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12/3/56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.041. — Viniendo de México. Corrido. Letra. Autor Félix Villa. Impresor Edit.: Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12/2/56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.042. — Fiesta de los Mariachis Vals ranchero. Letra. Autor: Félix Villa. — Impresor: Editorial Julio Korn. Editor. Editorial Europa. Buenos Aires 12/3/56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.043. — Pancho Villa. Corrido. Letra. Autor: Félix Villa. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa Buenos Aires 13/3/56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.044. — Fiesta Mexicana. Corrido. Letra. Autor: Félix Villa. Impresor. Edit Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12/3/56. — 293 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.045. — La Enfermerita. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Aurelio Rodríguez. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Produc. Musicales Universal. Buenos Aires, 24/5/56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

525.046. — La Enfermerita. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Miguel Manacorda. Impresor: Editorial Julio Korn Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 24/5/56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

525.047. — Un Tango para el Recuerdo. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Antonio Canto. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Produc. Musicales Universal. Buenos Aires. 24/5/56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

525.048. — Un Tango para el Recuerdo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Rafael del Bagno. Impresor: Editorial J. Korn. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires. 24/5/56. 250 ejemplares. $ 4.

525.049. — Así Era Mi Barrio. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Donato Racciatti. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires. 8/5/56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

525.050. — Así Era Mi Barrio. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Federico Silva. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 8/5/56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

525.051. — Los Borrachos. Polca. Música. 2 páginas. Autores: Carmelo Imperio y Orlando Romanelli. Impresor y Editor: Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 9/5/56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

525.052. — Los Borrachos. Polca. Letra. 2 páginas. Autores: Carmelo Imperio y Orlando Romanelli. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 9/5/56, 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

525.053. — Evocación a Manolete. Romance. Música. 2 páginas. Autor: Miguel C. Díaz. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires. 15/3/56. 242 ejemplares. $ 3. Argentina.

525.054. — Evocación a Manolete. Romance. Letra. 2 páginas. Autor: Miguel C. Díaz. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15/3/56. 242 ejemplares. $ 3. Argentina.

525.055. — Mosquita Muerta: Mambo. Letra. Autor Félix Villa. Impresor: Edit. Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires. 12/3/56. 298 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.056. — Me Dio Papá, Samba. Letra Autor: Félix Villa. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires. 12/3/56. 298 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.057. — Me Gusta el Merengue. Merengue. Letra. Autor: Félix Villa. Imp. Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires 12/3/56. 298 ejemplares. $ 8. Argentina.

525.058 — Entre Mambo y Guaracha, guaracha-mambo, letra. Autor: Félix Villa. Imp.. Edit. Julio Korn. Edit.. Europa, Bs. As., 12/3/56. 298 ejemplares. $ 8.— (Argentina).

525.059. — Limpopo, son africano, letra. Autores. Antonio Salcedo, Isusi y Félix Villa. Imp Edit. Julio Korn. Edit. Edit.. Europa. Bs. As., 12/3/56. 398 ejemplares. $ 8.— (Argentina).

525.060 — Adiós. Adiós, samba canción, letra. Autores. Angel Cabral, Rainer y Félix Villa. Imp. Edit. J. Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As., 12 3 56. 398 ejemp $ 3.— (Argentina).

525.061 — Oye Mi Negra, mambo, letra. Autor. Félix Villa. Imp.. Edit. Julio Korn. Edit.. Edit Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemplares. $ 8.— (Arg.).

525.062 — Canaima, canción afro., letra. Autor. Félix Villa. Imp.. Edit. Julio Korn. Edit.. Edit. Europa, Bs. Aires, 12/3 56. 298 ejemplares. $ 8.— (Arg.).

525.063 — Serpentinas, baiao brillante. música. Autor: Miguel Constantino. Imp.. Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemplares. $ 8 — (Argentina).

525.064. — Mosquita muerta. Mambo. Música. Autor Antonio Salcedo. Imp. Edit : Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemp. $ 8. Arg

525.065. — Me dio papá. Samba. música. Autor. Antonio Salcedo. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemp. pesos 8. Arg.

525.066. — Me gusta el merengue. Merengue. Música. Autor. Angel Cabral. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemp. pesos 8. Arg.

525.067. — Entre mambo y guaracha Guaracha. mambo. música. Autor: Miguel Constantino. Imp. Edit. Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemp. $ 8. Arg

525.068. — Limpopo. Son africano; música. Autor. Antonio Salcedo. Isusi y Félix Villa. Imp, Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemplares $ 8. Arg.

525.069. — Adiós adiós. Samba canción. música. Autores. Angel Cabral. Rainer y Félix Villa. Edit. J. Korn. Edi.: Edit. Europa Bs. As., 12/3/56. 98 ejemp. $ 8. Arg.

525.070. — Oye mi negra. Mambo. música. Autor. Miguel Constantino. Imp. Edit. Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 298 ejemp. pesos 8. Arg.

525.071. — Canaima. Canción afo-música. Autor. Antonio Salcedo. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs As., 12/3/56. 298 ejemp. $ 8. Arg.

525.072. — Por su carita morena. Paso doble. Música. Autor. Miguel Constantino. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 294 ejemp. $ 8 Arg.

525.073. — Doña Dolores. Paso doble. Música. Autor. Félix Villa. Imp. Editorial Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 294 ejemp. $ 8 Arg.

525.074. — Granitos de sal. Paso doble. Música. Autor. J. de la Huerta. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3/56. 294 ejemp. $ 8. Argentina.

525.075. — Sevillana de mi amor. Paso doble. Música. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12/3 56. 294 ejemp. $ 8. Arg.

525.076. — Flor de Canela. Paso doble. Música. Autor. J. de la Huerta. Imp. Edit. Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As., 12/3 56. 294 ejemp. $ 8. Arg.

525.077. — Por su carita morena. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn Edit. Edit. Europa. Bs. As.. 12/3/56. 294 ejemp. $ 8. Arg.

525.078. — Doña Dolores. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Edit. Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As.. 12/3/56. 294 ejemp. $ 8. Arg.

525.079. — Granito de sal. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Edit. Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As.. 12/3 56. 294 ejemp. $ 8. Arg.

525.080. — Sevillana de mi amor. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit Europa. Bs. As.. 12/3/56. 294 ejemp. $ 8. Argentina.

525.081 — Flor de Canela. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As.. 12/3/56. 294 ejemp. $ 8. Arg.

525.082. — Faz "A" y "B". Así hacen todas. 2da. y 5ta. partes. Letra y música. Mozart y Daponte. Intérprete: Leopold Simoneau. Elisabeth Schwarzkopf y otros con coros y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC.11.754. Bs. As., 2/5/56. 150 ejemp. $ 113.50.

Faz "B". La princesa de las czardas.

525.083. — Faz "A". El danubio azul. Música. Strauss. Arreg. Goëtz-Hohne. Música. Kalman. — Intérp Orq. Los Bohemios Vieneses Disco Odeón número 196 697. Bs. As., 1/6/56. 1.400 ejemp. $ 14.85. Arg.

525.084. — Faz "A". El soldadito. Letra y música: G. y L. Cioffi. Faz "B". Polichinela. Letra y música. Palliggiano-Parente. Intérp. Sergio Bruni con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 297.282. Bs. As.. 1/6/56. 400 ejemp. $ 16.30. Argentina.

525.085. — Faz "A". Santuario Letra y música. Enrique Sánchez Alonso. Faz "B". Se me cayeron las alas. Letra y música. Benjamín Sánchez M. Intérp. Luis Pérez Meza con el Mariachi México. Disco Odeón Nº 196.698. Bs. As., 1º 6/56. 500 ejemp. $ 14.85.

525.086. — Faz "A". Susurrando. Música. Schoenberger-Coburn-Rose. Faz "B". No puedo darte más que amor. nena. El baile de los negritos. Músicas. Jimmy McHugh, Shelton Brooks. Intérp. El fantasma y sus teclas locas. Disco Odeón Nº 196.699. Bs. As.. 1º 6/56. 500 ejemp. $ 14.85. Arg.

525.087. — Faz "A". Ten cuidado. Faz "B". Chiquita. Letra y música. Taylor. Intérp: Sam (The Man) Taylor y su Orq. Disco MGM Nº 8.596 Bs. As., 1º/6/56. 400 ejemp. $ 16.30.

525.088. — Faz "A". Bum bum bumerang. Letra y música. Colemán. Faz "B". No dejes entrar los gatitos. Letra y música. Skylar, Dickinson. Achers. Intérp. Billie Anthony con Orq Disco Odeón Nº 298.163. Bs. As.. 1º/6/56. 250 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.089. — Faz "A". Moritat. Música. Brecht-Weill. Faz "B". La canción del pobre Juan. Música. Monnot-Ronzaud. Intérp. Norrie Paramor y su Orq. Disco Odeón Nº 298.162. Bs. As. 1º/6/56. 850 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.090. — Faz "A". Gina. Música. D' Arena. Faz "B". Midinette. Música. Gaste. Intérp. Norrie Paramor y su Orq. Disco Odeón Nº 297.283. Bs. As., 2/5/56. 200 ejemp. $ 16.30 Arg.

525.091. — Faz "A". El amor es todo lo que me importa. Letra y música. Schwartz, Cahn. Faz "B". Recuérdame donde vayas. Letra y música. Rotter, Barnes. Intérp. Alan Dean con acomp. Orq. y coro Disco MGM Nº 8.592. Bs. As., 2/5/56. 150 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.092. — Faz "A". Toque de clarín. Música. Schoebel, Pettis, Mills. Faz "B". Recuerdos de ti. Música. Razaf. Blake Intérp. Sid Phillips y su Orq. Disco Odeón Nº 297.280. Bs. As., 2/5/56 250 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.093. — Faz "A". Recuerdos de ti. Letra y música. Blake, Razaf. Faz "B". Es chistoso para todos menos para mí. Letra y música. Lawrence. Intérp. Ink Spots con acomp instrumental. Disco Decca Nº 333.540. Bs. As., 2/5/56. 300 ejemp. $ 16.30.

525.094. — Faz "A". No llores mi amor. Letra y música. Harris, Melsher, Morgan. Faz "B". El soldado caradura. letra y música Gold, Hart. Intérp. Russ Morgan y su Orq. con coros. Disco Decca Nº 333.538. Bs. As., 2/5/56. 300 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.095. — Faz "A". Sonata en mi mayor. (Cortejo). L.23. Faz "B". Sonata en re menor. (Toccata) L.422. Música. S. Scarlatti. Intérp. Liselotte Selbiger, solo de Clavicordio. Disco Angel número 292.712. Bs. As., 2/5/56. 100 ejemp. pesos 17.25. Arg.

525.096 — Faz "A" Quién robó la campana. Mús.: Mann. Faz "B": Romanza. Mús. Acevedo. Intérp.: Henry Rossotti y su Orq Tropical. Disco Barclay número 103.020. Bs. As. 2/5/56. 200 ejs. $ 16.30. (Arg.)

525.097 — Faz "A". Oyeme, mamá. Letra y mús.. Facundo Rivero. Faz "B": Yo no sé. Letra y mús.: O. Estivil. Intérp.. Fernando Albuerne con el Cuarteto Carlos Faxas. Disco Odeón número 132.075. Bs. As., 2/5/56. 150 ejs. $ 16.30. (Arg.).

525.101 — Clínica de Operatoria Dental. 1 vol 410 págs. Cast. Autor: Nicolás Parula. Imp.: López y Cía. Edit.: O.D.A. (Arganización Dental Argentina). Bs. As.. 11/5/56. 3.000 ejs. $ 390.— (Argentina).

525.102 — El Despertador. Mensual. Castell. Director-propietario: Luis Parussini. Bs As., 19/6/56. 7 000 ejemp. Arg.

525.103 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Director: Luciano Sinisgalli Montana. Gualeguaychú (E. Ríos), 27/5/56. 5.500 ejemp. $ 0.60 Arg.

525.104 — Boletín Informativo de la F.O.P.A.E.R. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. Director: Miguel Olivera. Villa Federal (Entre Ríos), mayo 1956. 400 ejemp Arg.

525.114 — Cuadernos de Cine. Trimestral. Castell. Director-propietario: Simón Feldman. Bs As., abril 1956. 2.500 ejemp. $ 3. Arg.

525.115 — El Genio Helénico. 1 foll. 88 págs. Castell. Autor: Rodolfo Mondolfo. Imp.: Tall. L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba S. A. Bs. As., 4/6/56. 5.000 ejemp $ 12. Arg.

525.116 — Qué es el átomo. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Desiderio Papp. Imp.: Tall. L. J. Rosso. Edit.: Editorial Columba S. A. Bs. As.. 4/6/56. 5.000 ejemp. $ 12 Arg

525.117 — Far West. Mensual. Castell. Director-propietario: José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.

525.119 — Gable King. Mensual. Castell. Director-propietario: José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

525.120 — Planeta. Mensual. Castell. Director-propietario José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.

525.121 — Barracuda. Mensual. Castell. Director-propietario: José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.

525.124 — Ya es Tarde, no Llores. Tango, música. 2 págs. Autor: Alejandro Romero. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º/6/56 100 ejemp. $ 4. Arg.

525.125 — Ya es Tarde, no Llores. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Romero. Imp. y edit.. Edit. El Morocho. Bs. As., 1º/6/56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

525.126 — Orientación Radical. Quincenal. Castell. Director-propietario: Roberto Francisco Giraudo. Puán (Bs. As.). 12/5/56. 400 ejemp. $ 2. Arg.

525.132 — Crónica de Holanda. Bimestral. Castell. Prop.: Embajada de Holanda. Director: Juan Van As. Bs. As., mayo-junio 1956. 14.000 ejemp. Arg.

525.142 — El Socialista. Quincenal. Castell Prop.: Federación Socialista Chaqueña. Director: Jacobo Finkelstein. Resistencia (Chaco). 24/3/56. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

525.145 — Método de Acordeón a Piano. Música. 27 págs. Autores. Milanesi-Aira. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 18/5/56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.147 — La Vendimiera. Cueca música. 2 págs. Autor: Luis Lagos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs As., 17/5/56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

525.148 — La Vendimiera. Cueca, letra. 2 págs. Autor: Luis Lagos. Imp. y edit. Edit. El Morocho. Bs. As., 17/5/56. 100 ejemp. $ 4 Arg.

525.153 — Memorias de una Maga. 1 vol. 194 págs. Castell. Autora: Delia Kamia. Imp.: Imp. El Sol. Edit.: Edic. Meridión. Bs. As.. 4/6/56, 3.000 ejemp. $ 18. Argentina

525.158 — Todo es Amor. Marcha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Angel Ferrari. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edic. Music. América. Bs. As., 24/5/56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.159 — Soñaré. Fox trot. letra. 2 págs. Autor: Angel Ferrari. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As.. 24/5/56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.160 — Todo es Amor. Marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Armando A. Busto. Imp.: R. De Stéfano Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 24/5/56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.161 — Soñaré. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Armando A. Busto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 24/5/56. 1000 ejemp. $ 5. Arg.

525.162 — Morena (Preta). Zamba, música. 2 págs. Autores: Ruddy y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.. Los autores. Bs. As. 1º/6/56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

525.163 — Dulce Amor. Fox trot. música. 2 págs. Autores: Rudy y Sany. Imp.: Litoprint. Edit. Los autores. Bs. As., 1º/6/56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

525.164 — Grand Hotel. Semanal. Italiano. Prop.: Casa Editrice Universo S. R. L. Director: F. M. Maccio. Milán (Italia). 17/3/56. 4.000 ejemp. $ 5. Extranjera.

525.165 — Visto. Semanal. Italiano. Prop.: Alda Palazzi. Director: Umberto Melani. Milán (Italia). 24/3/56. 1.000 ejemp. Extranjera.

525.166 — Cimientos. Mensual. Castell. Director-propietario: Josefina Muñoz. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 5. Argentina.

525.174 — El Despertar. Tango, música. 2 págs. Autor: Luis Mandarino. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As.. 10/5/56. 500 ejemp. $ 3.50. Arg.

525.175 — El Despertar. Tango, letra. 2 págs. Autor: Luis Mandarino. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As.. 10/5/56. 500 ejemp. $ 3.50. Arg.

525.176 — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Bimestral. Castell. Prop.: Padres Redentoristas. Director: Emilio F. Ballardini. Bs. As., marzo-abril 1956. 7.500 ejemp $ 2.50. Arg.

525.177 — Del Mago al Burócrata. 1 vol. 116 págs. Castell. Autor: Roger Labrousse. Imp.: Tall. Gráf. Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 25/11/55. 3.000 ejemp. $ 212. Arg.

525.178 — ¿Tuvimos Maestros en Nuestra América? 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Luis Alberto Sánchez. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 15/2/56. 3.000 ejemp. $ 25. Arg.

525.181 — Reforma Universitaria y Cultura Nacional. 1 vol 179 págs. Castell. Autor Gabriel del Mazo. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 10/11/55. 5.000 ejemp. $ 20. Arg.

525.182 — Freud, Jung y Adler. 1 vol. 136 págs. Castell Autor: Marcos Victoria. Imp.. Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As.. 18/11/55. 3.000 ejemp. $ 12. Arg.

525.183 — Cuentos Breves y Extraordinarios. 1 vol. 211 págs. Castell. Autores: J. L. Borges y A. Bioy Casares. Imp.: Tall. Gráf La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 25/11/55. 3.000 ejemp. $ 12 Arg.

525.184 — Nuevo Aspecto del Comercio en el Río de la Plata. 1 vol. 190 págs. Castell. Autor: Manuel José de Lavardén. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As.. 28/11/55. 3.000 ejemp. $ 30. Arg.

525.185 — Petróleo y Política. 1 vol. 404 págs. Castell. Autor Arturo Frondizi. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal Bs. As. 2/5/56. 5.000 ejemp. $ 50. Arg. Reimpresión.

525.186 — El Estado y el Desarrollo Económico. 1 vol. 191 págs. Castell. Autor: Aldo Ferrer. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 15/2/56. 3.000 ejemp. $ 30. Arg.

525.187 — Escuchemos Ahora a los Poetas. 1 vol. 317 págs. Castell. Autor: Ernesto Sammartino Imp.: Tall. Gráf. La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 15/2/56. 3.000 ejemp. $ 35. Arg.

e.2/1-Nº 3.536-v.15/1/57

6 DE JUNIO DE 1956

525.329 — La voz de Colón. — Diario. Castell. — Prop.: Abraham José Cardosi. — Colón (Bs. As.) junio a diciembre 1954. — 900 ejemp. — $ 0,20. (Argentina).

525.330 — La voz de Colón. — Diario. Castell. — Prop.: Abraham José Cardosi. — Colón (Bs. As.) enero a agosto 1955. — 900 ejemp. — $ 0.20. (Arg.).

525.331 — Sancor. — Mensual. Castell. — Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor". — Sunchales (Sta Fe), mayo 1956. — 15.100 ejemp. (Argentina).

525.332 — Vida escolar. — Mensual. Castell. — Edit. Edit.: Vida. — Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. — Abril 1956. 10.000 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

525.333 — Campo misionero. — Mensual. Castell. — Prop.. Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. — Bs. As., junio 1956. — 3.305 ejemp. — $ 2.— (Arg)..

525.334 — El fraternal. — Mensual. Castell. — Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. — Bs. As., mayo 1956. — 600 ejemp. (Argentina)

525.335 — El Clarín. — Semanal. Castell. — Prop.: Pedro M. De Nigris. — Chacabuco (Bs. As.), mayo 1956. — 600 ejemp. $ 0.80. (Arg.).

525.336 — Nederland (Los Países Bajos). Quincenal. Castell-holandés. Prop.: J. F. Schadee. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 45 anuales. (Arg.).

525.337 — Boletín Parroquial San Roque. Quincenal. Castell. Prop.: José T. Guntern. Santa Fe. mayo 1956. 500 ejemplares. (Arg.).

525.338 — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. San Pedro (Bs. As.). mayo 1956. 400 ejs. $ 0.40. (Arg.)

525.339 — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejs. $ 1.—. (Arg.).

525.340 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs As.), mayo 1956. 150 ejs. $ 0.40. (Arg.).

525.341 — La Revista Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), mayo 1956. 1.360 ejemplares. $ 0.50. (Arg.).

525.342 — Democracia. Quincenal. Castell. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejs. $ 0.50. (Arg.).

525.343 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: José Margis. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 1. (Arg.).

525.344 — El Ciudadano. Semanal Castell. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (Entre Ríos), mayo 1956. 1.000 ejs. $ 0.50. (Arg.).

525.345 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados

y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Santa Fe), junio 1956. 7.800 ejs. (Arg.).

525.346 — Esso Noticias. Mensual. Castell. Prop.: Esso S.A.P.A. Bs. As., mayo 1956. 6.500 ejs. (Arg.).

525.347 — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As., marzo-abril 1956. 7.050 ejs. (Arg.).

525.348 — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vicente López (Bs. As.). mayo 1956. 3.500 ejs. $ 1.—. (Arg.).

525.349 — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Editora SRL. Tucumán, mayo 1956. 100.000 ejs. $ 0,80. (Arg.).

525.350 — Arrivederci, Roma. Beguine. 2 págs. Letra en italiano: Garinei y Giovannini. Vers. castell.: Vera Cruz. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 20|3|56. 500 ejs. (Arg.).

525.351 — Arrivederci, Roma. Beguine, música. 2 págs. Autor: Renato Rascel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 20|3|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.)

525.352 — Provincia del Chaco. Vals, música. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 22|3|56. 500 ejs. $ 4.

525.353 — Cinco piezas infantiles. 1 foll. 10 págs. Música. Autor: M. Camargo Guarnieri. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 1.000 ejs. $ 10.—.

525.354 — Vidala a la Virgen Generala. Música. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|4|56. 500 ejs. $ 4.—.

525.355 — Vidala a la Virgen Generala. Letra. 2 págs. Autor: Amancio González Paz. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|4|56. 500 ejs. $ 4.

525.356 — Olas del Danubio. Vals, música. 2 págs. Autor: J. Ivanovici. Transcripción para guitarra. C. Bono. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 11|1|56. 500 ejs. $ 4.—. (Arg.).

525.357 — Mentiroso. Choro, música. 2 págs. Autor: Antonio Rago. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción, S. A. Bs. As., 20|3|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

525.358 — Mentiroso. Choro, letra. 2 págs. Autor: Antonio Rago. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción, S. A. Bs. As., 20|3|56. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

525.359 — Barcarola. Op. 60. Música. 11 págs. Autor: F. Chopin. Revisión: Attilio Brugnoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Buenos As., 13|3|56. 1.000 ejs. $ 6.

525.360 — Seis Imitaciones, a 3 voces, música. 13 págs. Autor: José M. Maliandi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|4|56. 1 000 ejs. $ 11.

525.361 — Antología Pianística. Tomo 3o, música. 18 págs. Autores: M. Clementi, I. Albéniz y otro. Compilación: Luis R. Sammartino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Buenos As., 16|4|56. 1.000 ejs. $ 13.—. (Arg.).

525.362 — Curso Teórico Práctico de Armonía. Música. 195 págs. Autor: De Nardis. Traduc. de: Humberto De Nito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 27|3|56. 1.000 ejs. $ 90. (Arg.).

525.363 — Resumen de Teoría Musical. 80 págs. Autor: Ettore Pozzoli. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 1.000 ejs. $ 25. (Arg.).

525.372 — Nuestro Amor. Beguín, letra. 2 págs. Autores: Reynaldo A. Violi y Luciano Yannizzotto. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores: Bs. As., 25|5|56. 100 ejs. $ 2.

525.373 — Nuestro Amor. Beguín, música. 2 págs. Autores: Reynaldo A. Violi y Luciano Iannizzotti. Imp. y Edit.: Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As.. 25|5|56. 100 ejs. $ 2.

525.385 — Malva y Pampa. Ranchera. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Rubén Escóbar. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 26|3|56. 500 ejs. $ 3 — (Arg.).

525.386 — Malva y Pampa. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Juan Mateo Collino. Imp.: Edit.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 26|3|56. 500 ejs. $ 3. (Argentina).

525.387 — Mi Primer Vals. Vals, música. 2 págs. Autor: Jorge Pedro Reindl. Imp.: Conserv. Music. Banfield. Edit.: El Autor. Bs. As., junio 1956. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

525.416 — Santos Braulio, Pelador, Tucumano de mi Flor. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 12 páginas. Autor: Chana Breijo. Parque G. Espectáculos. Tucumán, 26|3|56. (Arg.).

525.417 — Solera Andaluza. 1 foll. mecanograf. 11 págs. Autores: Trinidad Ginard y Miguel Cutnberd Díaz. Teatro la Comedia. Rosario (Sta. Fe). 11|5|56. (Arg.).

525.418. — Rosa Marina, La Madrecita o Pobre Negro Charol. 3 actos. 1 foll. mecanógraf., 48 págs., castell. — Autor: Juan Carlos Chiappe. Cine Orión. Dorrego (Mendoza). 2|4|56. (Arg.).

525.419 — Fiesta de toros. 1 foll. mecanógraf. 12 págs. castell. Autores: Trinidad Ginard y Miguel Cuthbert Díaz. Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe), 11|5'56. (Arg.).

525 420 — El Sol de la Gloria. 1 foll. mecanógraf. 9 págs. castell. Autor: Francisco N. Espósito. Club Atlético Lanús (Bs. Aires). 25|5|56. (Arg.).

525.421. — Extraño Equipaje. 1 foll. mecanógraf. 60 págs. castell. Autora: Maruja Gil Quesada. Teatro Lasalle. Bs. Aires. 23|5|56. (Arg.),

525.446. — No te vengas a avivar. Tango-música. 2 págs.. Autores: Oscar Raymond y Américo Viglione. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As.. mayo 1956. 250 ejempl. $ 4

525.447. — No te vengas a avivar. Tango-letra. 2 págs. Autores: Oscar Raymond y Américo Viglione. Imp. y edit.: Edit El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 4.—.

525.450 — Una visita a los últimos indios que quedan en Tierra del Fuego. 1 foll. 8 págs. castell. Autor: Hipólito Solari Yrigoyen. Imp.: La Razón. Edit. El Autor. Bs. As., 31|5|56. 200 ejemp. (Arg.).

535.465. — Fango y Cielo. Tango-música. 2 págs. Autor: Horacio Montana. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 50 ejempl. $ 4.— (Arg.).

525.466 — Fango y Cielo. Tango-letra. 2 págs. Autor: José Antonio Ortega. — Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 50 ejempl. $ 4.—. (Arg.).

525 472. — Vida de Israel. Mensual, castell. Prop.: David Pinkus. Director: Natán Lerner. Bs. As., marzo-abril 1956. 3.500 ejempl. $ 3.—. (Arg.).

525.474. — Vamos María, Vamos. Samba-letra en castellano. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As.. mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.— (Arg.).

525.475. — Vamos María. Vamos. Samba-música. 2 págs. Autores: Sararaca y Vicente Paiva. Imp.: Russo y Cía. Edit. E.D.A.M.I.. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.—. (Arg.).

525.476. — Vamos María, Vamos. Letra en portugués. 2 págs. Autores: Sararaca y Vicente Paiva. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.— (Arg.).

525.477. — Vai, Vai, Amor. Samba-música. 2 págs. Autores: A. Macedo, Zeda Zilda, Zilda y A. Borges. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edit. E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.— (Arg.).

525.478. — Vai, vai, Amor. Samba-letra en portugués. 2 págs. Autores: A. Macedo, Zeda Silda, Zilda y A. Borges. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.—. (Argentina).

525.479. — Vai, Vai, Amor. — Samba-letra en castellano. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp. Russo y Cía. Edit.: Edit. E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.—. (Arg.).

525.482. — Técnica e Industria. Mensual. castell. Propietario-Director: Dante R. Marchesottia. Bs. As., abril 1956. 3.500 ejemp. $ 6.—. (Arg.).

525.483 — Faz "A" y "Faz "B": Hora de ensueño y danza. Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Arthur Murray. Disco Capitol Nº T1641. Bs. As.. mayo 1956. 150 ejempl. $ 121.— (Arg.).

525.484. — Faz "A": Los cuatro temperamentos. Música: Hindemith. — Faz "B": Concierto en do menor. Música: Shostakovich. Intérp.: Félix Slatkin, Víctor Aller y la orq. "Concert Arts". Disco Capitol Nº P-8.230. Bs. As., mayo 1956. 100 ejempl. $ 121.— (Arg.).

525.485. — Faz "A" y "B": Eras como la flor. Un remordimiento y otros. — Letra y músicas: Varios. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Típica. Disco Pampa Nº L.R.S.-15.031. Bs. As., junio 1956. 100 ejempl. $ 66.50. (Arg.).

525.486. — Faz "A": Sonata para piano en si bemol mayor K. 281. — Sonata para piano en re mayor K. 511. — Faz "B": Sonata para piano en la mayor, K 331. — Fantasía para piano en re menor K. 397. — Músicas: Mozart. Intérp.: Lili Kraus. — Disco Discophiles Francais. Nº DFA-537. Bs. As., octubre 1955. 150 ejempl. $ 121.50. (Arg.).

525.487. — Faz "A". Sonata para piano en mi menor. Op. 90 Nº 27. Sonata para piano en mi bemol mayor, Op. 81 Nº 26. Faz "B": Sonata para piano en mi mayor, Op. 101, Nº 28. — Sonata para piano en sol mayor, Op. 79, Nº 25. Músicas: Beethoven. Intérp.: Ives Nat, solo de piano. Disco Discophiles Français Nº DFA-534, Bs. As., septiembre 1955. 150 ejempl. $ 121.50 (Arg.).

525.488. — Faz "A" y "B": Variedades May. Músicas: Anónimos. Intérp.: Billy May y su Orq. Disco Capitol Nº T-562. Bs. As., agosto 1955. 600 ejempl. $ 121. (Arg.).

525.489. — Faz "A". Preludio DP. 28 Nº 4 en mi menor. Vals Op. 69 Nº 1 en la mayor y otras. Músicas: Chopin-Ravel. Faz "B": Arabesque Nº 1. La plus que lente, Clair de lune. Música: Debussy. Intérp.: Paul Weston y su Orq. Disco Capitol Nº H.-184. Bs. As., febrero 1956. 200 ejempl. $ 94.50 (Arg.).

525.490. — Faz "A" y "B". Sinfonía para instrumentos de viento. Músicas: Ricardo Strauss. Intérp.: Karl Haas y la Orq. Baroque de Londres. Disco Parlophone Nº LRC-68004. Bs. As., abril 1956. 100 ejempl. $ 121.50. (Arg.).

525.491. — Faz "A" y "B". — Vida y música de Benny Goodman. Músicas: Anónimo. Intérp.: Benny Goodman con Harry James y otros. Disco Capitol Nº S-706. Bs. As.. mayo 1956. 500 ejempl. $ 121.—. (Arg.).

525.492. — Faz "A": Silencio. Letra y música: Le Pera - Gardel. — Faz "B": Con las manos vacías. Letra: Roberto Vallejos. Música: Eugenio Majul Intérp.: Alberto Morán con acomp. de orq. Disco Pampa Nº PM-14.151 Bs. As., abril 1956. 4.500 ejempl. $ 15.50.

525.493. — Faz "A": La cumparsita. Letra: Enrique P. Maroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez Faz "B": La Firmeza. Letra y música: Gilardo Gilardi. Intérp.: Jean Duval, solo de órgano. Disco Parlophone Nº S-43.124. Bs. As., mayo 1956 800 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

525.494. — Faz "A": Este corazón. Letra y música: José Canet. — Faz "B": Autocaricatura. Letra: Alberto H. Acuña. Música: Enrique Dizeo. Intérp.: Jorge Vidal con acomp. de guitarras. Disco Pampa Nº PM-14.147. Bs. As., mayo 1956. 750 ejempl. $ 15.50. (Arg.).

525.495. — Faz "A": Cromáticas. Música: Aquiles Roggero. — Faz "B": Canaro. Música: José Martínez. Intérp.: Orq. Osmar Maderna. Disco Pampa Nº P-1.223. Bs. As.. mayo 1956. 200 ej. $ 13.— (Arg.).

525.496 — Faz "A": Al trote por la ribera. Música: Cobb. — Faz "B". Agitalo y quiébralo. Música: Clark-Louchina. Intérp.: Humphrey Littelton y su banda. Disco Parlophone Nº PN-44.121. Bs. As., mayo 1956. 100 ejempl. $ 17 — (Arg.).

525.497. — Faz "A": Swing 41. — Faz "B": Swing 42. Músicas: Django Reinhardt. Intérp.: El autor. Disco Parlophone Nº PN-44.119. Bs. As., mayo 1956. 150 ejempl. $ 17.—. (Arg.).

525.498. — Faz "A": Siempre. Letra y música: Berlín. — Faz "B": No hay amor más grande. — Música Jones-Symes. Intérp.: Billie May y su Orq. Disco Capitol Nº 353 312. — Bs. As. mayo 1956. — 850 ejempl. $ 17.—. (Arg.).

525.499. — Faz "A": Esclavas blancas. Letra y música: Horacio Pettorosi. — Faz "B": Viejo Smoking. Letra. Guillermo O. Barbieri. Música: Esteban Celedonio Flores. — Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº PM-14.146. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 15.50.

525 500.— Faz "A": Bimbo. Letra: Morris Música: Morris. — Faz "B": Muchacho. qué chica conquistaste. Letra: Glover. Música: Weismantel. Intérp. Ruby Wright con acomp. de orq. Disco Parlophone Nº PN-44.115. Bs. As., abril 1956. 100 ejempl. $ 18.—. (Arg.)

525.501. — Faz "A": Cantando se van las penas. Letra y música: Víctor Hugo Díaz y Shalo. — Faz "B": La novia del Paraná. Letra y música: Osvaldo Sosa Cordero. Intérp.: María Teresa Márquez y Dúo Laine-Cuello. Disco Pampa Nº PM-17.115. Bs. As., abril 1956. 600 ejempl. $ 16.50. (Arg.).

525.504. — Correntinita. Polca correntina, letra. 2 págs. Autor: Raúl Gallino de Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. Bs. As., 5|6|56. 250 ejempl. $ 4.—. (Arg.).

525.505. — Correntinita. Polca correntina, música. 2 págs. Autor: Raúl Gallino de Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. Bs. As., 5|6|56. 250 ej. $ 4.—. (Arg.).

525.510. — Anales Argentinos de Medicina. Trimestral, castell. Director-Propietario: César Augusto Cabral. Bs. As., 26|3|56. 2.000 ejempl. $ 25.—. (Arg.).

525.519. — El brillar de las estrellas. Vals-música. 2 págs. Autor: Celestino Marmiroli. Imp.: Estrada y Cía. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 4|6|56. 1.000 ejempl. (Arg.).

525.520. — El brillar de las estrellas. Vals-letra. 2 págs. Autor: Celestino Marmiroli. Imp.: Estrada y Cía.. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 4|6|56. 1.000 ejempl. (Arg.).

e.2|1-Nº 3.537-v.15|1|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "La Esperanza", a nombre de Salinera Española Ballester y Molina, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, en el Departamento Caleu-Caleu, de la Provincia de La Pampa, Expediente Nº 61.293-51.

Señor Jefe del Servicio de Autoridad Minera. — Manuel A. Portela Pico, por doña Ana Raab de Naum, quehaceres domésticos, Villa Iris, 72 años, Juan Naum, industrial, 46 años, Bárbara Hollmann de Naum, 45 años, quehaceres domésticos, Aurelio Agustín Naum, 24 años, jornalero, Miguel Naum, 23 años, jornalero, Ana María Naum, 21 años, jornalera, todos con domicilio en Villa Iris, Provincia de Buenos Aires, a V. S. exponemos: Que acompaño poder que justifica mi personería, y constituyo domicilio en Maipú 92, 6º piso, Cámara Argentina de Minería. Solicito se conceda a mis mandantes una superficie determinada en el plano adjunto que se ha enviado, y que se halla situada en Pampa Central, Sección IV, para la explotación de salinas. El terreno es propiedad de Ballester y Molina S. A., Campichuelo 250, Capital Federal. Acompaño la documentación recibida, para ilustración de V. S. y mayor claridad en el pedimento. — Provea V. S. de conformidad, será justicia. — Fdo.: M. A. Portela Pico. — Recibido en mi oficina hoy cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las dieciséis horas cuarenta y cuatro minutos. Acompaña croquis. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "La Esperanza", presentada por los señores Ana Raab de Naum, Juan Naum, Bárbara Hollmann de Naum, Aurelio Agustín Naum, Miguel Naum y Ana María Naum, cuyos derechos preferenciales (Art. 68 del Código de Minería), fueron optados por Salinera Española Ballester y Molina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua c, del lote 15, Fracción C, Sección IV, Departamento Calen-Calen, de la Provincia de La Pampa, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 100 m. al Este de otro que se halla a 150 m. al Norte del esquinero Sudoeste de la pertenencia solicitada. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los Arts. 117|119 del Código de Minería, atento lo establecido por la Disposición S. A. M. 170-53 y tener presente lo dispuesto a fs 86. — Registro protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (artículo 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (artículo 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1955. — Registrado bajo el Nº 231, folio 99 del Registro de Minas de la Provincia de La Pampa, a favor de Salinera Española Ballester y Molina Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano de Minas. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.31|12-Nº 37.964-v.31|12|56
e.4|1-Nº 37.964-v.4|1|57
$ 570.— e.11|1-Nº 37|964-v.11|1|57

Solicitud de la mina vacante de baritina denominada "Don Antonio", a nombre de Joaquín Pedro González, ubicada en el Departamento Chos-Malal, de la Provincia de Neuquén, Expediente Nº 55.932|55.

Solicita mina vacante. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia: Joaquín Pedro González, argentino, mayor de edad, minero, casado, domiciliado en la calle Tucumán Nº 1531, Capital Federal, al señor Director me presento y respetuosamente manifiesto: Que deseando explotar la mina de segunda categoría, de mineral de baritina, denominada "Don Antonio" (Expediente número 84.249'53), ubicada en el Departamento de Chos Malal del Territorio Nacional del Neuquén, habiéndose publicado la disposición que ordena que la misma sea inscripta como vacante, en el Boletín Oficial de fecha 28 de febrero de este año de 1955, vengo a solicitar se me adjudique dicho yacimiento, ordenándose la prosecución del trámite y el oportuno registro del mismo a mi nombre. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad que Es Justicia. — Fdo.: J. P. González. — Recibido en mi oficina hoy dos de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas quince minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — De conformidad con las disposiciones del 3 de diciembre de 1934 y A. M. Nº 447|55, esta última dictada el 27 de julio de 1955, en el Expediente número 85.377|53, publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y a los fines señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente disposición, y emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar). — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.31|12-Nº 37.966-v.31|12|56
e 4|1-Nº 37.966-v.4|1|57
$ 330.— e.11|1-Nº 37.996-v.11|1|57

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de manganeso y fluorita denominada "Mina 5-H" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia Del Río Negro. — Expediente Nº 95.047|54.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — El que suscribe Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A. con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de Presidente y por el señor Vicente J. G. De Luca, cosolicitante, en su representación ante el Sr. Director se presenta y expone que: solicitada la mensura de seis pertenencias de la mina "5H" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. — Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 8 de la Sección C de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1: Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección N. 13º O. por 200 (doscientos) metros de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1635 (mil seiscientos treinta y cinco) metros al Oeste y 2830 (dos mil ochocientos treinta) metros al Sud del vértice común de los lotes 3 - 4 - 7 - 8. — Pertenencia Nº 2: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sud Este de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Norte se encuentra a 70 (setenta) metros al N. 13º O del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 6: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 5. — El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 4 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La Dirección del criadero resultó N. 13º O en su superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes: 95043|54:95044|54; 95045|54; 95046|54; 95047|54; 95048|54; 95049|54; 95050|54: 95051|54; 95052|54. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. — Fdo.: F. P. De Luca. — Recibido en mi oficina hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas treinta y siete minutos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de manganeso y fluorita denominada "Mina 5-H" del señor Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial ha quedado ubicada en los planos

de Registro Gráfico dentro del lote 8 de la Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilabert, Departamento San Antonio de la Provincia del Río Negro. — Pertenencia Nº 1: Adopta la forma retangular de 300 m de lado en dirección Norte 13º Oeste por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 1635 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 3830 m. al Sud del esquinero Nor-Este del lote 8 mencionado. Superficie 6 Has. — Pertenencias Nros. 2, 3 y 4. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente, y ubicadas de modo que sus vértices Oeste, Este y Norte coinciden respectivamente con el esquinero Sud de la pertenencia Nº 1. — Dentro de pertenencia Nº 4 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 5: Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Este se halla a 70 m. al Norte 13º Oeste del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia Nº 5. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. — Escribano 2º Jefe. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiera lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi escribano de minas. — Justo Pastor Sosa, escribano (2º Jefe, Escribanía de Minas).

e.4|1-Nº 38.735-v.4|1|57
e.11|1-Nº 38.735-v.11|1|57
$ 870.— e.18|1-Nº 38.735-v.18|1|57

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de manganeso denominada "Mina 22 A" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, de la Provincia del Río Negro. Expediente Número 95.065-54.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S/D. El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A. con domicilio en la calle Charcas 1175, Capital Federal, en su carácter de Presidente, y por el señor Vicente J. G. De Luca, cosolicitante, en su representación ante el señor Director, se presenta y expone que: solicita la mensura de seis pertenencias de la mina "22 A" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar de descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la Sección C de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1 — Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección N. 14ºE. por 300 (trescientos) metros, de manera que su esquinero Este se encuentra a 2.680 (dos mil seiscientos ochenta) metros al Oeste y 2.200 (dos mil doscientos) metros al Sur del vértice común de los lotes 3 y 4 de la Sección C, y de los lotes 6 y 7 de la Sección G. Pertenencia Nº 2: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, de modo que su esquinero Sud se encuentra a 50 (cincuenta) metros al N. 14º E. del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior de modo que su esquinero Sud se encuentra a 50 (cincuenta) metros al N. 14º E. de esquinero Oeste de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, de modo que su esquinero Norte se encuentra a 80 (ochenta) metros al S. 76º E. del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, de modo que su esquinero Norte se encuentra a 50 (cincuenta) metros al N. 14º E. del esquinero Sud de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 3 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 76º O. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 95065-54; 95066-54; 95067-54; 95068-54; 95069-54; 95500-54. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. — Fdo.: Francisco P. De Luca. Recibido en mi Oficina, hoy cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas cincuenta y seis minutos. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de manganeso denominada "Mina 22-A" del señor Vicente Juan Guadalberto De Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua b del lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, de la Provincia del Río Negro. Pertenencia Nº 1: — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 14º Este por 200 m. de modo que su vértice Este se halla a 2.680 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 2.200 al Sud del esquinero Nor-Este de la legua b del lote 3 mencionado. Superficie 6 hás. Pertenencia Nº 2. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Este se halla a 50 m. al Norte 14º Este del esquinero Norte de la pertenencia Nº 1 Pertenencia Nº 3. — Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Este se halla a 50 m. al Norte 14º Este del esquinero Norte de la pertenencia Nº 2. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. Pertenencia Nº 4. — Igual a las mencionadas anteriormente y ubicada de modo que su vértice Este coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5 — Igual a las precedentes y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 80 m. al Sud 76º Este del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. — Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 150 m. al Sud 14º Oeste de esquinero Sud de la pertenencia Nº 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe. Escribanía de Minas. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe. Escribanía de Minas.

e.4|1-Nº 38.736-v.4|1|57
e.11|1-Nº 38.736-v.11|1|57
$ 968.— e.18|1-Nº 38.736-v.18|1|57

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de cobre denominada "Mina 22-B", de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicadas en el Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro. Expediente Nº 95.066|54.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia S/D. El que subscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A. con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de President, y por el señor Vicente J. G. De Luca, cosolicitante en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina "22-B" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert; Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección N. 15ºO por 300 (trescientos) metros de manera que su esquinero Norte se encuentra a 3980 (tresmil novecientos ochenta) metros al Oeste y 3665 (tres mil seiscientos sesenta y cinco metros) al Sur del vértice común de los lotes 3 y 4 de la sección C de los lotes 6 y 7 de la sección G. Pertenencia Nº 2. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, de modo que su esquinero Norte se encuentra a 150 (ciento cincuenta) metros al N. 15ºO del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma y dimensiones de la anterior. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección N. 15ºO por 200 (doscientos) metros, de modo que su esquinero Oeste coincide con el esquinero Sur de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sud este de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 6 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó Nº 15ºO en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 95065|54; 95066|54; 95067|54; 95068|54; 95069|54; 95500|54. Saluda al señor Director con la mayor consideración. (Fdo.): F. P. De Luca. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de cobre denominada "Mina 22-B", del señor Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A., Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua b, del lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. Pertenencia Nº 1 — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 75º Este por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla 3980 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 3665 m. al Sud del esquinero Nor-Este de la legua b, del lote 3 mencionado. Superficie 6 Has. Pertenencia Nº 2 — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 150 m. al Norte 15º Oeste del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3 — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 15º Oeste por 200 m. de modo que su vértice Oeste coincide con el esquinero Sud de la pertenencia Nº 2. Superficie 6 Has. Pertenencias Nos. 4, 5 y 6 — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada anteriormente y ubicadas de modo que sus vértices Norte coinciden, respectivamente, con los esquineros Este de las pertenencias Nros. 3, 4 y 5. Dentro de la pertenencia Nº 6 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. (Fdo.): Justo Pastor Sosa. Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería, llamando por quince días (Art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar de Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar (Fdo.): Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º, Jefe, Escribanía de Minas.

e.4|1-Nº 38.737-v.4|1|57
e.11|1-Nº 38.737-v.11|1|57
$ 930.— e.18|1-Nº 38.737-v.18|1|57

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de manganeso y plomo denominada "Mina 5-L", de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, de la provincia del Río Negro, Expediente Nº 95.051|54.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente y por el señor Vicente J. G. De Luca, cosolicitante, en su representación, ante el señor director se presenta y expone que: solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina "5-L" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro de los lotes 7 y 8 de la sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) m. en dirección N. 26º E. por 300 (trescientos) m. de manera que su esquinero Norte se encuentra a 665 (seiscientos sesenta y cinco) m. al Oeste y 1710 (mil setecientos diez) m. al Sud del vértice común de los lotes 3-4-7-8. Pertenencia Nº 2. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Norte se encuentra a 50 (cincuenta) m. al N. 26º E. del esquinero Sud de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 4 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 m. de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 54º O en superficial y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 95.043|54, 95.044|54, 95.045|54, 95.046|54, 95.047|54, 95.048|54, 95.049|54, 95.050|54, 95.051|54, 95.052|54. — Firmado: F. P. De Luca. Recibido en mi oficina, hoy, treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas treinta y siete minutos. Presentado en término. — Firmado: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de manganeso y plomo denominada "Mina 5-L", del señor Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos del Registro Gráfico dentro de los lotes 7 y 8 de la Sección C. Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia del Río Negro. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 64º Este por 200 m., de modo que su vértice Norte se halla a 665 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 1710 m. al Sud del esquinero Nor-Este del lote 8 mencionado. Superficie 6 hás. Pertenencia Nros. 2, 3 y 4. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte coinciden, respectivamente, con los esquineros Este de las pertenencias 1, 2 y 3. Pertenencia Nº 5 Igual a las mencionadas y ubicada, de modo que su vértice Oeste se halla a 150 m. al Sud 26º Oeste del esquinero Sud de la pertenencia Nº 4. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. Pertenencia Nº 6. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia Nº 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Firmado: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (artículo 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (artículo 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Firmado: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.4|1-Nº 38.738-v.4|1|57
e.11|1-Nº 38.738-v.11|1|57
$ 900.— e.18|1-Nº 38.738-v.18|1|57

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de manganeso denominada "Mina 5-F" a nombre de Geotécnica, S. A., Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 95.048|54.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente y por el señor Vicente J. G. De Luca cosolicitante, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que solicita la mensura de seis pertenencias de la mina "51" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. — Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 8 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. — Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) m. en dirección N. 35º E. por 200 (doscientos) metros, de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1445 (o mil cuatrocientos cuarenta y cinco) metros del Oeste y 1430 (mil cuatrocientos treinta) m. al Sud del vértice común de los lotes 3, 4, 7, 8. — Pertenencia Nº 2. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, y su esquinero Norte se encuentra a 90 (noventa) metros al S. 55º E. del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 5. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Norte se encuentra a 90 (noventa) m. al N. 35º E. del esquinero Este de la pertenencia Nº 5. — El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 4 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 35º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes 95043|54; 95044|54; 95045|54; 95046|54; 95047|54; 95048|54; 95049|54; 95050|54; 95051|54; 95052|54. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. — Fdo.: Francisco P. De Luca. — Recibido en mi oficina, hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las quince horas treinta y siete minutos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires 23 de noviembre de 1956. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de manganeso denominada "Mina 5-F", del señor Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A., Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 8 de la Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 35º Este por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla 1445 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 1430 m. al Sud del esquinero Nor Este del lote 8 mencionado. Superficie 6 Hás. — Pertenencias Nros. 2 y 3. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte y Este coinciden respectivamente con el esquinero Sud de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4. — Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Este se halla a 110 m. al Norte 55º Oeste del esquinero Sud de la pertenencia Nº 3. Dentro de esta Pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 5. — Igual a la mencionada y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero

Este de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 90 m. al Norte 25º Este del esquinero Este de la pertenencia Nº 5. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.4|1-Nº 28.739-v.4|1|57
e.11|1-Nº 28.739-v.11|1|57
$ 300.— e.18|1-Nº 28.739-v.18|1|57

Disposición concediendo al señor Leandro Cervera y al señor Héctor Simón Villanueva, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º, Departamento Loncopué, de la Provincia de Neuquén, Expediente Número 55.582|55.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1956. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por los señores Leandro Cervera y Héctor Simón Villanueva, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones. Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º: Otórgase a los señores Leandro Cervera y Héctor Simón Villanueva, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º del art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, dentro de los lotes 14 y 15 de la fracción A, sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, por el término de (140) Ciento Cuarenta días y en una superficie de Cuatrocientas Ochenta (480) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 3 informado a fs. 11, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: Al Oeste recta en dirección Norte Sud cuyo extremo Sud coincide con un punto 4 que es el Km. 749,500 de la Ruta Nacional Nº 40; al Norte recta en dirección Este Oeste que pasa a 4.000m. al Sud del esquinero Nor-Este del lote 14; Al Este una poligonal de cinco lados que del Norte al Sud se definen de la siguiente manera: el primero lado recta en dirección Norte Sud coincide con el límite Este del lote 14 citado; el segundo lado es una recta en dirección Este Oeste que pasa a 5.000m. al Sud del esquinero Nor Este del lote 14; el tercer lado es una recta en dirección Norte Sud que pasa 4.000m. al Este del punto A; el cuarto lado es una recta en Dirección Este Oeste que pasa a 2.000 m. al Norte de un punto R. definido por visuales dirigidas a los Cerros Churriaca, de la Nula y Rayoso formando entre los dos primeros un ángulo de 147º 56' 42" y, entre el segundo y tercero, un ángulo de 187º 30' 58" el quinto lado es una recta en dirección Norte Sud que pasa a 3.000 m. al Oeste del punto R. mencionado y finalmente Al Sud recta a dirección Este Oeste que pasa por el punto A, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de los interesados, al Fisco. Consta en autos que se respetará la superposición y derechos emergentes con relación a la mina "Churriaca" (Expte. 221176|43). — 2º: De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 13 de Enero de 1957 y vencerá el 2 de Junio del mismo año. 3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Dos (2.— m|n.) Pesos Moneda Nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 27º del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785|42). — 4º: El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 22, que forman parte de esta Disposición. — 5º: Hágase saber registrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, ampliado, Resérvese. — Disposición A. M. Nº 207|56. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1956, registrado bajo el Nº 5.196, folio 117 del Registro de Cateos y Exploraciones (To. XV) de la Provincia de Neuquén a favor de Leandro Cervera y Héctor Simón Villanueva. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe-Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 335-v.11|1|57

Disposición concediendo al señor Guillermo Eliseo R. Quesada Acosta, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, en el partido de Azul, provincia de Buenos Aires, Expediente número 96.297|54.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Guillermo Eliseo R. Quesada Acosta, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase al señor Guillermo Eliseo R. Quesada Acosta, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, e hidrocarburos flúidos, dentro de las parcelas Nº 875p y e, circunscripción VIII, jurisdicción del partido del Azul, provincia de Buenos Aires, por el término de ciento cuarenta (140) días y en una superficie de trescientos ochenta y cinco (385) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 2 informado a fs. 3 en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto A que se halla a 1053 m. medidos en dirección Nor-Oeste por el eje del camino que va de Pablo Acosta al Azul a partir de su intersección con el que va a Chillar se medirán sucesivamente: 700 m. en dirección al Sud 43º 44' Oeste 3500 m. al Norte 26º 16' Oeste, recta en dirección Norte 43º 44' Este con la poligonal del trazado del camino Pablo Acosta Azul, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado a los señores Horacio Ruperto Quesada Acosta y Carlos Eliseo Quesada Acosta, con domicilio en calle Lima 847 de la Capital Federal. — 2º De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería el término de permiso comenzará el día 12 de enero de 1957 y vencerá el 1º de junio del mismo año. — 3º Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de dos pesos ($ 2.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto. Nº 112.785|42). — 4º. El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs 24 que forman parte de esta disposición. — 5º Hágase saber, registrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. Disposición A. M. Nº 200|56. — Firmado: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires diciembre 19 de 1956. Registrado bajó el Nº 22, folio 14 del Registro de Cateos y Exploraciones (tomo II) de la provincia de Buenos Aires, a favor de Guillermo Eliseo R. Quesada Acosta. — Firmado: Justo Pastor Sosa, Escribano de Minas.

e.11|1-Nº 336-v.11|1|57

Disposición concediendo a "F. S. Radavero S. R. L.", la mina de magnetita denominada "General Belgrano", compuesta de dos pertenencias, ubicada en el Departamento Ñorquín, de la Provincia de Neuquén, Expediente Nº 84.085 de 1953.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Visto este expediente por el cual "F. S. Radavero S. R. L.", en su carácter de cesionaria del descubridor don Guillermo Bruner, a mérito de la transferencia que certifica Escribanía de Minas a fs. 75 vta. persigue la concesión de la mina de magnetita denominada "General Belgrano", ubicada dentro del lote 15, Fracción D, Sección XXX, Departamento Ñorquín, de la Provincia del Neuquén, compuesta de dos (2) pertenencias de nueve (9) hectáreas cada una, y Considerando: ... La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º: Inscríbase, de acuerdo con el art. 244 del Código de Minería, las actas pertinentes y la presente disposición en el Libro de Pertenencias y Expídase a nombre de "F. S. Radavero S. R. L.", copia del registro correspondiente y del plano respectivo como título de propiedad, con sujeción a las disposiciones del Código de Minería y de la Ley Nº 10.273. — 2º: La concesionaria deberá presentar a las autoridades de la Provincia del Neuquén, donde se halla ubicada la mina, el título de propiedad a los efectos de las anotaciones correspondientes. — 3º: Queda obligada la concesionaria a velar por la buena conservación de los mojones colocados al efectuarse la mensura de la presente mina, en la forma prevista por el art. 247 del Código de Minería. — 4º: De conformidad con las leyes de Estadística Nº 3.180 y 4.519, la concesionaria deberá comunicar semestralmente a la Autoridad Minera en ejercicio en la Provincia del Neuquén, antes del 31 de los meses de Enero y Julio de cada año, los datos de producción minera informaciones que le sean solicitadas. — 5º: Comuníquese, publíquese, notifíquese al descubridor y a la concesionaria, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera cumplido Archívese. — Disposición A. M. Nº 154|56. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 337-v.11|1|57

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art 4º del Código de Minería. Hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Minas, de la Provincia de Neuquén, presentada por el señor Angel Alvarez Marcos, Expediente Nº 95.859-54.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1956. — Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 23 del Decreto cit., tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. - Fdo. Julio C. Cataldi. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 338-v.11|1|57

Disposición concediendo al señor Gualterio Holzer, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de minería e hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín, de la Provincia de Neuquén, Expediente número 55.531|55.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Y vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Gualterio Holzer, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, la Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º. — Otórgase al señor Gualterio Holzer permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, artículo 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el lote 11, Fracción D, Sección XXX, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de un mil setecientas setenta y cinco (1775) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 10, informado a fs. 9 vto. y 11, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto A, que se halla a 4.000 m. al Sud de la cúspide del Cerro Caicayén, se medirán sucesivamente: 5.000 m. en dirección Sud 45º Este, 4.000 m. al Norte 45º Este; recta en dirección Norte 45º Oeste y limitando al Norte este cateo con una poligonal de 5 lados que del Oeste al Este se definen del siguiente modo recta en dirección al Norte 45º Este que pasa por el punto A; el segundo y quinto lado pertenecen a una misma alineación en dirección Este Oeste que pasan por un punto que se encuentra a 3.600 m. al Sud de la casa del señor B. Contreras; el tercer lado es una recta en dirección Sud 45º Este que pasa por la cúspide del Cerro Caicayén; y el cuarto lado, es una recta en dirección Norte 45º Este que pasa a 4.000 m., al Sud 45º Este del Cerro citado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al señor B. Contreras, domiciliado en Ñorquín, Provincia de Neuquén. Consta en autos, que se respetarán los derechos emergentes de los descubrimientos "Rahueco" (Expte. 86.931|53), "La Buitrera" (Expte. 86.932|53) y "Tres Chorros" (Expediente 86.933|54). — 2º: De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 25 de noviembre próximo y vencerá el 21 de septiembre de 1957. — 3º: Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) Moneda Nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º., Decreto Nº 112.785|42). — El presente permiso se concede con la obligación por parte del permisionario ya sea de efectuar, de dirigir o de administrar directamente la explotación, y con la prohibición de transferirlo sin permiso previo de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. — 5º: El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 22, que forman parte de esta Disposición. — 6º: Hágase saber, registrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, Resérvese. — Disposición A. M. Nº 160|56. — Fdo.: Julio C. Cataldi. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Registrado bajo el Nº 1.176, Folio 78 del Registro de Cateos y Exploraciones Tomo XV, de la Provincia de Neuquén, a favor de Gualterio Holzer. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 339-v.11|1|57

Disposición concediendo al señor Roberto F. María Martinoli, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín, de la Provincia de Neuquén, Expediente Número 65.856|55.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Roberto F. María Martinoli, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones: Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50: La Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º — Otórgase al señor Roberto F. María Martinoli permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, dentro del lote 11 de la Fracción A, Sección XXXI, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, por el término de Trescientos (300) días y en una superficie de Dos Mil (2.000) Hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3 informado a fs. 4, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 2.000 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 11 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad de don Daniel David Lafontaine, con domicilio en la calle San Martín 232, Capital Federal. Consta en autos que se respetará la superposición y derechos emergentes de la mina "El Vasquito" (Expte. 141.011|49). 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 25 de noviembre próximo y vencerá el 21 de septiembre de 1957. 3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos ($ 8.— m|n.) Moneda Nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º Decreto Número 112.785|42). 4º — El presente permiso se concede con la obligación por parte del permisionario ya sea de efectuar, de dirigir o de administrar directamente la explotación, y con la prohibición de transferirlo sin permiso previo de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. 5º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 30, que forman parte de esta disposición. 6º — Hágase saber, repóngase, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, Resérvese. Disposición A. M. Número 156|56. — (Fdo.) Julio C. Cataldi. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Registrado bajo el Nº 1173, Folio 72 del Registro de Cateos y Exploraciones Tomo XV, de la Provincia de Neuquén a favor de Roberto F. María Martinoli. — (Fdo.) Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 340-v.11|1|57

Disposición del archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos, Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Picunches, de la Provincia de Neuquén, presentada por el señor Carlos Mónaco, expediente Nº 55.975|55.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 23 del Decreto cit., tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. Fdo.) Julio C. Cataldi. — Justo Pastor Sosa, escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 341-v.11|1|57

Disposición concediendo al señor Milcíades Tácito Ramón Fernández, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, de la provincia de Neuquén, Expediente Nº 55.983|55.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Milcíades Tácito Ramón Fernández, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto número 21.809|50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Otórgase al señor Milcíades Tácito Ramón Fernández permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º del art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, dentro del lote 23 de la Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la provincia de Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 4 informado a fs. 5, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 1.000 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 23 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. — Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes con relación al descubrimiento "La Nelita" Exp. 139.151|4[illegible]. — 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 25 de noviembre próximo y vencerá el 21 de septiembre de 1956. — 3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º art. 271 del Código de Minería). — En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º Decreto número 112.785|42). — 4º — El presente permiso se concede con la obligación por parte del permisionario ya sea de efectuar, de dirigir o de administrar directamente la explotación, y con la prohibición de transferirlo sin permiso previo de de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. 5º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 21, que forman parte de esta disposición. — 6º — Hágase saber, registrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. — Disposición A. M. Nº 161|56. — Fdo.: Julio C. Cataldi. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Registrado bajo el Nº 1.174 folio 74 del Registro de Cateos y Exploraciones Tomo XV de la provincia de Neuquén, a favor de Milcíades Tácito Ramón Fernández. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 342-v.11|1|57

Disposición concediendo a los señores Carlos Mónaco y Adolfo Pardini, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, Carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Catán Lil y Picunches, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 56.280|55.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por los señores Carlos Mónaco y Adolfo Pardini, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el

Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones. Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50; La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º: Otórgase a los señores Carlos Mónaco y Adolfo Pardini, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, e hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, dentro de los lotes 30 y 31 de la Sección XXI y lote 51, Sección B, de la Zona Andina, Departamentos Catán Lil y Picunches de la Provincia de Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicada de acuerdo con el registro gráfico de fs 3, informado a fs. 2 vto. en forma rectangular de 5.000 m., de lado en dirección Norte 45º Este por 4.000 m., de modo que su vértice Sud se halla a 1.100 m., al Sud 45º Oeste de un punto que se encuentra a 1.100 m., al Norte 45º Oeste del esquinero Este del lote 51, Sección B, de la Zona Andina, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al fisco. — 2º: De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 25 de noviembre próximo y vencerá el 21 de septiembre de 1957. — 3º: Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) Moneda Nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785|42). — 4º: El presente permiso se concede con la obligación por parte de los interesados ya sea de efectuar de dirigir o de administrar directamente la explotación, y con la prohibición de transferirlo sin permiso previo de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. — 5º: El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 19. que forman parte de esta Disposición. — 6º: Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido ¡Resérvese. — Disposición A. M. Nº 159|56. — Fdo.: Julio C. Cataldi. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Registrado bajo el Nº 1.175, Folio 76 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XV, de la Provincia de Neuquén, a favor de Carlos Mónaco y Adolfo Pardini. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 343-v.11|1|57

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de Río Negro y Departamento Gastre, Provincia del Chubut, otorgada a la señorita Noemí Laurino y al señor Juan Carlos Carella, expediente Nº 95.675|54.

Buenos Aires, 30 de abril de 1956. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del Art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924. tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe, Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 344.-v.11|1|57

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear y explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en los Departamentos Valcheta y San Antonio, Provincia de Río Negro, otorgada al señor Juan Antillo Casale, expediente Nº 95.889|54.

Buenos Aires, agosto 2 de 1956. — Por caducado el permiso. Notifíquese. repóngase, publíquese el aviso del Art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, escribano. 2º jefe, Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 345-v.11|157

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Río Senguerr, Provincia de Chubut, otorgada al señor Casimiro Szlapelis, expediente Nº 95.945|54.

Buenos Aires, 7 de noviembre 1956. — Por caducado el permiso. Notifíquese. repóngase, publíquese el aviso del Art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924. tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico). y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe. Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 346-v.11|1|57

Disposición concediendo al señor Eduardo Guevara permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inciso 1º, Artículo 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 96.260|54

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Eduardo Guevara, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, la Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º: Otórgase al señor Eduardo Guevara, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, e hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, dentro del lote 15, Fracción B, Sección XXXIV, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: Al Este recta de 4.000 m., de longitud en dirección Norte Sud, cuyo extremo Sud se encuentra a 4.000 m., al Norte del esquinero Sud-Este del lote 15; al Norte y al Sud, recta paralelas en dirección Este Oeste y finalmente; al Oeste, una poligonal que bordea la margen izquierda del Río Agrio, perteneciendo los terrenos afectados según consta en autos, una parte al Fisco y otra a "El Pino Andino S. G. I.", con domicilio en la calle Rawson Nº 3860 de la localidad de Olivos F. C. N. B. M. — 2º: De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 7 de diciembre próximo y vencerá el 5 de octubre de 1957. — 3º: Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.- m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785|42). — 4º: El presente permiso se concede con la obligación por parte del permisionario ya sea de efectuar, de dirigir o de administrar directamente la explotación, y con la prohibición de transferirlo sin permiso previo de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. — 5º: El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 28, que forman parte de esta Disposición. — 6º: Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, Resérvese. — Disposición A. M. Nº 171|56. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Registrado bajo el Nº 1.179. Folio 84 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XV de la Provincia de Neuquén, a favor de Eduardo Guevara. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 347-v.11|1|57

Disposición concediendo al señor Julio Guevara Bernal, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º, artículo 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos. Carbón, Asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Ñorquín, de la Provincia de Neuquén, expediente Nº 96.261|54.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956.

Y vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Julio Guevara Bernal, y considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto No. 21.809|50, la autoridad minera de primera instancia dispone: 1º: Otórgase al señor Julio Guevara Bernal, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, e hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, dentro del lote 15, fracción B, sección XXXIV, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas. ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3 informado a fs. 4, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: al Este recta de 3200m. de longitud en dirección Norte-Sud, cuyo extremo Sud se encuentra a 800 m. al Norte del esquinero Sud-Este del lote 15; al Norte y Sud rectas paralelas en dirección Este Oeste y finalmente al Oeste, una poligonal que bordea la margen izquiera del Río Agrio, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, una parte al Fisco y una parte a "El Pino Andino" Sociedad Anónima Ganadera e Industrial, con domicilio en la calle Rawson Nº 3860 Olivos (F.C.N. Bmé Mitre.) Consta en autos, que se respetarán las superposiciones y derechos emergentes de las minas "Araucana III" (expte. 82.518|52), "Araucana II" (expte. 82.519|52). "Araucana I" (expte. 82.517|52), "Teresa I" (expte. 61.568|51). 2º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 7 de diciembre próximo y vencerá el 3 de octubre de 1957. 3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8 m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, Art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (Art. 1º Decreto Nº 112.785|42). 4º — El presente permiso se concede con la obligación por parte del permisionario ya sea de efectuar, de dirigir o de administrar directamente la explotación, y con la prohibición de transferirlo sin permiso previo de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. 5º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 31, que forman parte de esa Disposición. 6º — Hágase saber, regístrese, publíquese comuníquese, dése testimonio, repóngase tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. Disposición A.M. Nº 170|56. Fdo.) Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. —

Registrado bajo el Nº 1178, folio 82 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XV de la Provincia de Neuquén a favor de Julio Guevara Bernal. Fdo.) Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe, Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 348-v.11|1|57

Disposición concediendo al señor Joaquín Pedro González, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la Primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º, Artículo 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Aluminé y Picunches de la Provincia de Neuquén. Expediente Nº 55.568|55.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Joaquín Pedro González, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50; La Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º — Otórgase al señor Joaquín Pedro González permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º del art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, dentro de los lotes 22 48 y 49 de la Sección B, de la Zona Andina, Departamentos Aluminé y Picunches de la Provincia de Neuquén, por el término de Trescientos (300) días y en una superficie de Dos Mil (2.000) Hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 4 informado a fs. 5, en forma rectangular de 10.000 m. de lado en dirección Norte 45º Este por 2.000 m. de modo que su vértice Este se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo de la cúspide del Cerro Atravesada se medirán sucesivamente: 1.300 m. al Sud 41º Este, 4.000 m. al Norte 45º Oeste y 2.000 m. al Norte 45º Este, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado al fisco. 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería. el término del permiso comenzará el 7 de diciembre próximo y vencerá el 5 de octubre de 1957. 3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos ($ 8.— m|n.) Moneda Nacional, en concepto de canon minero (inc 3º art. 271 del Código de Minería). En su defecto. la concesión se tendrá por nula (art. 1º Decreto Nº 112.785|42). 4º — El presente permiso se concede con la obligación por parte del permisionario ya sea de efectuar, de dirigir o de administrar directamente la explotación, y con la prohibición de transferirlo sin permiso previo de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. 5º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 26, que forman parte de esta Disposición. 6º — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. Disposición A. M. Nº 169-56. — (Fdo.) Julio César Cataldi Escribano de Minas. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. Registrado bajo el Número 1177 Folio 80 del Registro de Cateos y Exploraciones Tomo XV de la Provincia de Neuquén a favor de Joaquín Pedro González. — (Fdo.) Justo Pastor Sosa Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 349-v.11|1|57

Disposición concediendo al señor Carlos Enrique Gerón, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º, artículo 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut, Expediente Nº 55.974|55.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Carlos Enrique Gerón, y Considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto número 21.809|50; La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Otórgase al señor Carlos Enrique Gerón, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería, e hidrocarburos flúidos, dentro de la legua b del lote 5, Fracción A y legua a, del lote 1, Fracción B, Sección JI, Departamento Gastre de la Provincia de Chubut, por el término de ciento cuarenta días (140) y en una superficie de trescientas ochenta (380) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 2 informado a fs. 1 vto. y 8, en forma de un triángulo determinado de la siguiente manera; Al Norte, recta en dirección Este Oeste, cuyo extremo Este coincide con un punto A que se halla a 1.000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2.000 m. al Norte 75º Este del esquinero Este de la mina "Angela" Expte. Nº 102.866|33; Al Sud Este, recta en dirección Sud 37º 40' Oeste y finalmente; Al Sud Oeste recta en dirección Sud 52º 30' Este, pasa por un punto que se halla a 4.400 m. al Oeste del punto A., perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. — Consta en autos, que se respetará las superposiciones y derechos emergentes de las minas. "María Adela" (Expte. 10.644|55), "Ernestina" (Expte. 95.705|54), "Angela" (Expediente 102.866|33), "Santa Elena" (Expediente Nº 61.054|51), "Susana Beatriz" (Expte. Nº 130.170|46), y a los Expedientes números 95.675|54 y 96.005|54 y derechos emergentes de los descubrimientos "Haydée" (Expte. 96.305|54), "Martha" (Expte. Nº 55.944|55), "Santa Teresa" (Expediente 95.704|54) y "Fernanda" (Expediente Nº 95.655|54). — 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 7 de diciembre próximo y vencerá el 26 de abril de 1957. — 3º — Antes de la iniciación del término del permiso. el interesado acreditará haber abonado la cantidad de dos pesos ($ 2.— m|n.) moneda nacional en concepto de canon minero (inc 3º art. 271 del Código de Minería). — En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º Decreto Nº 112.785|42). — 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 22. que forman parte de esta disposición. — 5º — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera. cumplido resérvese. — Disposición A. M. número 168|56. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Registrado bajo el Nº 1.606, folio 10 del Registro de Cateos y Exploraciones Tomo V de la Provincia de Chubut a favor de Carlos Enrique Gerón. — Fdo.: Julio Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 350-v.11|1|57

Disposición de archivo por desistido de la solicitud de concesión para explotar una cantera de feldespato y por renunciado al permiso para hacer aprovechamiento común, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, del señor Samuel Sivak, expediente Nº 56.519|55.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. Por desistido de la solicitud. Por renunciado el permiso para hacer aprovechamiento común otorgado a fs. 9 vto. — Notifíquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico). publíquese, comuníquese y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe, Escribanía de Minas.

e.11|1-Nº 351-v.11|1|57

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AMELCOM

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Folio 859. — Primer testimonio. — Escritura número Ciento Treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Nicolvido o Nicolvino Di Marco, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Armanda Navarro Rebollini, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número un millón trescientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Río Grande número ciento veintiocho; don Jorge Fischer, que dice ser estoniano, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Independencia número trescientos treinta y uno, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos treinta y cuatro mil setenta y uno; don Erico Koch, que manifiesta ser austríaco, casado en primeras nupcias con doña Elena Schonwald, comerciante, domiciliado en la calle Chacabuco número seiscientos setenta y uno, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro; don Germán Augusto Drubo, que dice ser argentino, soltero arquitecto, domiciliado en la calle Maipú número doscientos treinta y uno, con Libreta de Enrolamiento número doscientos treinta y dos mil seiscientos cuatro; don Enrique Juan Bautista Ardohain, que manifiesta ser argentino casado en primeras nupcias con doña Bibiana Echeverría, Contador Público Nacional, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número mil ciento decinueve, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y tres; don Vicente Santos Cebrián, que dice ser argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Engracia María Gutiérrez, domiciliado en la calle Santiago del Estero número doscientos ochenta y seis, quinto piso, con Libreta de Enrolamiento número tres millones trascientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta, todos estos comparecientes vecinos de la Capital Federal; don Juan Wolfgang Lewis, que manifiesta ser naturalizado argentino, ingeniero electricista, casado en primeras nupcias con doña Isabel María Burckner, domiciliado en José Ingenieros número novecientos cuarenta y uno de La Lucila, Partido de Vicente López, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veintinueve mil treinta y nueve; don Guillermo Enrique Ernesto Beh, que manifiesta ser alemán, casado en primeras nupcias con doña Ana María Voss, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho número mil cuatrocientos seis, de la localidad de Florida. con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones setecientos noventa y dos mil novecientos noventa y tres; doña Isabel María Burckner de Lewis, que manifiesta ser casada en primeras nupcias con don Juan Wolfgang Lewis, argentina, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle José Ingenieros número novecientos cuarenta y uno, de La Lucila, partido de Vicente López, con Libreta Cívica número tres millones ciento cuarenta y dos mil doscientos setenta y seis, estos tres últimos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Eduardo Hugo Pastrana, que manifiesta ser soltero, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Corrientes, número dos mil trescientos ochenta y siete, de esta Ca-

pital, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que el último de los nombrados, o sea el señor Pastrana, concurre a este otorgamiento en su carácter de apoderado de don Guillermo Erico Cristian Richter, alemán, casado en segundas nupcias con doña Fanny Flora Lucía Carniello Viladomat, comerciante, domiciliado en el Pasaje Seaver número mil seiscientos cincuenta y seis, con cédula de identidad número un millón seiscientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y uno, expedida por la Policía Federal, a mérito del Poder Especial que el mismo le tiene conferido con fecha tres de mayo del corriente año, ante el Escribano de la Ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre; don Alejandrino Maidana en el Registro de su actuación, el cual tengo para este acto a la vista, y, copiado íntegramente, es del siguiente tenor: "Testimonio. — Escritura número cincuenta y seis. — En la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, el día tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece don Guillermo Erico Cristian Richter, Cédula de Identidad número un millón seiscientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y uno expedida por la Policía de la Capital Federal, de profesión Contador, de cuarenta y seis años de edad, argentino naturalizado de origen alemán, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini, número mil ciento treinta y seis, casado en segundas nupcias con Fanny Flora Lucía Corniello de Richter, hábil, de mi conocido doy fe, y confiere Poder Especial a favor del señor Eduardo Hugo Pastrana, domiciliado en la calle Corrientes dos mil trescientos ochenta y siete de la Capital Federal, ingeniero industrial, Matrícula C. P. número quinientos treinta y nueve, para que en nombre y representación del otorgante, proceda a la protocolización notarial ante el Escribano que corresponda del acta de constitución de los Estatutos Aprobados, y del Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional por el que se autoriza a funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad "Amelcom, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en la Capital Federal el primero de junio de mil novecientos cincuenta y tres, con la denominación de "Amelcom, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y cuyo decreto lleva el número ochocientos cuarenta y siete, dictado con fecha veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en el expediente letra N., seis mil setecientos diez, como así también firmar toda la documentación que fuere precisa, y para proceder a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, retirar los Estatutos una vez inscriptos, y firmar todos los escritos, escrituras públicas, solicitudes y demás documentos e instrumentos públicos o privados que se requieran y efectuar cuantos trámites y diligencias sean necesarios a los fines indicados y para el mejor desempeño de este mandato que podrá sustituir. Leída y ratificada, firma el compareciente ante mí y los testigos del acto, don Julio Delfor Sánchez y don Juan Castro Parras, vecinos de aquí, mayores de edad, hábiles, de mí conocidos, doy fe. — Chr. Richter. — Testigos: Juan Cast. Parras — J. Sánchez. — Ante mí: A. Maidana. — Hay un sello. — Concuerda fielmente con su matriz, doy fe. Para el mandatario expido el presente testimonio en este sellado de cinco pesos, habilitado o sellado de seis pesos con una estampilla fiscal de un peso, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: A. Maidana. — Está su sello. — Certifico que son auténticos los sellos, firma y rúbrica que anteceden del señor Alejandrino Maidana, Escribano Público del Registro de esta Provincia, y que aparecen en el papel sellado de cinco (cinco) pesos moneda nacional número setenta mil ochocientos ochenta y nueve, repuesto con una estampilla fiscal de un (un) peso moneda nacional número setecientos treinta y cinco mil trescientos setenta y seis. — Corrientes, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. —Firmado: R. G. Schroeder. — El que suscribe, doctor Antonio M. Ruiz, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. — Certifica: Que el Escribano Público, Ricardo G. Schroeder, es Secretario de dicho Tribunal y que la testación hecha por él está en debida forma. — Corrientes, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: A. M. Ruiz. — Hay un sello". — Es Copia Fiel del mandato de su referencia que agrego a la presente como cabeza de escritura, doy fe. Así como de que el mismo se encuentra habilitado su primer foja, con una estampilla nacional de tres pesos nacionales número un millón cuatrocientos treinta y un mil cuarenta y seis, de la serie "M", y la segunda con una estampilla de dos pesos nacional, número ochocientos sesenta y seis mil ochocientos dos, de la serie "M", inutilizadas con fecha once de mayo del corriente año por el sello fechador de la Dirección General Impositiva, número tres, y el señor Pastrana, en el carácter que tiene acreditado, conjuntamente con los otros comparecientes, concurren a este otorgamiento en sus caracteres de únicos accionistas constituyentes de la Sociedad "AMELCOM" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", constituída en esta Capital, el primero de junio de mil novecientos cincuenta y tres con la denominación de "Amelcom Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y dicen: Que el año próximo pasado fué iniciado en el Ministerio de Justicia, en la Inspección General de Justicia, el expediente letra N. número seis mil setecientos diez, a efectos de obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, los que después de los trámites legales de estilo, y previas las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto dictado el veintiuno de enero del corriente año, que lleva el número ochocientos cuarenta y siete, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí el Autorizante inserte en este Registro número trescientos ochenta y seis, a mi cargo el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, del Acta Constitutiva de los Estatutos Sociales que han de regir a la Sociedad "Amelcom, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que aprueba los Estatutos de la citada sociedad, todo lo que consta de trece fojas útiles y del cual me hacen entrega a los efectos de su inserción, agrego por cabeza de escritura y copiado íntegramente es del siguiente tenor: "Testimonio. — Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, al día primero de junio de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen en el local de la calle Treinta y Tres número novecientos treinta, de la Capital Federal, las siguientes personas: Germán Augusto Drube, Guillermo Erico Chistián Richter, Erico Koch, Juan Waltgang Lewis, Isabel María Burckner de Lewis, Guillermo Enrique, Ernesto Ben, Jorge Fischer, Nicolvido Di Marco, Enrique J. B. Ardohain, Vicente Santos Cebrián, los cuales luego de cambiar de ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto realizar operaciones de carácter industrial y comercial. — La misma se denominará "Amelcom, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se regirá por los estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Seguidamente se procedió a emitir las dos primeras series del capital social en acciones ordinarias clase "A" por valor de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos doscientos mil moneda nacional), es decir, cien mil cada serie, que quedaron suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento, de acuerdo al siguiente detalle: Germán Augusto Drube, la suma de pesos veinte mil (veinte mil pesos moneda nacional de curso legal), o sean doscientas acciones de pesos cien moneda nacional cada una; Guillermo Erico Cristián Richter, la suma de pesos quince mil (quince mil pesos moneda nacional de curso legal), o sean ciento cincuenta (ciento cincuenta) acciones de pesos cien moneda nacional cada una; Erico Koch, la suma de pesos quince mil (quince mil pesos moneda nacional de curso legal), o sean ciento cincuenta (ciento cincuenta) acciones de pesos cien moneda nacional cada una; Juan Wolfgang Lewis, la suma de pesos cuarenta y cinco mil (cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal), o sean cuatrocientos cincuenta (cuatrocientos cincuenta) acciones de pesos cien moneda nacional cada una; Isabel María Burckner de Lewis, la suma de pesos treinta mil (treinta mil pesos moneda nacional de curso legal) o sean trescientas (trescientas) acciones de pesos cien moneda nacional cada una; Guillermo Enrique Ernesto Ben, la suma de pesos quince mil (quince mil pesos moneda nacional de curso legal), o sean ciento cincuenta (ciento cincuenta) acciones de pesos cien moneda nacional cada una; Jorge Fischer, la suma de pesos quince mil (quince mil pesos moneda nacional de curso legal), o sean ciento cincuenta (ciento cincuenta) acciones de pesos cien moneda nacional cada una; Nicolvido Di Marco, la suma de pesos quince mil (quince mil pesos moneda nacional de curso legal), o sean ciento cincuenta (ciento cincuenta) acciones de pesos cien moneda nacional cada una; Enrique J. B. Ardohain, la suma de pesos quince mil (quince mil pesos moneda nacional de curso legal), o sean ciento cincuenta (ciento cincuenta) acciones de pesos cien moneda nacional cada una; Vicente Santos Cebrián, la suma de pesos quince mil (quince mil pesos moneda nacional de curso legal), o sean ciento cincuenta (ciento cincuenta) acciones de pesos cien moneda nacional cada una; quedando por lo tanto suscripto el veinte por ciento (veinte por ciento) del capital social de la entidad, cumplimentándose así el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. A continuación y con el fin establecido en el artículo décimo de los estatutos se procedió a elegir directores y síndicos, fijándose en cuatro titulares y dos suplentes el de aquéllos y en un titular y un suplente el del síndico. — Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores titulares: Juan W. Lewis, Germán A. Drube, Enrique B. Ardohain, Vicente Santos Cebrián; Directores suplentes: Guillermo Erico Cristián Richter y Erico Koch; Síndico titular: Jorge Fischer; Síndico Suplente: Guillermo Enrique Ernesto Beh. Acto continuo se procedió a distribuir los cargos de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo de dejar los estatutos sociales, a efectos de dejar constituído el primer Directorio de la sociedad. Su composición resultó la siguiente: Presidente, Juan W. Lewis; vicepresidente, Germán A. Drube; secretario, Enrique B. Ardohain; director delegado, doctor Vicente Santos Cebrián; directores suplentes: Guillermo Erico Cristián Richter y Erico Koch. — Seguidamente los accionistas constitutivos facultaron al Directorio para que una vez obtenida la personería jurídica adquieran si lo estimaren conveniente, total o parcialmente el activo y pasivo de la sociedad "Amelco, American Electrical Company, Juan W. Lewis y Compañía", pudiendo entregar en pago del mismo acciones de la entidad y/o dinero efectivo de conformidad con lo que más convenga a los intereses sociales, todo ello con cargo de dar cuenta a los accionistas en la primera asamblea que se efectúe. — Por último se resolvió facultar al señor Enrique B. Ardohain y al doctor Vicente Santos Cebrián para solicitar indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos por lo que se regirá la sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más se dió por terminado el acto previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad todos los presentes en lugar y fecha arriba indicados. — J. Lewis. — J. Fischer. — Enrique Beh. Chr. Richter. — Nicolvido Di Marco. — Germán A. Drube. — Isabel B. de Lewis. — E. Koch. — E. J. B. Ardohain. — Santos C.". — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Juan Wolfgang Lewis; Jorge Fischer; Guillermo Enrique Ernesto Beh; Guillermo Erico Cristián Richter; Nicolvido Di Marco; Germán Augusto Drube; Isabel María Burckner de Lewis; Erico Koch; Enrique J. B. Ardohain y Vicente Santos Cebrián y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, julio trece de mil novecientos cincuenta y tres. — José Jorge Rosso. — Hay un sello que dice: José Jorge Rosso, Escribano Público, Estatutos. — Capítulo Primero. — Nombre. — Objeto. — Domicilio. — Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Amelcom, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", queda constituída una sociedad anónima que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o en coparticipación con otras entidades o personas y/o como intermediaria toda clase de construcciones e instalaciones de obras públicas o privadas, proyectos, dirección y ejecución de obras efectuadas por cuenta de la Nación, provincias, municipalidades, entidades autárquicas o mixtas, personas o entidades particulares. Efectuar operaciones y negocios de construcción, elaboración y transformación de materias primas vinculadas directa o indirectamente con los materiales de construcción e instalaciones como así también realizar operaciones comerciales, compraventa, importación, exportación y transportes de mercaderías y productos. Toda clase de operaciones financieras, aportes de capital a sociedades o empresas constituídas o a constituirse. Operaciones y negocios inmobiliarios y construcción de inmuebles rurales y urbanos. Para la realización de su objeto podrá la sociedad efectuar y otorgar todos los actos jurídicos y contratos que sean necesarios o convenientes entre los que se incluyen especialmente: a) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes, inmuebles constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho de uso, usufructo, anticresis o de garantía; b) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago cualquier clase de bienes, muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellos; c) Comprar o vender establecimientos industriales o empresas industriales, haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos; d) Gestionar de los poderes públicos y adquirir, mediante la celebración de los actos o contratos correspondientes concesiones o privilegios que tengan relación con el objeto de la Sociedad; e) Solicitar de los poderes públicos que corresponda en el país o en el extranjero, patentes de invención o marcas de fábrica o de comercio. Adquirirlas en propiedad por compra o por cualquier otro título, transferirlas y adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro contrato; f) Aceptar consignaciones, mandatos o representaciones, conferir los mismos, tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos comerciales o industriales de cualquier naturaleza, o encargar a terceros de la administración de sus propios establecimientos industriales o comerciales; g) Tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades industriales o comerciales; h) Realizar todos los actos que correspondan para la administración de los bienes de propiedad de la Sociedad, así como aquellos que correspondan a la administración de los bienes de terceros que tengan a su cargo; y concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto; j) Realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias, que sean convenientes ya sea con particulares o con sociedades, o Bancos, incluyendo al Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina, y el Banco Hipotecario Nacional, aceptando en este caso las cláusulas especiales que correspondan según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Podrá, en consecuencia, abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos o descubierto, obtener créditos directos de cualquier naturaleza y en cualquier forma o cancelarlos, otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito y cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías sean éstas reales o personales; k) Emitir obligaciones o debentures en el país o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes; l) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la Sociedad. Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia la Sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad. — Artículo Segundo: Esta Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Cuando lo resuelva el Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación, pudiendo ser prorrogada de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Capítulo Segundo. Capital Social. — Artículo Cuarto: El Capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (pesos un millón moneda nacional), dividido en diez (diez) series de (pesos cien mil moneda nacional), cien mil pesos moneda nacional cada una y compuesta cada serie de mil (mil) acciones ordinarias al comprador de cien pesos (pesos cien) moneda nacional cada una denominadas clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos cinco millones moneda nacional), dividido en series de mil acciones al portador de cien pesos (pesos cien) moneda nacional cada una, indicándose y determinándose en cada aumento las características de las acciones que se emitan. — Las series que se emitan en estas condiciones pueden ser ordinarias denominadas clase "B" con derecho a un solo voto o preferidas. — En el caso de emitirse acciones preferidas, tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del ocho por ciento (ocho por ciento) anual pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias, más una participación adicional que no podrá exceder de un (diez por ciento) diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) El dividendo fijado tendrá carácter acumulativo; d) Tendrán derecho a un voto por acción. — Todo aumento de capital autorizado guardará las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — No se mencionará como capital autorizado sino el capital fijado en un millón de pesos (pesos un millón), moneda nacional de curso legal, más cualquier aumento de capital debidamente efectuado según lo estipulado en este artículo. — Artículo Quinto: El Directorio fijará la época en que se emitirán las series de acciones y los plazos en que deben ser integradas y en la forma que estime conveniente. — Todas las emisiones se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial para que los accionistas hagan uso del derecho de preferencia hasta diez días después de la última publicación. — Los accionistas poseedores de las acciones ordinarias tendrán prioridad en la suscripción de las demás acciones que se emitan en la proporción del número que posean igualmente los poseedores de las acciones preferidas, tendrán prioridad para la suscripción de las nuevas emisiones de éstas. — Si quedare saldo quedará para la opción de terceros. — Artículo Sexto: La Sociedad no reconoce más que un propietario por acción. — El hecho de ser el suscriptor o tenedor de acciones importa reconocer y aceptar estos estatutos. — Artículo Séptimo: Las acciones totalmente integradas se extenderán en títulos al portador. — Las no pagadas en su valor íntegro de emisión se extenderán en certificados provisorios y nominativos en los que se harán constar las cuotas abonadas. — Los títulos o certificados serán numerados, sellados y firmados por dos miembros del Directorio, debiendo ser uno de ellos el Secretario y llevarán los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Octavo: Las transferencias de los certificados se efectuarán a solicitud firmada por el cedente y cesionario y la cesión no tendrá efecto contra la Sociedad ni contra terceros, sino desde el día que sea aceptada por el Directorio y previa suscripción en el Registro de Accionistas. — No serán transferibles los certificados cuyas cuotas de integración no estén al día. — El cedente de los certificados queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio en las condiciones y plazos que se hubieran establecido si el cesionario lo hiciere. — Artículo noveno: Los accionistas que no satisfagan sus cuotas en las épocas indicadas para sus pagos, abonarán un interés unitario del uno por ciento (uno por ciento) mensual después de noventa días de mora en el pago de las cuotas el Directorio podrá caducar los derechos del accionista moroso pudiendo, si lo considerase conveniente, el pago de las cuotas adeudadas con intereses y costas o en su defecto ordenar la venta de dichas acciones en mora mediante remate y al mejor postor, cobrándose con su producto la cuota o cuotas vencidas, intereses y gastos y si quedare saldo lo pondrá a disposición del interesado. — El suscriptor quedará obligado a abonar los gastos, cuotas impagas e intereses que no quedaren cubiertos con el producto de la venta. — El Directorio aplicará idéntico tratamiento o procedimiento a todos los accionistas que se encontrasen en situación de mora en la época en que se adoptasen algunas de las medidas autorizadas. — Capítulo tercero. — Administración. — Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares y de uno a cinco suplentes, según lo resuelva la asamblea. — En los casos de ausencia, impedimento, muerte, renuncia, o separación de uno o varios Directores titulares, el o los reemplazantes serán designados de los suplentes en el orden en que sean designados o nombrados. — En los casos de ya haber sido llamados todos los suplentes se designarán de entre los accionistas con la conformidad del Síndico. Estos nombramientos serán válidos hasta que cese la ausencia o impedimento y si esos subsisten hasta la próxima asamblea general. — Artículo Décimo Primero: Los directores serán elegidos por la asamblea entre los accionistas poseedores al menos de cien acciones que se depositarán en la Caja de la Sociedad por el tiempo que dure su mandato y en garantía de su buen desempeño. — Artículo Décimo Segundo: Los directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones y permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que la asamblea general ordinaria los reelija o designe sus sustitutos. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio, elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la asamblea general un presidente, un vicepresidente, un secretario y un director delegado, teniendo este último funciones administrativas y de gestión además de sus tareas inherentes al cargo de Director y las retribuciones que perciba con recargo a gastos generales del ejercicio serán fijadas por el Directorio con cargo a dar cuenta a la asamblea. — Artículo

(Continúa en la Pág. 10)

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

INFORMACION PARA PUBLICIDAD

Ley de Bancos (T. O.) Art. 15

30 de Septiembre de 1956

(En miles de m$n.)

Entidades	DEBE: Disponibilidades	DEBE: Valores Mobiliarios	DEBE: Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	DEBE: Préstamos	DEBE: Inmuebles de uso Propio	DEBE: Otras Cuentas	Sumas del Debe y del Haber	HABER: Obligaciones	HABER: Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	HABER: Otras Cuentas	HABER: Capital integrado o Asignado	HABER: Reservas	Depósitos por Cuenta del B. C. R. A.
Banco													
Agrícola Comercial e Inmob. del Uruguay	461	—	—	10.148	74	24	10 707	8.883	—	327	938	559	7.612
Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A.	793	5	—	1.891	—	71	2 760	2.865	—	160	172	63	5.287
Argentino de Comercio	27.167	437	171.894	154.370	10.929	129.007	498 804	273 220	121 218	76 054	24 957	1.355	71.283
Comercial de Buenos Aires S. A.	4.679	70	19 041	37.231	1.677	29.276	91 974	58 508	18.986	4 208	9 253	1 019	40.306
Comercial de La Plata	4.976	41	—	21 830	498	16	27 361	23 928	—	685	1 500	1 247	54.290
Comercial del Tandil	9.008	9.284	—	41.136	180	314	59.922	52.674	—	1.739	3.000	2.509	38.823
Comercial de Rosario	2.822	396	—	30.379	92	362	34 061	29.289	—	783	3.000	979	26.779
Comercial de San Juan	2 000	17	—	13 964	—	433	16 414	14.327	—	250	1.479	358	8.211
Comercial de Tres Arroyos	2.166	1.988	—	10.786	115	76	15.131	13.287	—	434	500	910	26.155
Comercial de Tucumán	13 148	964	—	89.118	282	425	104 982	90.872	—	3 839	7 288	1 938	76.788
Comercial Israelita (Rosario)	4.650	68	—	41.959	1.055	499	48 322	41.972	—	1.130	2 926	2.194	36.115
Continental S. A.	3.617	997	89.157	29.126	202	5 955	78.064	35.239	27 390	11 880	1 000	3.055	48.972
Cooperativo de Caseros Ltdo.	3.101	31	—	10.825	714	1 234	16 905	11.734	—	1.264	2 746	161	27.243
Cooperativo de La Plata Ltdo.	1.157	—	—	8.847	115	78	10 192	7.208	—	347	2.300	347	7.991
Cooperativo Ltdo. de Paraná	767	13	—	9 049	53	220	10 194	8.119	—	445	1.258	285	8 260
Crédito Provincial (La Plata)	9.076	172	—	49.262	263	156	58 924	53 015	—	1.001	2.000	2 913	75.788
de Avellaneda	63.005	53.516	142.415	252.854	681	81.564	594 085	390.027	117.219	67.555	12 000	7 234	684.227
de Bahía Blanca	3.276	125	—	14.724	—	422	18 547	16.525	—	290	1 458	374	22.820
de Catamarca	4 818	972	—	21 342	143	785	28 010	23.843	—	1.135	2.488	544	36.601
de Coronel Dorrego	867	489	—	5.332	45	37	6 770	5.969	—	236	448	117	11.663
de Coronel Pringles	521	326	—	7.068	46	34	7.998	6.727	—	350	500	418	9.664
de Crédito Comercial (Santa Fe)	6.324	55	—	22.464	515	235	29 593	25.402	—	1 617	1.500	1.074	30.252
de Chascomús	1.335	992	—	10.683	152	48	13.166	11.758	—	288	969	145	18 004
de Entre Ríos	51.382	—	—	367.538	6 392	4.264	429 576	381.741	—	20 256	21 483	6.096	301.943
de Galicia y Buenos Aires	69 595	42.327	71.164	263.833	1.807	76.446	525.172	377 767	62.130	52 126	23 800	9.349	721.053
de Italia y Río de la Plata	371.224	130.463	254.236	1.427.048	27.790	222.414	2.433.176	1.890.171	226 290	191 756	79.958	45.000	2.698.580
de Junín	1.719	2 557	—	16 909	201	33	21.419	19.247	—	521	495	1.156	23.869
de La Edificadora de Olavarría	2.615	1.896	—	15 925	50	102	20.589	17.726	—	1.000	900	962	22.840
de la Nación Argentina	5.346.329	762 647	4.195.138	30.425.163	219 013	1.608 928	42.552.213	37.185.701	1.397.791	2.732.212	590.000	646 509	25 054.457
de la Provincia de Buenos Aires	1.356.308	85.149	1.608 242	10.091 448	120 612	841.218	14.102 987	11.037 225	949 941	1.684.301	212 500	219.000	5.878.029
de la Provincia de Córdoba	215.898	52.857	—	1.251.523	15.906	26.091	1.562 275	1.401.171	—	119.642	29.831	11.631	1.242.567
de la Provincia de Corrientes	19.948	13	—	61.752	1.575	2.750	86 088	72,299	—	2 579	7.357	3 803	102.404
de la Provincia de Jujuy	18.548	249	—	43.471	1.015	1.827	64.610	58 549	—	1.267	3.889	905	128.240
de la Provincia de San Luis	7.277	—	—	35.992	—	2.322	45.691	40.000	—	1 137	4.091	363	73.521
de la Provincia de Santiago del Estero	26.484	1 462	—	59.785	649	990	89.370	82.558	—	1 767	3 000	2.045	89.499
de la Provincia de Tucumán	60.115	10.256	—	427.033	2.731	4.336	504.471	429.537	—	41.656	30.000	3.278	295.587
de La Rioja	11.790	—	—	27.394	240	1.066	40.489	34.695	—	1.253	4.518	23	46.704
del Comercio (Corrientes)	1.908	28	—	19 214	—	539	21.639	17 816	—	870	2.352	651	18.211
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	908.786	9.130	521.655	2.581.262	1.332.167	703.227	406 174	26.018	13.676	2.463.725
[illegible]							[illegible]	[illegible]	—	1.926	1.000	408	13.862

											[illegible]	[illegible]	21.151
... Olavarría	4.096	4.889	—	24.133	160	408	33.686	28.715	—	1.171	1.200	2 600	43.548
de Paraná	258	21	—	4 642	48	35	5.004	4.051	—	286	533	134	8.615
de Préstamos de la Provincia (Córdoba)	1 249	235	—	20.679	341	956	28.460	6.270	—	8 917	8.106	167	11 979
de Río Negro y Neuquén	10.946	53	—	88 999	1 978	1.951	103.927	87.372	—	4.708	8.980	2 867	90.926
de San Juan	18 206	4 087	—	147 535	—	14 557	184 385	156 982	—	7 251	12 185	7.967	145.660
di Napoli	19.224	7.810	134.098	174.858	—	88.453	474 443	260 338	150.912	49.321	18 000	5.877	211 456
Edificador de Trenque Lauquen	1 694	26	—	14 859	—	76	16 657	14 859	—	390	986	422	20.207
Español del Río de la Plata Ltdo.	414 854	337 260	124.578	1 180 261	28 938	143 749	2 229 640	1.881 582	102 121	139 686	50.000	53 251	2.830.385
Francés del Río de la Plata	44 424	31.484	188.060	486 867	5 500	130.336	886.671	580.834	158.160	94 690	18.150	34.837	465.182
Francés e Italiano para la América del Sud	40.395	7.893	771.876	464 076	847	350 280	1.634 317	720 656	671.685	692.779	15.000	34 197	415.541
Hipotecario Nacional	217 845	62 178	—	18.394 418	173 499	1.181 426	19 999 365	18.521.457	[illegible]	1.072.006	100 000	305.902	41.264
Holandés Unido	65 874	—	365 615	274 883	2 178	254 970	963 470	399.576	281.762	247 332	20.000	14.800	433.924
Industrial de la República Argentina	322.794	468.317	6.223 804	14.173 021	12 522	806 807	22.007.265	14 4[illegible].959	5.061 739	1.736 364	155.000	625 203	1.011.304
Israelita de Córdoba	4.432	28	—	23 821	1 260	714	30.255	24.445	—	1.323	3.862	625	35.155
Israelita del Río de la Plata	32 699	319	137 024	213 287	16 208	174.202	623 689	378 755	149 204	67 071	20.556	8.123	225.339
Italo Belga	13.772	2.477	845.419	165 146	11 198	165.524	703 566	250 768	265 773	165.851	20 000	11.173	142.114
Mercantil Argentino	10 453	223	116 086	95.980	5 795	68.822	297.369	145.652	109.692	24.113	13 999	3 913	98.418
Mercantil de Rosario	1.642	212	—	14 615	239	221	16 930	15.615	—	725	1.977	613	18.165
Monserrat Limitado (Rosario)	6 827	1 981	—	49 346	1 000	685	59 839	50.358	—	2.863	5.000	1 618	43.625
Municipal de la Ciudad de Buenos Aires	96 574	01.898	—	219 921	6.898	17.987	443.278	381.046	—	24.947	18 900	18.335	368.361
Municipal de Préstamos (Paraná)	1 408	—	—	1.806	38	66	3 318	2 742	—	255	191	130	2.497
Municipal de Rosario	7 495	2.446	—	36 864	561	4.751	52.117	43 853	—	3.144	4 665	455	56.578
Municipal de Tucumán	1 151	—	—	8.074	607	176	10 008	7.244	—	715	771	1 278	7.458
Mutual del Sud. Sociedad Coop. de Crédito Ltda (Bahía Blanca)	722	20	—	14 105	—	728	15 575	10 071	—	685	4.186	533	14.108
Popular Agrícola de V. Domínguez S. A.	234	8	—	1.978	18	6	2.239	1.927	—	117	149	46	1.708
Popular Argentino	123.482	77.649	201.325	622 650	12.518	173.816	1.211 435	810.207	151 989	193.327	33.868	22.044	1.029.146
Popular de Concordia	804	39	—	13 224	159	140	14 366	12.017	—	472	1.546	331	16.628
Popular de Corrientes	1.057	—	—	19 868	—	37	20 962	17.637	—	1.076	1.350	699	18.842
Popular de Goya (Prov. de Corrientes)	476	—	—	1 860	17	140	1 993	1.203	—	[illegible] 14	629	147	3.648
Popular de Misiones	739	17	—	5 022	—	54	5 332	5.219	—	146	284	183	8.206
Popular de Quilmes	11.304	62	—	53 504	1 689	5 325	71.884	59.055	—	5 656	5.000	1.173	113.036
Popular de Rosario	16.122	3 943	36.009	89 098	1.478	22 850	169.495	121.915	31 089	6.787	6.138	3.566	96.685
Popular La Plata	2 111	—	—	8.876	69	164	11.210	9 355	—	168	1 490	197	12.062
Provincial de Salta	11.024	4 992	—	72 519	1.155	2.915	92 605	79.962	—	4 982	6.689	972	57.995
Provincial de Santa Fe	219.279	58 946	5	838.466	30 692	13.619	1 161.007	1.103.466	—	21 458	26 475	10 608	1.093.328
Río de la Plata S. A. (La Plata)	4.659	720	—	33 889	1.194	882	41 344	34.842	—	2 062	1.500	2 940	47.433
Sirio Libanés del Río de la Plata	11 744	1.767	151	113 072	1.712	7.286	183 712	109.138	—	10 274	7 800	8.500	145.965
Supervielle de Buenos Aires S. A.	12.619	291	84 908	115.130	—	50 515	263 463	140.212	75.052	32 199	10.000	6 000	182.227
Caja:													
Nacional de Ahorro Postal (1)	99 007	3.700.089	—	308 876	10.844	2 346	4.181.162	3.950.834	—	63 098	—	18[illegible].230	4.202.407
Popular de Ahorros de la Prov. de Córdoba	23.543	5.158	—	48 673	741	9 431	87 546	9 443	—	32.397	—	45.706	2.572
Popular de Concordia	229	7	—	2.197	—	12	2 445	2.096	—	152	149	48	1.801
Rural de Villa Clara, Coop. de Créd. Ltda.	254	7	—	1 958	15	—	2.234	1.863	—	106	243	17	1.896
Nuevo Banco de Azul	1.011	643	—	12.416	118	101	14 289	12.658	—	458	962	211	14.707
Nuevo Banco Italiano	65 734	84.464	115 934	434 817	9 050	67.957	777 456	578.145	95.011	57 739	25.000	21 561	70.548
Société Générale	24 543	16 300	373.831	302 041	—	231.717	948 432	428.846	332 155	145 419	30.000	12 012	308.407
The Bank of Tokyo Ltd.	2 928	—	8.325	4.157	—	3.451	28.861	9.122	4.418	5 321	5.000	—	27.576
The First National Bank of Boston	112.464	21 806	722 958	590.832	—	561 874	2.009 934	1.122.118	622 978	203 499	11.069	50.275	1.780 525
The First National City Bank of New York	112.394	4.359	791.077	392 115	1.027	810.537	1.912 009	846.771	698 457	325 670	8 000	33.111	1.243 636
The Royal Bank of Canada	37.965	—	105 438	133 137	—	49 186	325.726	166.453	91.481	45.439	12 000	10.353	336.024
TOTAL GENERAL	10.321 463	6.256.508	18.212 723	87 516.081	774.782	8.812 600	131.894.157	104 279.564	12 677.865	10.483.380	1.862 611	2.590.737	59.425.724

NOTA: El saldo invertido por la Sección "Cuentas especiales para participación en valores mobiliarios" del I.M.I.M. (en liquidación) asciende a la fecha a m$n. 226,7 millones

(1) Excluidas las cifras de operaciones de seguros.

e.11|1-Nº 59-v.11|1|57

(Viene de la Pág. 7)

Décimo Cuarto: Se requiere siempre la presencia de la mayoría de más de la mitad de los directores para que el Directorio funcione válidamente. En las reuniones del Directorio los directores podrán hacerse representar por otro director y votar por carta certificada o telegrama colacionado respecto de un asunto determinado. Las resoluciones se tomarán por el voto de más de la mitad de los miembros presentes. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten los directores o el Síndico. En todos los casos la convocatoria será efectuada por el presidente. Las resoluciones del Directorio se asentarán en el correspondiente libro de actas que firmarán los directores presentes. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio estará revestido de los más amplios poderes. Para la administración de la sociedad podrá ejecutar por sí sólo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo primero sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos. En su consecuencia sus deberes y atribuciones son: a) Velar por el cumplimiento de los estatutos y cuidar de la buena administración y desarrollo de la sociedad; b) Nombrar todo el personal de la sociedad como así también el gerente o gerentes, que podrán recaer en los miembros del Directorio percibiendo las remuneraciones que le fije el mismo con cargo de dar cuenta a la asamblea general y con imputación de gastos generales del ejercicio en que desempeñe ese mandato; c) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real; tomar dinero prestado dentro y fuera del país, emitir, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo, emitidas o pagaderas por particulares, sociedades particulares por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas del Estado extranjero, tomar al firme o emitir por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras acciones, debentures u otros títulos, celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y de locación de servicios, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y su sección Crédito Hipotecario, Banco Industrial de la República Argentina, con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros y aceptar los respectivos reglamentos, expedir fianzas y cartas de crédito, celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales de comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, expedir warrants, acordar fianzas y garantías, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedad, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya formadas o en sindicatos, desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente y efectuar todo acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa; d) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, aprobando las respectivas órdenes del día; e) Confeccionar la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido y proponer la distribución de los beneficios que deban someterse anualmente a la asamblea juntamente con el informe del Síndico; f) Otorgar poderes especiales al presidente del directorio o cualquier otro de sus miembros o al gerente para que actúen como mandatarios de la sociedad con su sola firma en cualquiera de los casos previstos por estos estatutos como asimismo conferir los poderes generales o especiales que sean necesarios otorgar para cualquier gestión que se refiera a los asuntos sociales; g) Fijar, dar condiciones de las emisiones de debentures que resuelva el monto, amortización y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y cada uno de ellos con garantía hipotecaria; h) En general se le confieren al directorio los poderes necesarios para resolver, con arreglo a las disposiciones de las leyes nacionales todo lo que no esté previsto en estos estatutos a fin de realizar los objetos de la sociedad siempre que no se trate de los casos que las leyes o los estatutos reservan a la resolución de la asamblea. — Artículo Décimo Sexto: El presidente es el representante legal de la sociedad, siendo sus deberes y atribuciones: a) Presidir las asambleas y sesiones del directorio con voz y voto, en caso de empate tendrá además voto decisivo; b) Firmar con otro director los certificados y los cheques que se giren contra los Bancos, salvo que el directorio resuelva acordar poderes especiales, en estos casos que podrán ser otorgados a los restantes miembros o a las personas que especialmente se designen; c) Firmar con el secretario los títulos de cualquier clase que se emitan, las actas y testimonios o copias de las escrituras convenciones o contratos y los demás documentos de cualquier clase que requieran las operaciones que realice la sociedad; d) Firmar con el síndico, el secretario y el gerente las memorias anuales y balance de la sociedad; e) Representar a la sociedad judicial y comercialmente con sujeción a sus atribuciones conferidas al directorio, sin necesidad de resoluciones especiales de éste para el expresado efecto; f) Vigilar el fiel cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentos internos de la sociedad y arbitrar en caso de urgencia toda medida o resolución que creyera conveniente con la obligación expresa de dar cuenta de ello al directorio en su primera sesión. — Artículo Décimo Séptimo: El vicepresidente reemplazará al presidente con los mismos deberes y atribuciones en caso de fallecimiento, renuncia, enfermedad o impedimento del titular sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros y en ausencia del vicepresidente, del vocal que designe el directorio. — Artículo Décimo Octavo: Son deberes y atribuciones del secretario: a) Llevar el libro de actas de las sesiones de la asamblea y del directorio. b) Refrendar con su firma la del presidente en todos los títulos de cualquier clase que se emitan, los balances de la sociedad, las actas, testimonios, copias, escrituras, contratos y demás documentos firmados por este último; c) Actuar y firmar con los delegados que designe la asamblea, en los escrutinios de las votaciones de la misma: d) Proyectar la memoria anual. — Artículo Décimo Noveno: El gerente tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales y la gestión de los negocios de la sociedad, de acuerdo con los poderes que se le otorgarán. — Estos poderes no podrán nunca implicar una delegación de las facultades resolutivas del directorio quedando siempre sujeto a las responsabilidades que establece el artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio. Podrá asistir a las sesiones del directorio con voz, pero sin voto y dará cuenta de los trabajos y gestiones realizadas. Capítulo Cuarto. Del Síndico. — Artículo Vigésimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente elegidos por la asamblea general por un año pudiendo ser reelecto. Sus atribuciones serán las fijadas por la Ley y por los presentes estatutos. Su retribución será determinada por la asamblea general ordinaria en la forma prevista en el artículo veintiocho de estos estatutos. — Capítulo Quinto: Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Primero: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio se realizarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y el directorio deberá resolver el pedido de los accionistas dentro de los diez días de formulado. — Artículo Vigésimo Segundo. La primera convocatoria para las asambleas se efectuarán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante quince días consecutivos debiendo comenzar las publicaciones dieciocho días de anticipación a la fecha en que deban realizarse. El aviso de la convocatoria transcribirá íntegramente la orden del día siendo nula toda deliberación sobre materia extraña a la convocatoria. La publicación de segunda convocatoria se hará en la misma forma durante diez días consecutivos debiendo empezar con trece días de anticipación. — Artículo Vigésimo Tercero: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, tendrá quórum cuando a la primera convocatoria concurra un número de accionistas que represente más de la mitad del capital suscripto. Cuando una asamblea no se celebre por falta de quórum se convocará nuevamente para una fecha comprendida dentro de un plazo de treinta días contando desde la fecha en que debió realizarse la primera. Las resoluciones que adopte la asamblea que se reuna en virtud de esta segunda convocatoria serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las resoluciones de las asambleas serán tomadas por mayoría de más de la mitad de los votos presentes, decidiendo el voto del presidente en caso de empate, y dichas resoluciones acordadas de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias obligan a todos los accionistas presentes o ausentes que hayan estado o no conformes con las mismas, dejando a salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cada acción da derecho a los votos que se determinan en el artículo cuarto de este estatuto con la limitación impuesta en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Quinto: Para poder formar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Bancos por las cuales se les otorgará un recibo en que constate el número de dichas acciones o certificados que depositen. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambles por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. — Artículo Vigésimo Sexto: Las deliberaciones de la asamblea general constarán en el libro de actas, las que serán firmadas en él por el presidente, secretario y dos accionistas que la asamble designe. — Capítulo Sexto: Balance Repartición de Beneficios. — Artículo Vigésimo Séptimo: Anualmente al treinta de junio se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad el cual expondrá la situación económica financiera de la entidad según el estado real de sus operaciones cuyos efectos se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en materia de valuación, amortización, castigo y reservas. El inventario, el balance, la memoria y cuenta de ganancias y pérdidas deben ser sometidos a la consideración de la asamblea para su aprobación. — Artículo Vigésimo Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, serán distribuídas en la siguiente forma: a) Dos por ciento (dos por ciento) para la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el límite del diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto; b) Diez por ciento (diez por ciento) para el presidente; c) Diez por ciento (diez por ciento) para el directorio, cuyo importe será distribuído entre ellos de acuerdo a su asistencia; d) Cinco por ciento (cinco por ciento) para el síndico; e) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas si las hubiere en las condiciones pactadas al emitirlas; f) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para el pago de la participación de las acciones preferidas sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos de reservas y repartir remuneraciones especiales al personal. — Artículo Vigésimo Noveno: Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que se hayan hecho exigibles quedarán prescripto a beneficio de la sociedad, formando parte de las utilidades del ejercicio. — Capítulo Séptimo: Debentures. — Artículo Trigésimo: La sociedad podrá por resolución del directorio emitir en el país o en el extranjero debentures con garantías especiales, con garantía flotante, o sin garantía de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. — Capítulo Octavo: Liquidación y Disolución. — Artículo Trigésimo Primero: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. La liquidación de la sociedad se efectuará por las personas que designe la asamblea bajo la vigilancia del síndico elegido al efecto quienes una vez liquidadas las deudas y obligaciones sociales y los gastos de liquidación repartirán el remanente de la siguiente forma: a) El capital integrado de las acciones preferidas; b) El capital integrado de las acciones ordinarias: c) Los dividendos acumulativos de las acciones preferidas aun no pagados; y d) El saldo si lo hubiere se repartirá en proporción al capital integrado por cada accionista ordinario. — J. Lewis. — J. Fischer. — Enrique Beh. — Chr. Richter. — Nicolvido Di Marco. — Germán A. Drube. — Isabel B. de Lewis. — E. Koch. — E. J. B. Ardohain. — Santos C. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Wolfgang Lewis; Jorge Fischer; Guillermo Enrique Ernesto Beh; Guillermo Erico Cristián Richter; Nicolvido Di Marco; Germán Augusto Drube; Isabel María Burckner de Lewis; Erico Koch; Enrique J. B. Ardohain y Vicente Santos Cebrián y han sido puestas en mi presencia, Buenos Aires, julio trece de mil novecientos cincuenta y tres. — José Jorge Rosso. — Hay un sello. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, veintiuno enero mil novecientos cincuenta y cuatro. — Visto el expediente número mil ciento treinta y cinco barra cincuenta y tres en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Amelcom". — Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a que su estatuto con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, el Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Amelcom", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el primero de junio de mil novecientos cincuenta y tres con la denominación de "Amelcom, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a diez (diez), con las modificaciones de fojas veintiuno (veintiuno) a veintiséis (veintiséis) y treinta y dos y vuelta (treinta y dos y vuelta). Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas" — Perón. — N. Carvajal Palacios. — Decreto número ochocientos cuarenta y siete. Sobrerraspado: cada — una — para — Poder — permutar — contrato — producto — relacionado — Décimo — Séptimo — Entrelíneas: requieran las operaciones que — todo Vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N., número seis mil setecientos diez y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro por el que se autoriza a la sociedad "Amelcon, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" para funcionar con el carácter adoptado y se aprueba su estatuto. Expido el presente en trece sellados de dos pesos moneda nacional cada uno, todos de la serie M. numerados correlativamente de dos millones setenta y siete mil quinientos cincuenta y uno al dos millones setenta y siete mil quinientos setenta y tres, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro — Alberto S. Güerizoli. Hay dos sellos, de la Inspección General de „Justicia". Es Copia Fiel del testimonio de su referencia, que agrego por cabeza de escritura, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio dejan así por este público instrumento elevados a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales que han de regir a la sociedad "Amelcom, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que aprueba los estatutos sociales, que lleva el número ochocientos cuarenta y siete dictado con fecha veintiuno de enero del corriente año y definitivamente constituída la sociedad "Amelcom, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y solicitan de mí, el autorizante, deje constancia de que en el "corresponde" que se anexara a esta escritura se oblará el importe de cuatro mil pesos moneda nacional en concepto de impuesto fiscal que corresponde abonarse por la totalidad del capital autorizado o sea por las diez primeras series de acciones ordinarias de la clase "A", constando cada serie de mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional para cada serie y de un valor total para las mismas de un millón de pesos moneda nacional, dejándose emitida en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias clase A compuesta cada una de ellas de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción y por un valor total y en conjunto para ambas de doscientos mil pesos (moneda) nacionales y cuyas acciones, de acuerdo al artículo cuatro de los estatutos sociales, tendrán derecho a cinco votos por acción. En este estado los comparecientes dejan constancia de que esta escritura la otorgan en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia, solicitándome asimismo los comparecientes que de la presente escritura se expidan los testimonios que fueren necesarios. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando como acostumbran a hacerlo junto con los testigos del acto don Celso Rivada Pereira y Don Agustín Morandi, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Nicolvido Di Marco. — J. Fischer. — E. Koch. — Germán A. Drube. — E. J. B. Ardohain. — Santos C. J. Lewis. — Enrique Beh. — Isabel B. de Lewis. — E. H. Pastrana. — Tgo.: C. Rivada Pereira. — Tgo.: Ag. Morandi. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos cincuenta y nueve del Registro trescientos ochenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para La Sociedad expido el presente Primer Testimonio en diecisiete sellos de ley numerados correlativamente del dos millones ochocientos mil cincuenta y uno al dos millones ochocientos mil sesenta y seis y el presente número dos millones ochocientos mil ochenta y seis, los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Saúl Machline. — Hay un sello que dice: Saúl Enrique Machline. Escribano. — Entrelíneas: doscientos — conocido — argentino — en el — de — Ernesto — Hay un sello que dice: José Jorge Rosso — do — es — B — Sobrerraspado: Federal — fuere — Chr. — Testigos — Es Copia Fiel — autárquicas — clase — quedare — todo contrato de. — Agregado al margen: deral — valor. Todo Vale.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 2.760.— e.11|1-Nº 32.757-v.11|1|57

RADIO VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ismael F. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparece Don Moisés Berman, casado en primeras nupcias, hábil, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Cangallo número dos mil ochocientos veintitrés, de este vecindario y de mi conocimiento personal, doy fe, quien concurre en representación de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "RADIO VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", de la cual es representante legal, y dice: Que en reuniones del Directorio de la sociedad celebradas el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco y el dos de abril del año en curso, de conformidad con lo establecido con el artículo quinto del estatuto de la sociedad, se resolvió en la primera, la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias, por un valor nominal de cien mil pesos nacionales cada serie; o sean cinco millones de pesos moneda nacional, y en la segunda la emisión de treinta series de acciones ordinarias, por un valor nominal de cien mil pesos nacionales cada serie o sean tres millones de pesos moneda nacional, hasta integrar el capital autorizado de la sociedad. Así resulta de las Actas números: veintitrés, corriente a fojas cuarenta y cuatro del libro de Directorio y del acta número veintinueve, corriente a fojas cincuenta y cinco, del mismo libro, solicitándome también el compareciente la transcripción del acta número veinticuatro corriente a fojas cuarenta y cinco, del citado libro, las que en su originalidad tengo a la vista para este acto y transcriptas por su orden, dicen así: "Acta de Directorio Nº 23. — En Buenos Aires, primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo los diez horas, se reúnen en la sede social, calle Cangallo 2823, los Señores Directores Señores: Moisés Berman, Osvaldo Eleuterio Sonzini y Miguel Wetsztein, bajo la presidencia del primero de los nombrados, con la asistencia del Sr. Síndico, Dr. David Tabacman, para tratar el siguiente orden del día: 1º: Personería Jurídica — 2º: Emisión nuevas acciones. — 3º: Invitación al Sr. Louis Herman Berman. — 1º: Personería Jurídica. El Señor Presidente informa, que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto pertinente otorgando la Personería Jurídica solicitada como Sociedad Anónima, manifestación que es recibida con gran satisfacción. El Señor Moisés Berman, manifiesta que ello permitirá a la sociedad entrar en una nueva etapa de su constante evolución y su futuro desenvolvimiento con las más amplias perspectivas. Agrega que conforme a la autorización conferida oportunamente proseguirá con las tramitaciones correspondientes. — 2º Emisión nuevas acciones: El Señor Presidente manifiesta que atento a lo informado precedentemente considera que ha llegado la oportunidad de emitir nuevas 50 (Cincuenta) Series de Acciones, es decir: Las Series 121 (Ciento veintiuno) al 170 (Ciento setenta) ambas inclusive y propone que se acepte el ofrecimiento formulado oportunamente por el Señor M. Silverman, de suscribir 4.250 (Cuatro mil doscientas cincuenta) en pago del crédito que tiene contra la Sociedad hasta compensar el valor nominal de las mismas, o sea la suma de m$n. 4.250.000.00 de c/l. (Cuatro millones doscientos cin-

cuenta mil pesos moneda nacional de curso legal). A moción del señor Osvaldo Eleuterio Sonzini, se aprueba la propuesta en su totalidad y en cuanto a la suscripción de acciones, en cancelación del crédito que tiene el Señor M. Silverman, se autoriza a la Presidencia a realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades correspondientes. Se resuelve además que previamente deberá hacerse conocer esta resolución a los Señores Accionistas a los efectos determinados en el artículo 5º de los Estatutos Sociales. — 3º: Invitación al Señor Louis Herman Berman. El señor Osvaldo Eleuterio Sonzini propone, que teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Sociedad en forma desinteresada por el accionista Louis Hermán Berman, residente en Estados Unidos y atento a que ha sido acordada la Personería Jurídica a esta Sociedad, se le invite a concurrir personalmente a la próxima Asamblea General de Accionistas a realizarse en el año mil novecientos cincuenta y seis. Atento a las razones indicadas, la moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las once horas quince minutos. — M. Berman. — O. Sonzini — M. Wetzstein. — "Acta del Directorio Nº 24. — En Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez horas, se reúnen en la sede social, calle Cangallo 2823, los Señores Directores, Señores: Moisés Berman, Osvaldo Eleuterio Sonzini y Miguel Wetzstein, bajo la presidencia del Señor Síndico, Doctor David Tabacman, para tratar el siguiente orden del día: 1º: Emisión y suscripción nuevas acciones. — 2. — Integración de Acciones. — 1º — Emisión y suscripción nuevas acciones. — El señor Presidente informa que obra en su poder una nota firmada por todos los accionistas renunciando al derecho de preferencia atento al destino que se va a dar a 4250 (Cuatro mil doscientas cincuenta) acciones, es decir, a cancelar una deuda de la Sociedad. — Además informa que las 750 (Setecientas cincuenta) acciones restantes de la última emisión aprobada en la reunión del primero del corriente, ha quedado totalmente suscripta de acuerdo con el siguiente detalle: Moisés Berman, Osvaldo Eleuterio Sonzini y Miguel Wetzstein, doscientas acciones cada uno; Rosa Flejszon de Berman, Francisca Eda Pérez de Sonzini y Eva Wrubel de Wetzstein, treinta y siete acciones cada una, David Tabacman, Eusebio Pérez, José Emilio Vattimo, Pascual A. Lizzano, Adolfo Milchior y Hugo Moncalvo cinco acciones cada uno y Manuel Beiguel nueve acciones. — 2º — Integración de acciones: Con respecto a la integración de las primeras 120 (Ciento veinte) Series de acciones se resuelve que los suscriptos deberán integrar el 50 % (Cincuenta) de la suma adeudada antes del treinta y uno de diciembre del corriente año y el resto dentro del curso del año mil novecientos cincuenta y seis. — En cuanto a las setecientas cincuenta acciones suscriptas por los accionistas precedentemente detalladas deberá integrarse en efectivo el 10 % (Diez) antes del treinta y uno de diciembre próximo y el 90 % (Noventa) restante, también en efectivo antes del treinta y uno de diciembre de mil novecienos cincuenta y seis. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las once y treinta horas. — M. Berman. — O. Sonzini.

— M. Wetsztein". — "Acta del Directorio Nº 29. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez horas se reúnen en la Sede Social calle Cangallo 2823, los señores Directores Sres. Moisés Berman, Osvaldo Eleuterio Sonzini y Miguel Wetsztein, bajo la presidencia del primero de los nombrados, con la asistencia del señor Síndico doctor David Tabacman, para tratar el siguiente orden del Día: 1º Distribución Provisoria. — 2º Emisión Nuevas Acciones. — 1º Distribución Provisoria: El señor Presidente manifiesta que a pesar de todas las gestiones efectuadas no se ha podido realizar aún la Escritura de Constitución Definitiva de la Sociedad, y por lo tanto, propone que el Directorio resuelva la distribución de todos los dividendos pendientes de los ejercicios correspondientes a los años 1953 y 1954 y los que corresponden por el ejercicio del año 1955 en la forma aconsejada en la memoria aprobada por el Directorio en Acta Nº 27 del día 28 de febrero de 1956. — Además propone abonar también el 25 % del importe asignado al Directorio y Síndico por los ejercicios 1953, 1954 y 1955. — Después de un cambio de ideas se acepta por unanimidad la propuesta del señor Presidente en todas sus partes, en virtud de las facultades que le acuerdan al Directorio el Estatuto de la sociedad y "ad referéndum" de la próxima Asamblea General. — En consecuencia se resuelve poner a disposición de los señores accionistas de saldo de dividendos de los años 1953 y 1954 y el aconsejado por el año 1955, tanto a las acciones preferidas como a las ordinarias, a partir del día 9 del corriente mes y año, así como también abonar desde esa fecha la parte proporcional aprobada en cuanto a la retribución del Directorio y Síndico por los mismos ejercicios. — 2º Emisión Nuevas Acciones: El señor Presidente manifiesta que: atento a las necesidades sociales considera conveniente la emisión de las últimas 30 (treinta) series de acciones del capital autorizado, que representan pesos 3.000.000.— m|n. (Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal). — Después de un cambio de ideas se acepta la propuesta por unanimidad y se resuelve notificar a los señores accionistas para que hagan uso del derecho de preferencia fijada en el artículo 5º de los Estatutos Sociales." — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las doce horas. — M. Berman. — O. Sonzini. — M. Wetsztein". — Es conforme a su original, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja elevadas a escritura pública las actas transcriptas cuyos términos da por reproducidos para que surtan sus efectos legales, solicitando del autorizante que de la presente expida las copias necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio y donde más corresponda la personería jurídica de la sociedad se justifica con sus Estatutos, aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional el veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, elevados a escritura pública el veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, al folio doscientos cuarenta y siete de este mismo Registro a mi cargo, Protocolo corriente, e inscriptos en el Registro Público de Comercio el veintiuno de setiembre próximo pasado bajo el número mil ochocientos tres, al folio doscientos cincuenta del libro cincuenta, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Dichos estatutos copiados en lo pertinente dicen así: "Artículo primero: Con el nombre de "Radio Victoria Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o establecimientos comerciales en la Capital Federal y en el interior o exterior del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres... Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) La industrialización, refacción y comercialización de materias primas, semi-elaboradas, mercaderías elaboradas, aparatos, repuestos, y accesorios para artículos de radiotelefonía, televisión, materiales eléctricos, máquinas y objetos para el hogar y sus afines o anexos. b) La fabricación y comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de artículos relacionados con los ramos indicados en el punto anterior. c) Aceptar representaciones, consignaciones y comisiones nacionales y|o extranjeras vinculados con los productos expresados en el punto a) su importación y exportación... Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas series de cien acciones, valor de un mil pesos moneda nacional cada acción; las series de acciones se denominarán por su numeración correlativa, siendo privilegiadas las primeras treinta series y ordinarias las restantes. Las acciones privilegiadas gozarán como tales de un dividendo preferencial del diez por ciento de los beneficios que se tomarán de las utilidades líquidas y realizadas resultantes del balance de cada ejercicio, conforme a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo. Las acciones de las series treinta y uno al sesenta, ambos inclusive, darán derecho a cinco votos cada una; las demás sólo tendrán un voto cada una. — Artículo quinto: Del capital se han suscripto ciento veinte series que importan doce millones de pesos m|n. y se han integrado nueve millones setecientos noventa y cinco mil pesos m|n. Cuando el Directorio resuelva nuevas emisiones de acciones, lo hará saber a los accionistas mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial; haciendo la comunicación pertinente a la Inspección de Justicia. No podrán emitirse nuevas series de acciones sin que las anteriormente emitidas estén totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. De las nuevas emisiones, los accionistas tendrán derecho a suscribir una cantidad proporcional a las que posean, siempre que hagan uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación, cada emisión se elevará a escritura pública, pagándose en la misma el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: El Directorio establecerá la forma y condiciones de suscripción y pago de las accciones, que podrá ser en dinero efectivo o en especie, pudiendo también el Directorio reconocer aportes de capital en especie y pagar los bienes y patentes que se adquiera mediante la entrega de acciones que ella emita, a la par o con premio Los aportes que no se efectúen en efectivo deberán representar un valor equivalente al de las acciones que se integren con ellos o se den en pago de los mismos. Toda integración que no se efectúe en efectivo, se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo duodécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco directores titulares y uno o dos suplentes. Cada año la Asamblea General Ordinaria establecerá el número de directores y proveerá a su elección. Los directores durarán un año en su mandato y continuarán en sus cargos hasta que la Asamblea realizada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, les designe reemplazantes. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo décimo tercero: El Directorio elegirá dentro de sus componentes al presidente, pudiendo también, si así lo considerase conveniente, designar a un vicepresidente... Artículo décimo quinto: El Directorio se reunirá en el domicilio legal de la sociedad cuando lo requieran los negocios sociales y cuando el presidente o quien lo reemplace considere necesario convocarlo. Sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros, en caso de ser integrado por tres y con tres, en caso de estar formado por cinco. — Artículo décimo sexto: Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos y el presidente o quien lo reemplace estatutariamente, tendrá doble voto en caso de empate. Para que tengan validez, las resoluciones se transcribirán en el libro de actas rubricado y deberán llevar las firmas de todos los directores presentes... Artículo décimo octavo: El Directorio queda investido de los más amplios poderes de administración y disposición para el gobierno y dirección de la sociedad, como también para resolver y ejecutar los actos tendientes a la realización de los fines sociales... Artículo décimo noveno: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el Directorio tendrá los siguientes deberes y facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o de quien estatutariamente lo reemplace... Artículo vigésimo: El presidente tendrá las siguientes facultades y obligaciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad..." Es conforme con su original, doy fe. —

Y el carácter del compareciente resulta del acta corriente a fojas quince del mismo libro anteriormente mencionado, íntegramente transcripta en la escritura de constitución definitiva de la sociedad a que se ha hecho mención otorgada al folio doscientos cuarenta y siete de este mismo Registro a mi cargo, Protocolo corriente y del Acta de Directorio número uno corriente a fojas diez y seis, del mismo Libro de Actas, las que transcriptas en lo pertinente y que en sus originales tengo a la vista para este acto, dicen así: "En Buenos Aires, a treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres... se reúnen en la sede social calle Cangallo dos mil ochocientos veintitrés, los señores Moisés Berman, Miguel Wetsztein, Osvaldo Eleuterio Sonzini, Rosa Flejszon de Berman, Eva Wrubel de Wetsztein, Francisca Eda Pérez de Sonzini, Eusebio Pérez, Adolfo Milchior, Hugo Moncalvo, Pascual Alberto Lizzano, José Emilio Váttino y David Tabacman, todos por su propio derecho y el señor Moisés Berman además en representación del señor Luis Herman Berman en el carácter de únicos accionistas de Radio Victoria, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (en formación) con el objeto de designar su primer Directorio y Sindicatura, atento a lo dispuesto por los artículos doce y veintiuno de los Estatutos sociales aprobados en el acto constitutivo celebrado el día veintiocho del corriente mes y año. A propuesta del señor Adolfo Milchior se resuelve por unanimidad designar tres directores titulares y un suplente y a moción del mismo se resuelve nombrar como directores titulares a los señores Moisés Berman, Miguel Wetsztein y Osvaldo Eleuterio Sonzini y como director suplente a la señora Rosa Flejszón de Berman. A propuesta del señor Adolfo Milchior se designa síndico titular al doctor David Tabacman y como síndico suplente al señor Eusebio Pérez. — No habiendo para más se levanta la reunión siendo las quince y treinta horas, firmando todos los comparecientes previa lectura y ratificación... M. Berman. — M. Wetsztein. — O. Sonzini. — Pascual A. Lizzano. — J. E. Váttimo. — H. Moncalvo. — A. Milchior. — R. F. de Berman. — Eva W. de Wetsztein. — Francisca E. P. de Sonzini. — Eusebio Pérez. — D. Tabacman". — "Acta del Directorio Nº 1. En Buenos Aires a los cinco días del mes de agosto de un mil novecientos cincuenta y tres, siendo las quince horas, se reúnen en la sede social calle Cangallo 2823, los señores Moisés Berman, Miguel Wetsztein y Osvaldo Eleuterio Sonzini, elegidos directores titulares en la reunión del treinta de julio del corriente año, con la presencia del síndico, señor David Tabacman, electo en la misma reunión, cuyas firmas van al margen con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1º Designación del presidente y vicepresidente... Designación de presidente y vicepresidente: A propuesta del señor Miguel Wetsztein y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales, se designa presidente al señor Moisés Berman y Vicepresidente al señor Osvaldo Eleuterio Sonzini... M. Berman. — O. Sonzini. — M. Wetsztein. — Es copia fiel, doy fe. — El autorizante deja constancia de que se abonará el impuesto fiscal correspondiente a la emisión de ochenta series de acciones por un valor nominal de cien mil pesos nacionales cada una o sea por un total de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, por el otorgamiento de la presente escritura. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y así la otorga y firma por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don José Pombo y don Juan Antonio Guerchi, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe. — M. Berman. — Tgo.: José Pombo. — Tgo.: Juan Antonio Guerchi. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge A. Beazley. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos cincuenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada y extendido en siete sellos de ley numerados correlativamente del un millón ochenta y tres mil doscientos cincuenta y uno al un millón ochenta y tres mil doscientos cincuenta y siete, todos de la Serie P., expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma. — Jorge A. Beazley.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.050.— e.11|1|-Nº 32.657-v.11|1|57

AKA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 346. Primer testimonio. Escritura número ochenta y tres. — En Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a siete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final nombro y firman, comparecen Don Abraham Kaplan, argentino naturalizado, casado con doña María Cofie, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos setenta y un mil ciento uno, domiciliado en la Capital Federal, calle Rojas número mil trescientos sesenta y cinco, mayor de edad, de paso aquí; y don Isaac Shaferstein, argentino, casado con doña Haydée Lamisovsky, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliado en la Capital Federal, calle San Eduardo número cuatro mil ciento quince, mayor de edad, también de paso aquí. Ambos comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en sus caracteres de Presidente del Directorio y Director, respectivamente, de la Sociedad Anónima "AKA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en mérito de la autorización especial que les ha sido conferida para este otorgamiento, justificándose la personería y el carácter invocado por los comparecientes con los estatutos sociales que se encuentran íntegramente transcriptos al folio noventa y ocho de este mismo Registro, protocolo corriente, que en lo pertinente se transcribirán más adelante. Y los señores Abraham Kaplan e Isaac Shaferstein, en los caracteres invocados, continúan diciendo: Que a los efectos legales pertinentes, solicitan sea elevada a escritura pública el Acta de la Asamblea de la sociedad que representan, por la cual se decide el aumento del capital social de uno a cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, cuya acta,

asentada en los folios uno al tres inclusive del Libro de Actas de Asambleas respectivo, copiada íntegramente, es del siguiente tenor: "Acta de la Asamblea de "Aka, Sociedad Anónima": En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron los señores accionistas de "Aka, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" en primera convocatoria, en la sede social, Lavalleja 1183|87, siendo las nueve y treinta horas, y sin asistencia del señor Inspector General de Justicia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y suscriptores del acta respectiva; 2º) Consideración del aumento del capital autorizado a m$n. 5 millones, según lo establece el Art. 3º de los Estatutos Sociales, mediante la emisión de 8 series de 100 acciones ordinarias Clase "A", cada serie, al portador, con derecho a 5 votos cada acción y 40 series de 100 acciones Ordinarias Clase "B" cada serie, al portador, con derecho a 1 voto cada acción. — 3º) Autorización del Directorio para determinar la oportunidad de la emisión de las acciones, las condiciones, forma y modo de pago y la fecha a partir de la cual gozarán de derecho a dividendo. — 4º) Designación del Presidente y determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección. — 5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Toma la palabra el señor Presidente y declara constituída la Asamblea en virtud de que, según constancia del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, al folio 1, los ocho accionistas presentes por sí o por poder representan 1.800 acciones ordinarias. Clase "A" de 5 votos cada una, lo que cubre con exceso el número exigido por el Art. 12º de los Estatutos para que haya quórum. Seguidamente el señor Presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día. A propuesta del señor Jorge Gutiérrez resultaron electos por unanimidad los accionistas señores Miguel Angel Bernal y Carlos Alberto Gutiérrez, quienes deberán actuar como escrutadores y suscribirán el acta respectiva. A continuación, y al poner a consideración el segundo punto del Orden del Día, el Señor Presidente expresa que todos los señores accionistas presentes tomaron nota en la reunión en Asamblea de Accionistas Constituyentes celebrada con fecha 18 de junio de 1956, que en el Acta Constitutiva de la Sociedad Anónima se omitió establecer que fué objeto principal de la creación de la misma el continuar los negocios que venía explotando en esta plaza la entidad "AKA, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Esta circunstancia, unida a las favorables perspectivas comerciales que se le presentan a la Sociedad, hacen que el capital autorizado de m$n. 1 millón previsto en un primer momento resultaría insuficiente en la actualidad para encarar operaciones. Hace también presente que los Estatutos confieren al Directorio en su art. 3º la facultad de resolver en la oportunidad que lo estime conveniente el aumento de capital social hasta la suma de m$n. 5 millones en sucesivas series de cien mil pesos moneda nacional cada una. Vale decir que los Estatutos Sociales prevén el aumento del capital autorizado sin que para ello sea necesario cumplir los recaudos exigidos por el Art. 295 del Código de Comercio. Como es sabido por los señores Accionistas, tal disposición estatutaria ha sido reglamentada por el Art. 2º del Decreto Nº 852 del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de octubre de 1955, en virtud del cual sólo se podrá hacer efectivo el aumento del capital previsto en los Estatutos mediante resolución de una Asamblea General de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de emisión y forma y modo de pago de las acciones que se emiten. Por este motivo, el Directorio en su reunión del día 3 de julio de 1956 estimó llegado el momento de realizar el aumento del capital, por lo que se ha convocado a los señores Accionistas para que consideren y decidan lo que estimen pertinente respecto a la elevación del capital autorizado a la suma de m$n. 5 millones, mediante la emisión de 8 series de 100 acciones Ordinarias Clase "A" cada serie, al portador, de 5 votos cada acción, y 40 series de 1000 acciones Ordinarias Clase "B" cada serie, al portador, con derecho a 1 voto cada acción. Pide la palabra el accionistas señor Carlos Alberto Gutiérrez, quien propone a la Asamblea que en vista de las consideraciones formuladas por el señor Presidente, se apruebe la resolución del Directorio, consistente en elevar el capital social a la suma de m$n. 5 millones, en la forma y condiciones señaladas precedentemente. Puesta a consideración de la Asamblea esta propuesta, resultó aprobada por unanimidad. A continuación el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto tercero del Orden del Día. Pide la palabra el accionista señor Jorge Gutiérrez y propone, atento al aumento del capital social resuelto precedentemente, se autorice al Directorio para determinar la oportunidad de la emisión de las acciones, las condiciones, forma y modo de pago y la fecha a partir de la cual gozarán de derecho a dividendo, correspondiendo, en consecuencia que se autorice al señor Abraham Kaplan para que conjunta, separada o indistintamente con el señor Isaac Shaferstein, suscriba la

escritura pública respectiva, y proceda a la inscripción de la misma, en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia en dicho instrumento público que el impuesto fiscal correspondiente se pagará en oportunidad de elevarse a escritura pública las sucesivas emisiones de acciones que resuelva el Directorio oportunamente. Puesta a consideración de la Asamblea la moción precedente, resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto 4º del orden del Día. Pide la palabra el señor Jorge Gutiérrez y propone que la Asamblea elija como Presidente de la Sociedad por el período pertinente al señor Abraham Kaplan. Asimismo propone que proponiendo el número de miembro que integrarán el Directorio sea de cuatro para tales cargos a los señores Boruch Kaplan, Miguel Angel Bernal, Isaac Shaferstein y Israel Sucher Handel lo que resulta aprobado por unanimidad. Al tratarse el punto 5º del Orden del Día, pide la palabra el señor Miguel Angel Bernal y propone a los señores Carlos Gutiérrez y Luis Shaferstein como Síndico Titular y Suplente, respectivamente, lo que también es aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea, siendo las 10.30 horas. Miguel Angel Bernal. C. A. Gutiérrez. — A. Kaplan". Es copia fiel de su original que tengo a la vista, doy fe. Y el autorizante deja constancia que en los estatutos sociales se establece: "Título Primero: ... Artículo Tercero: ... Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, y comunicadas a la Inspección General de Justicia", razón por la cual el correspondiente impuesto fiscal al presente aumento de capital será satisfecho en cada una de las escrituras públicas en que se resuelvan las emisiones de acciones. — Documentación habilitante. — Estatutos Sociales: "Escritura número veintidós. En Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final nombro y firman comparecen: Don Abraham Kaplan, ... Doña María Cofie de Kaplan, ... Don Boruch Kaplan, ... Doña Ita Bacher de Kaplan, ... Don Adolfo Giovanelli, ... Doña María Sandri de Giovanelli, ... Don Carlos Alberto Gutiérrez, ... Don Isaac Shaferstein, ... Don Luis Shaferstein, ... y Don Jorge Gutiérrez, ... hábiles y de mi conocimiento, doy fe como de que dicen: Que con fecha quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, mediante acta constitutiva formalizada por instrumento privado que corre de fojas una a tres del expediente número siete mil doscientos setenta y tres barra uno barra novecientos cincuenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, y que se transcribirá más adelante, los comparecientes señores Abraham Kaplan, María Cofie de Kaplan, Boruch Kaplan, Ita Bacher de Kaplan, Adolfo Giovanelli, María Sandri de Giovanelli, Isaac Shaferstein, Luis Shaferstein y Jorge Gutiérrez; juntamente con el señor León Rosemberg constituyeron la sociedad anónima "Aka" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, aprobaron el Estatuto que había de regirla y designaron los componentes del primer Directorio: Que por instrumento privado que obra a fojas veinte del expediente que más adelante se citará, don León Rosemberg cedió todos sus derechos al otro compareciente don Carlos Alberto Gutiérrez, cesión que fué aceptada por los restantes Accionistas Constituyentes, según acta corriente a fojas diez y ocho del mismo expediente y que solicitada del Poder Ejecutivo de la Nación la correspondiente personería jurídica, ella les fué concedida por decreto número tres mil doscientos veinte y cinco, dictado con fecha veinte y cinco de febrero del corriente año en el expediente número dos mil seiscientos cuarenta y nueve barra cincuenta y seis del Ministerio de Justicia de la Nación expediente que fué iniciado en la Inspección General de Justicia de ese mismo Ministerio bajo el número siete mil doscientos setenta y tres barra uno, barra cincuenta y cuatro, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que a fojas veinte y ocho corre copia autenticada del decreto aprobatorio el que copiado literalmente dice: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 25 Feb. 1956. — Visto el expediente Nº 2649|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Aka" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 27 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aka" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 15 de junio de 1954; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta (21 vta.) a veinticuatro y vuelta (24 y vta.), debiéndose suprimir en el art. 9º, inciso s (fs. 8 vta.) la frase "o aumentos de capital", y agregar en el art. 14, inc. d) (fs. 9 vta.) "previo pago de la participación adicional de las acciones preferidas, si correspondiere". — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19). — Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 3225. — Aramburu. — L. Landaburu". — Es copia fiel doy fe, como de que teniendo de manifiesto el acta constitutiva del quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se transcribirá en seguida, y el referido expediente administrativo número siete mil doscientos setenta y tres, barra uno, barra cincuenta y cuatro, el estatuto que ha de regir a a sociedad, adoptado originariamente por los accionistas y corriente de fojas cuatro a diez con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia a fojas diez y siete y aceptadas por aquéllos de fojas veinte y una a veinte y cuatro vuelta y las introducidas de oficio a fojas veinte y ocho queda éste definitivamente redactado en los siguientes términos: "Estatutos sociales anexos al Acta Constitutiva de fecha 15 de junio de 1953, de "Aka", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Título Primero. Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Aka", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Durará noventa y nueve años, contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales:... b) Comerciales:... c) Financieras:... d) Inmobiliarias:... y en general ejecutar todos los actos jurídicos comerciales y operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyos casos tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos estatutos. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de $ 1.000.000.— moneda nacional de curso legal, compuesto de 10 series de 1.000.— acciones al portador de v$n. 100.— cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas... Título Tercero: Dirección y Administración. Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente y uno a cinco Directores, los que serán elegidos por la Asamblea General, la cual fijará a la vez su número. Los Directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente, el Directorio, con la intervención del Síndico, elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia y hasta la primera asamblea que se celebre en caso de renuncia o fallecimiento. — Artículo Octavo: Cada Director depositará quince acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o un Director. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con intervención del Síndico. — ... Artículo Noveno: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente y en su ausencia, por intermedio de otro miembro del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El Presidente presidirá las reuniones del Directorio y las asambleas con voz y voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia...; 1) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no competa a las asambleas generales;... n- Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior:...; Título Cuarto: Fiscalización — Artículo Décimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la asamblea anual... Título Quinto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Primero. — Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio... — Artículo Décimo Tercero: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad... Título Sexto: Balances, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año;... Título Octavo: Disposiciones Generales. — Artículo Décimo Sexto. En todo lo no previsto en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — A. Kaplán. — María Cofie de Kaplán. — B. Kaplán. — Ita B. de Kaplán. — A. Giovanelli. — María Sandri de Giovanelli. — I. Shaferstein. — Luis Shaferstein. — León Rosemberg. — J. Gutiérrez... — Lo relacionado y Transcripto es Conforme con las constancias del expediente original, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que declaran constituída definitivamente la presente la Sociedad "Aka", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, y elevados a escritura pública: a) El Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación por el que se autoriza a dicha Sociedad a funcionar como Sociedad Anónima; b) El Estatuto que ha de regirla; c) El acta de constitución provisoria de la Sociedad; y d) La composición y formación de su primer Directorio... Leída que les es por el autorizante, así la otorgan, se ratifican y firman... A. Kaplán. — María Cofie de Kaplán. — B. Kaplán. — Ita B. de Kaplán. — A. Giovanelli. — María Sandri de Giovanelli. — C. A. Gutiérrez. — I. Shaferstein. — Luis Shaferstein. — J. Gutiérrez. — Tgo. A. Sánchez. — Tgo. Petrarca. — Ante mí: A. H. Pascual. — Está mi sello. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1956. Inscripto con esta fecha bajo el número novecientos cincuenta y tres al folio ciento sesenta y cuatro del libro cincuenta, Tomo A de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Dr. Jean Chritian Nissen, Director". — Es Copia Fiel, doy fe. — Leída que les es por el autorizante, así lo otorgan, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron don Angel Sánchez y don Plácido Petrarca, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número ochenta y dos, de igual fecha que la presente. — A. Kaplán. — I. Shafestein. — Tgo.: A. Sánchez. — Tgo.: Petrarca. — Está mi sello. — Ante mí: A. H. Pascual. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio trescientos cuarenta y seis, del presente registro número ochenta y ocho, a mi cargo, doy fe: — Para la sociedad "Aka" Sociedad Anónima. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio, en nueve sellos de actuación notarial de tres pesos nacionales cada uno, números dos millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y uno, correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.370.— e.11|1-Nº 32.889-v.11|1|57

LABORATORIOS MAR Y MARTINEZ URIA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría a cargo del doctor Ernesto Lavayén, se hace saber por un día, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la emisión de acciones por un valor nominal de ochocientos mil pesos, de "LABORATORIOS MAR Y MARTINEZ URIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", resuelta por el Directorio de la misma en su reunión del 30 de julio de 1956, divididas en la siguiente forma: serie segunda de dos mil acciones ordinarias tipo "A" de cien pesos cada una; serie tercera de dos mil acciones ordinarias tipo "A" de cien pesos cada una; serie cuarta de dos mil acciones ordinarias tipo "A" de cien pesos cada una y serie quinta de dos mil acciones ordinarias tipo "A" de cien pesos cada una. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario

$ 70.— e.11|1-Nº 32.874-v.11|1|57

SEIN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría que desempeña el doctor Ernesto Lavayén, se hace saber por un día, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento del capital autorizado de $ 5.000.000 m|n. a $ 15.000.000 m|n. de "SEIN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el 31 de agosto de 1956, mediante la emisión de 11 series de acciones ordinarias clase "A" o "B". — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario

$ 50.— e.11|1-Nº 32.885-v.11|1|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA PLATA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana, Texto Ordenado en 1956, se cita y se emplaza por el término de 15 días a contar de la fecha de esta publicación, a el o los propietarios de las mercaderías de importación secuestradas en el paraje denominado "La Balandra" (Arroyo El Pescado), que dieron origen al sumario número 59|956 —Aduana de La Plata—, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía en caso de no comparecer el o los que se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación. — Sumario Nº 59|956. — 4 piezas máquinas en general (telares), usadas. — 1 gato hidráulico de hierro, usado. — 43 cabezales máquinas de coser género. — 35 cajitas con accesorios para máquina de coser. — 4 correas para máquina de coser. — 3 tijeras. — 17 cabezales para máquinas de coser género, usadas. — 2 máquinas industriales, usadas. — 95 pieles de lobo de río, sin curtir. — 10 pieles de nutria, sin curtir. — 76.400 kilos repuestos de hierro para máquinas en general. — 2 dos máquinas de calcular eléctricas. — 1 mimeógrafo a mano. — 5.417 barrenas y brocas para taladros. — 98 maquinitas para afeitar con estuche plástico. — 164 sacapuntas. — 23 espejos dentales. — 1 caja conteniendo elementos de uso odontológico. — 453 despertadores. — 860 repuestos para lapiceras tipo Birome. — 521 lapiceras tipo Birome, con carga. — 1 valija de fibra usada. — 72 combinaciones de nylon. — 3 mantillas de nylon. — 46.180 lápices comunes. — Telmo Fidel Faraone, administrador aduana La Plata.

e.11|1-Nº 385-v.11|1|57

ADUANA DE MAR DEL PLATA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduana, T.O. 1956, se cita y emplaza por el término de 15 días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación.

Sumario 21|956, 13 botellas licor 8 Hermanos, 5 botellas fernet Branca y una botella W, aprehendidos el 7 de noviembre de 1956 a bordo del vapor de bandera uruguaya "Ciudad de Necochea". — Mar del Plata, 10 de diciembre de 1956. Rogelio Vallory, Administrador, Aduana Mar del Plata.

e.11|1-Nº 387-v.11|1|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (CORRIENTES)

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 40 de la Ley de Aduana T. O. 1956 (Decreto 15.903), se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edicto, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación: — Expediente — Sumario número 52-A-1956 R. Alvear. — (2) dos bolsas conteniendo harina de trigo pesando bruto cada una (70) setenta kilos. Industria argentina. Valor de cada bolsa 60 pesos moneda nacional. Halladas paraje denominado "Puerto Pareyra". — Expediente — Sumario Nº 56-A-1956 R. Alvear. — (15) quince bolsas conteniendo harina de trigo con un peso bruto cada una de (70) setenta kilos. Cuatro bolsas se encuentran con roturas y pérdidas de su contenido. Valor de cada bolsa m$n. 60.— sesenta pesos moneda nacional. — Halladas en el camino - ruta Alvear La Cruz. — Expediente — Sumario número 57-A-1956 R. Alvear. — (3) tres bolsas conteniendo harina de trigo con un peso bruto cada una de setenta kilos y un valor cada una de 60.— sesenta pesos moneda nacional. — (16) diez y seis cajas cada una de (25) veinticinco kilos peso bruto conteniendo sebo vacuno comestible. Valor el kilo m$n. 2.50. (1) una caja pesando bruto diez kilos, conteniendo sebo vacuno comestible. Valor el kg. 2.50 m$n. Halladas en el lugar denominado "Puerto Payza". — Expediente — Sumario Nº 58-A-1956. R. Alvear. — (4) cuatro bolsas de arpillera conteniendo en total (100) cien kilos porotos en general para consumo. Valor m$n. 1.80 el kilo. — (2) dos latas pesando bruto cada una (20) veinte kilos, conteniendo grasa comestible, valor el kilo m$n. 2.50. — (2) dos mortadelas "Frigorífico Rafaela" pesando bruto total (4,500) cuatro kilos, quinientos gramos. — Valor, el kilo m$n. 6.—, halladas en el puerto local. — Vicente M. Spósito, receptor.

e.11|1-Nº 383-v.11|1|57

ADUANA DE POSADAS

De conformidad con lo determinado por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t.o. 1956), se hace saber a BALDOMERO DUARTE o a quienes se consideren con derecho a un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1947 sedan, 4 puertas, motor Nº F.M.M. 31557, y que diera origen al sumario Nº 46|M|956|AAP; se ha dictado este fallo: Aduana de Posadas, 4 de diciembre de 1956. — Condenar al comiso irredimible del automóvil en cuestión por haberse probado fehacientemente su introducción clandestina al país. — Sumarios, 7 de diciembre de 1956. — Juan B. Landaburu Edo. Oficinas Sumarios.

e.11|1-Nº 384-v.11|1|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías detenidas en el paraje "La Pista" y "Quirquinchos", Departamento de Yavi, Jujuy, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía.

Sumario Nº 38|56, 8 bolsas de harina de trigo de 23 kgs. c|u., 3 animales asnales de distinto sexo y pelaje.

Sumario Nº 39|56, 35 bolsas de harina de trigo de 23 kgs. c|u., 40 latas de aceite comestible de 5 lts. c|u., 300 panes de jabón de 500 grs. c|u. plavar, 1 animal mular hembra, 27 animales asnales de distinto sexo y pelaje.

Sumario Nº 40|56, 22 bolsas de harina de trigo de 23 kgs. c|u., 3 animales asnales de distinto sexo y pelaje. — Receptoría de Yavi, diciembre 4 de 1956. — Amable V. Valdiviezo, Vista Contador.

e.11|1-Nº 386-v.11|1|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALVAREZ JOSE MARIA
CARDEÑAS MANUEL
GONZALEZ HECTOR EDIVA
MALDONADO MARCELO
MIAN MAURICIO IRINEO
MIZU OSCAR EDUARDO
ORDOÑEZ ANGEL MARIA
OSINAGA ANTONIO
POGGI SANTIAGO
QUIROZ JOSE DOMINGO
ROSINO SCHWEICHARDT RODOLFO PABLO
SCORTIO JUAN
SALFO RICARDO RAUL
SIMONETTI SILVANI
SERRANO VICTOR
SOKOL KORNEL
SCHMIDT JUAN CARLOS
SPOSITO CELESTINO
SENAC RODOLFO AMANCIO
SOTELO JOSE MARIA
SOVATTO MAIO ANIBAL
SOSA CASTULO BARTOLO
SOSA FEDERICO
SOTELO RICARDO
TOLABA SEVERO
TORTORA RICARDO MIGUEL
TOLEDO NICASIO
TORRES RAMON JOAQUIN
UHL JUAN
URIGOITIA HILARIO
UEDANI AMERICO
VAZQUE MARTIN
VITA ARMANDO
VASQUEZ FRANCISCO
VILLAGRA MARCOS
VEGA EVARISTO ZAMUDIO
VIVERO DOSITEO
VALLE VICENTE
VELAZQUEZ BERNARDO
VICETE MIGUEL
ZAGHI HUGO

e.11|1-Nº 3.152-v.21|2|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social, Ley 9688, calle 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ARGUELLO ANDRES
AYAN JOSE SEGUNDINO
AVENDAÑO JUAN
ACOSTA ANDRES NATIVIDAD
ARIAS FRANCISCO ANTONIO
AGUILAR HECTOR HUGO
BARRIOS HOYOS PIO
BELLATO AQUILES
BALDO JOSE
BRIZUELA RAMON ROSA
BAEZ ISAAC
BAEZ RAMON TRANSITO
BLAZQUEZ ANTONIO
BAEZ ARTURO
BETRA PEDRO
COLOIACONO EDUARDO MANUEL
COMERCI ENCARNACION F. R. de
CABRAL LAZARO
CASTILLA BARTOLO NICASIO
CRUZ CHAVEZ DOMINGO
CORTEZ BONIFACIO
GICHERO ABEL
CORPES CARLOS RAFAEL
DE PIETRAPAOLO VICENTE
DELBO JOSE
DE BONO SANTIAGO
DAURIA JOSE
ESTRELLA ALFREDO
ESCOBAR JUAN MIGUEL
FRANCISCUTTO LUIS
FERNANDEZ VANGELIO
FIGUEROA LUIS
FERNANDEZ ANGELA CELIA
GARCIA SERVILIANO
GONZALEZ FIDEL RAMON ROSA
GODOY CONTRERAS MOISES
IRARRIA JOSE
IESCHPE ALFREDO
LEMA AGUILEO SEVERO
MAZZICONI JOSE
MANZANELLI TOMAS HUMBERTO
MIRANDA FELICIANO
MEDINA MOGICA WENCESLAO
NARAMBUENA PEDRO
ORTIZ MERI
PUZIO FRANCISCO
PORRAS PEDRO RAMON
PEREZ JOSE
PELIPIQUE ISMAEL GREGORIO
PEREZ JUAN
QUINTANA BRIGIDO
RAMIREZ JUAN DE DIOS
RINCON RUBEN OSCAR
REIGERTO CELSO

e.11|1-Nº 3.153-v.21|2|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado No 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE CORDOBA.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
e.11|1-No 3.062-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA AGATIELLO de SIMONE. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Pedro I. Torres, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.347-v.24|1|57

Núm. 2

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 5), cita por el término de diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ADRIAN GONZALEZ.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
e.11|1-Nº 3.069 v.24|1|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado No 2, Dr. Enrique Giraudy, cita por el término de diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de JOSE CECOLA.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1956. — José Farga, secretario.
e.11|1-No 3.070-v.24|1|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS GRÜNWALD.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.11|1-Nº 3.083-v.24|1|57

Núm. 4

El doctor Juez en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SILVA de MATACERI. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.313-v.24|1|57

El Juez en lo Civil doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO CARNEIRO JORGE. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.287-v.24|1|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNCION ALVAREZ de GARCIA. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.352-v.24|1|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado No 5, Secretaría No 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VIDAS DRZISLAV.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
e.11|1-Nº 3.101-v.24|1|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Roque L. Claps y Secretaría a cargo del Dr. Octavio Bunge, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANDRES STRAUS o STRAUSS.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
e. 11|1-Nº 3.102-v.24|1|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARGARITA MAROTTA DE MAROTTA.
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.11|1-No 3.107-v.24|1|57

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ANTONIA VISCA de PETRINI o MAGDALENA VISCA de PETRINI. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.302-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CAZENAVE de NORIEGA. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.292-v.24|1|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, en los autos caratulados "Bona, Natalio c|Descalzo de Bona, Romilda Francisca", que tramitan por ante este Juzgado, secretaría Nº 16, hace saber por el término de 15 días, comparezca doña ROMILDA FRANCISCA DESCALZO de BONA a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 450.— e.11|1-Nº 39.321-v.21|1|57

El doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SANTIAGO PRUDENCIO ARDISSONE y de doña AGUSTINA REMBADO de ARDISSONE. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.269-v.24|1|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado No 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MOISES HARROUCHE.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
e.11|1-Nº 3.112-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría No 21, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RICARDO GARCIA o GARCIA CAGIAO.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
e.11|1-Nº 3.113-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA GIORGI de NARDI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.309-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO COSTA. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
e.11|1-Nº 3.147-v.24|1|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID GARIBALDI. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.203-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de RUCHLA o RAQUEL DRITEL de SZNAPER. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.337-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA ALVAREZ de COMESAÑA. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.235-v.24|1|57

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado No 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANUNCIATO LATINI.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
e.11|1-No 3.117-v.21|2|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR LEONARDO SANMARTINO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Luis A. Sauze Suárez, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.300-v.24|1|57

Núm. 10

La señora Juez, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO MARIA DUFAU o DUFAUR o DUFAUT.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
e.11|1-Nº 3.120-v.21|2|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIEGA ZOILA CHIOZZA DE CANOSSA.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
e.11|1-No 3.121-v.21|2|57

Núm. 12

El Juez Nacional, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN BRATTAN o BRATAN. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Diego L. Barreetaveña, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.265-v.24|1|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. Sam Miguel, Sec. a cargo del Dr. R. Ballestero Barruti, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CECILIA CARMEN AURELIA SAYOL. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
e.11|1-Nº 3.160-v.24|1|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ARMANDO RUTI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
e.11|1-Nº 3.174-v.24|1|57

Núm. 18

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (Secretaría Nº 54), hace saber por tres días que el señor Asesor de Menores, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, se ha presentado en los autos: "OJEDA HUGO ANTONIO s/Adición de apellido", solicitando para dicho menor la adición del apellido "Sánchez". — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Luis Prato, secretario.
e.11|1-Nº 3.176-v.15|1|57

Núm. 19

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don FIDEL PEÑA. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Alfredo Argañaráz (h.), secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.342-v.24|1|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de ARGENIDE CANTARELLI de MAGNI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.353-v.24|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ETCHEBERREN de CLERICI. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.331-v.24|1|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, a cargo del Dr. Juan L. Peña, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PADULA. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
e.11|1-Nº 3.182-v.24|1|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional del Trabajo titular del Juzgado Nº 1, Dr. Gustavo J. Pusse, cítase por el término de tres días a CRISTOBAL COTTON COOKE y GUILLERMO GAINZA PAZ (h) para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue Saulo Benavente, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes, para que los represente (Art. 53 de la ley 12.948).
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Armando Merlino, secretario.
e.11|1-Nº 3.061-v.15|1|57

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargalló Juez Nacional del Juzgado de Paz Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SARA HOLLENDER sucesión.
Buenos Aires noviembre 20 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
e.11|1-Nº 3.082-v.17|1|57

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don FRANCISCO ARTURO BRENNAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — G. J. Paysas, secretario.
e.11|1-Nº 3.095-v.15|1|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por 5 días a herederos y acreedores de VICENTE ZEANI. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — G. J. P. Yeás, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.354-v.17|1|57

Núm. 5

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a los acreedores de ESCUELA PARA MAQUINISTAS Y DIBUJANTES MECANICOS SOBRE VACANCIA Y LIQUIDACION DE BIENES.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.11|1-Nº 3.097-v.17|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Ricardo J. Kennody, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROMERO de CAULIN.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.11|1-Nº 3.098-v.17|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ETCHEBARNE o ELGUEBARNE.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.11|1-Nº 3.100-v.17|1|57

Núm. 9

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 9), cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ LOPEZ.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.11|1-Nº 3.118-v.17|1|57

Núm. 10

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL ARECO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.283-v.17|1|57

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO CONSTANTE CASTRO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.286-v.17|1|57

Núm. 13

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, hace saber durante el término de tres días, a don ENRIQUE RODRIGUEZ que en los autos caratulados: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Rodríguez Enrique s|cobro ejecutivo de pesos", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, marzo 28 de 1955. Autos y Vistos: No habiendo la parte demandada opuesto excepciones y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado (Art. 42, Ley 11.924). Fallo: ordenando llevar adelante la ejecución contra don Enrique Rodríguez, hasta pagarse íntegramente al acreedor el capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Regulo los honorarios del letrado del actor Dr. Eduardo Cocito, en la suma de setecientos setenta m|n. y los de su apoderado don Julio César Barbagelata en la de doscientos ochenta pesos m|n. — Notifíquese. — Francisco E. Doria".
Buenos Aires, septiembre 27 de 1956 — Samuel Sinelni, secretario.
e.11|1-Nº 3.122-v.17|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Dória, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PAULINA ECKERT de DAPONTE.
Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
e.11|1-Nº 3.123-v.17|1|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de OCTAVIO TABOADA. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1956. — El secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.310-v.17|1|57

Núm. 15

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ABRAHAN MANZUR.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.124-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de María Teresa Rosa PARODI. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.162-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DOLORES ARDIONE. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.163-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN ECHEBARNE. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.164-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CESAR MANFREDI. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.165-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de AMALIA REZZOLANI. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.166-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de STEFANIA SZENDI HORVATH. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.167-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GUARDO. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.168-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARTHA GARAY. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.155-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FLORO PATRONE. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.157-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado 15, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de CONCEPCION FREIRE PIÑEIRO. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.158-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MANUEL MARIA RAMON. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.159-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MIGUEL CHIAVABALLOTTI — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.160-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PIO DEL NERO. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|1-Nº 3.161-v.17|1|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN CRISCIO o CRISECIO. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Eduardos Molas, secretario.
e.11|1-Nº 3.170-v.17|1|57

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE PODESTA o PODESTA MENDIZABAL. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
e.11|1-Nº 3.171-v.17|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por tres días a don AGUSTIN GROSSO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
e.11|1-Nº 3.172-v.15|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por tres días a don AGUSTIN M. DISTEFANO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
e.11|1-Nº 3.173-v.15|1|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANDRES VALENT ALBONE.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
e.11|1-Nº 3.175-v.17|1|57

El doctor Rodolfo N. Senet, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de SIMON SEGUNDO JUSTO DIAZ y ROSA ALONSO de DIAZ.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.11|-Nº 39.273-v.17|1|57

Núm. 18

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don MANUEL SEVILLA y SIXTA PALACIOS de SEVILLA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro Ordinario de Pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.11|1-Nº 3.177-v.15|1|57

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, de la Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a don COSME DAMIAN TENORIO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de inasistencia.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.11|1-Nº 3.178-v.15|1|57

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don C. E. T. A. SELER PAPIRNAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.11|1-Nº 3.179-v.15|1|57

Núm. 19

Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO LEONE.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
e.11|1-Nº 3.180-v.17|1|57

Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de DOMINGO CONDOLEO.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
e.11|1-Nº 3.181-v.17|1|57

Núm. 20

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
e.11|1-Nº 3.183-v.17|1|57

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MODESTO VAZQUEZ.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
e.11|1-Nº 3.184-v.17|1|57

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ORMELINDA LOZANO.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
e.11|1-Nº 3.185-v.17|1|57

Núm. 22

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL BENEITEZ de FERREIRO o ISABEL BENEITEZ de PADILLA. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.263-v.17|1|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por tres días a don SEGUNDO RICO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Segundo Rico, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.11|1-Nº 3.186-v.15|1|57

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BENEDICTO FOLLA. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
e.11|1-Nº 3.187-v.17|1|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA VEGA de RAMOS. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
e.11|1-Nº 3.188-v.17|1|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por tres días a FRANCISCO JOSE GATTO a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.11|1-Nº 3.189-v.15|1|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 25, cita por el término de tres días a FOSCO MARIO ANGEL FIRCOLI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.11|1-Nº 3.190-v.15|1|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 25, cita por el término de tres días a JOSE R. MARTINEZ CASO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.11|1-Nº 3.191-v.15|1|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BENJAMIN WEJCMAN. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.349-v.17|1|57

Núm. 28

César García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL TEJO CUTRINI o MANUEL TREJO CUTRIN. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
e.11|1-Nº 3.192-v.17|1|57

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MOHAMED GANEM. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.193-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO RODRIGUEZ, — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.218-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROGELIA MERCEDES GARCIA o ROGELIA MERCEDES GARCIA de SEBASTIAN. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.219-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE LAUTERSTEIN. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.220-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ESTANISLAVA SURGONAITE. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.221-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICTORINO GONZALEZ. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.222-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LADISLAO JOSE BUREL. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.223-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE CODECA o CODEGA. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.224-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN CZECZOTA o JUAN CRISOTTO. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.225-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO GRIMALDI. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.11|1-Nº 3.226-v.17|1|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de VITO MAZZONE. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.287-v.17|1|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEDRO LUKASZEWICZ. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.11|1-Nº 3.215-v.17|1|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CASIMIRO ZIZYS. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.11|1-Nº 3.216-v.17|1|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don ROBLET y CIA., a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.11|1-Nº 3.217-v.15|1|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José I. Arias Uriburu (Juzgado Nº 32), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUSEBIO JUVENCIO BRACAMONTE. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.271-v.17|1|57

El Dr. M. Arias Uriburu, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de METELSKY PABLO. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.11|1-Nº 3.214-v.17|1|57

Núm. 33

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE LOURIDO. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
e.11|1-Nº 3.211-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TERESA VAL DE CAZALILLA. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
e.11|1-Nº 3.213-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO VIZCAINO. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
e.11|1-Nº 3.212-v.17|1|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.204-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUANA FERNANDEZ. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.205-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TRINIDAD AZCUNE MIRANDA. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1956 — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.206-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PROCOPIO NIEDZWIEDZ. — Buenos Aires, 6 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario
e.11|1-Nº 3.207-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO MENDEZ. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.208-v.17|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por dos días (2) a don BARBIERI JUAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos, que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Buenos Aires, 13 Noviembre de 1956. — Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.209-v.14|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de Dos (2) días a doña MANUELA AGUIRRE, GUILLERMO J. ARIAS y FELIPE J. V. ESCOBAR, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.11|1-Nº 3.210-v.14|1|57

Núm. 36

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO ORDAX. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
e.11|1-Nº 3.203-v.17|1|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de APOLONIA PEREZ de MANCARRENES. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
e.11|1-Nº 3.201-v.17|1|57

El doctor Manuel A Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ANA BLOK. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
e.11|1-Nº 3.202-v.17|1|57

Núm. 40

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nº 40, se cita, llama y emplaza por tres días a BELTRAN, EDUARDO, EUGENIO y JUAN ROUYS y SAN MARTIN, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de cercas y aceras construídas frente al inmueble Avenida del Tejar 3212, esquina Guayra, Sección 41, manzana 42 A, parcela 21 del Catastro Municipal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Expediente Nº 81.401 año 1955. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1956. — Víctor M Wullich, secretario.
e.11|1-Nº 3.197-v.15|1|57

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO FERNANDEZ MENES. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.11|1-Nº 3.198-v.17|1|57

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL GREGORIO JUAREZ. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.11|1-Nº 3.199-v.17|1|57

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA LARRAÑAGA de GUTIERREZ. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.11|1-Nº 3.200-v.17|1|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Basualdo s|n., y F. Rivera s|n., Lote 4, Manz. K., Partida Nº 62.248, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo del año 1950, 2º semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 6.158. — Cobrador Fiscal P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.084-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Saladillo s|n., lote 5, manz. C., Partida Nº 36.957, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1947, revaluación y 1948, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 6.157. — Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.085-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón s|n., Parcela 121, Partida Nº 3.195, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1947, revaluación, y 1948, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 6.155. — Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.086-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Méjico Nº 3210. Partida Nº 194.312, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo de los años 1949, diferencia, 1951, 1º y 2º semestre, 1952 1º y 2º semestre y 1953 1er. semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 6.161. — Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.087-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Ruiz Huidobro al fondo de la anterior, Partida Nº 368.083, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial e inmobiliario de los años 1947, Anticipo y Revaluación, 1948 y 1949, Anticipo y Diferencia, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.088-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Santander s|n., Lote 51, Manz. E., Partida Nº 85.186, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo del año 1949, Anticipo y Diferencia, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 6.156. — Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.089-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Luján s|n., y Rivera del Riachuelo, sobre línea de tranvía, Partida Nº 118.507, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1948, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 6.160. — Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.11|1-Nº 3.090-v.17|1|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Botet, secretaría doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente a JULIO ROBINSON SARMIENTO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4083|55 que se le sigue por inf., art. 197 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Melchor Echagüe, secretario.
e.11|1-Nº 3.965-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SANTALLA FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|1-Nº 3.071-v.21|2|57

Núm. 3

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo SAVERIO ROBERTO POLITO, que se contarán a partir de la primera publicación del presente edicto, al nombrado procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., secretaría 46.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|1-Nº 3.079-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN MARIO FILIPELLI a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 13.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.11|1-Nº 3.081-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente al prófugo JUAN BONDINELLI, a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa Nº 18543 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría 46. — Local del Juzgado: 3er. piso, sobre Tucumán. — Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|1-Nº 3.143-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ALFREDO LIANI o DIANI a comparecer en la causa Nº 19.294 que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 46.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|1-Nº 3.144-v.17|1|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, emplaza por cinco días a VICTOR RICARDO LUNA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Expte. 29.909), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.11|1-Nº 3.145-v.17|1|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor David S. Klappenbach, int. a cargo Jdo. Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a SAMUEL MUZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|1-Nº 3.106-v.21|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LEIBANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. sobre Lavalle.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1956 — El secretario.
e.11|1-Nº 3.111-v.17|1|57 [illegible]

Se cita, llama y emplaza por cinco días a HORACIO VIAMONTE, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.490, bajo apercibimietno de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.11|1-Nº 3.194-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo JORGE RENE MIRAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.060, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, 4 de enero de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.11|1-Nº 3.195-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo FRANCISCO FERRER BUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.330 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.11|1-Nº 3.196-v.17|1|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE ISAAC LOZA, procesado por hurtos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.276, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.11|1-Nº 3.146-v.17|1|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a SARA CARMEN BARREDO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.11|1-Nº 3.114-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL DE CICCO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.11|1-Nº 3.115-v.17|1|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RICARDO MARIO STROGUIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.11|1-Nº 3.116-v.21|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a OLGA DELGADO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. — Causa Nro. 12.822.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — El secretario.

e.11|1-Nº 3.148-v.17|1|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a LUIS GUIDO, a comparecer en la causa Nº 20.309 que se le sigue por estafa. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Raúl Noailles, secretario.

e.11|1-Nº 3.110-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días al procesado ERNESTO VIDAL a comparecer en la causa Nº 21.459 que se le sigue, por el delito de defraudación mediante falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|1-Nº 3.149-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallego se emplaza por 5 días a ROBERTO ERNESTO FORNASARI, a comparecer en la causa Nº 21.720, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|1-Nº 3.150-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a ALBERTO EDUARDO QUIROGA a comparecer en la causa Nº 21.615 que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

11|1-Nº 3.151-v.17|1|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL SERVANI CAIROLO y ALBERTO IMBELLONI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|1-Nº 3.075-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a los procesados JUAN E. MAGGI Y ALBERTO PABLO BROUARD, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art 174 - inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 5º piso — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|1-Nº 3.077-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO NUSSBAUMER para que dentro de dicho término comparezca a estar en la causa que se le sigue por infracc. art. 288 · Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|1-Nº 3.080-v.17|1|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a RAUL AURELIO GARAY, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.11|1-Nº 3.092-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a AKYVA STAIF, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.11|1-Nº 3.093-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a FRANCISCO CORREA, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.11|1-Nº 3.094-v.17|1|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Dr. Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación presente a MALCOLM WILLIAM SWAN, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 100|56, que se le sigue por infracción art. 29 Dec 29.375|44 (Ley Org. Ej. 12.913), bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.11|1-Nº 3.096-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a JOSE LEON SUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por exacciones ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|1-Nº 3.099-v.17|1|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Dr. Esteban García Susini, se emplaza por el término de cinco (5) días, en la causa que se le sigue por inf. al art. 5º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a: LILA MARJORIE CRAWFORD. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso sobre Lavalle y Talcahuano. — 22 de noviembre de 1956. — Angel De Paola, secretario.

e.11|1-Nº 3.103-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a, CARLOS RAUL LITARDO. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Lavalle y Talcahuano. — Bs. As., 14 de noviembre de 1956. — Angel De Paola, secretario.

e.11|1-Nº 3.104-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Especial Dr. Esteban García Susini se emplaza por treinta días a ROLANDO GALVAN a comparecer en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 29 de la Ley 12.913 —Servicio Militar— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|1-Nº 3.105-v.21|2|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ROLANDO GALVAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|1-Nº 3.108-v.21|2|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a CARLOS ELIAS DAIVEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.

e.11|1-Nº 3.109-v.21|2|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 6, Secretaría Boywitt, se emplaza por treinta días a ADELMIRO GUZMAN a comparecer en la causa que se le sigue por inf. art. 195 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|1-Nº 3.110-v.21|2|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Contenciosoadministrativo Nº 3, Dr. Julio A. Dacharry, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por tres días a ROSA CIRESE de INVERNIZZI, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Infrascripto. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.11|1-Nº 3.074-v.15|1|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial doctor Carlos E. González Bonorino, se hace saber a VICTOR YATTAH HNOS. S. A. C. y FINANCIERA y COMERCIAL RANDEX, S.R.L. por el término de dos días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, en el juicio que les sigue el Gobierno de la Nación sobre ejecución de sentencia, que el señor juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Buenos Aires, octubre 24 de 1956. ...Fallo: Mandando llevar el apremio adelante hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado, sus intereses y costas. Hágase saber y repóngase. Carlos E. González Bonorino". — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.11|1-Nº 3.139-v.14|1|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a AMILCAR HERRERA BRAVO, que comparezca a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional contra Amílcar Herrera Bravo" en el término de ley, que por cobro de pesos le sigue el señor Procurador Fiscal Federal doctor Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Jorge G. Anderson, secretario.

e.11|1-Nº 3.140-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente edicto a CARLOS J. COMPIANO, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Estado Nacional Argentino y Compiano Carlos J.", que por cobro le sigue el señor Procurador Fiscal Federal doctor Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.11|1-Nº 3.141-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a PADULA y Cía., a fin de que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente edicto que deberá hacerse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Jorge G. Anderson, secretario.

e.11|1-Nº 3.142-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a RICARDO A. BERRI, para que dentro del término de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Felipe Cortés Funes, secretario.

e.11|1-Nº 3.063-v.18|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO HILEMAN, para que dentro del término de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Felipe Cortés Funes, secretario.

e.11|1-Nº 3.066-v.17|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor Juan Carlos Ojam Gache, en los autos caratulados: "LA NACION v.|LEOPOLDO LASCANO s.|cobro de $ 218.94 m$n." se hace saber por el término de dos días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Leopoldo Lascano, que el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva transcripta literalmente: "... nos Aires, septiembre 7 de 1056. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenando a Leopoldo Lascano a pagar a la Nación, la cantidad reclamada de doscientos dieciocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional (218.94 m$n.) con más sus intereses, estilo Banco de la Nación Argentina, dentro de los diez días de consentida o ejecutoriada la correspondiente liquidación, que deberá practicar la parte actora; con costas. Regulo los honorarios de los señores Procuradores Fiscales intervinientes, doctor Héctor Bullrich Urioste, doctor Luis M. Pomés y doctor Felipe Ehrlich Prat, en las sumas de treinta pesos moneda nacional ($ 30 m|n.), doce pesos moneda nacional ($ 12.— m|n.) y ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|n.) respectivamente. Notifíquese en la forma prescripta por el art. 190 de la ley 50, por cédula y publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial. Devuélvase a su procedencia el expediente administrativo acumulado y, oportunamente, archívese. — J. C. Ojam Gache".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Manuel Juan Catala, secretario.

e.11|1-Nº 3.073-v.14|1|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Carlos C. González Bonorino, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a la firma "CIENTIF", GOTARDO ESPOUEYS, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional c. Cientific" (Gotardo Espoueys) s.|cobro de pesos" que le sigue en representación de la actora el señor Procurador Fiscal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.

e.11|1-Nº 3.078-v.17|1|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a MARGARITA PASCASIA URIOSTE COSTA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional v. Urioste Costa Margarita Pascasia s.|cobro de pesos" que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Marcelo Castro Dassen, secretario.

e.11|1-Nº 3.091-v.17|1|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, en autos "MOLLINEDO, JOAQUIN c|MORENO, JOSE MARIA, s|ejecutivo", que tramitan por la secretaría Nº 3 del autorizante, hace saber por cinco días que el martillero Pedro A. Pardo, venderá al contado, en pública subasta, el día 20 de enero de 1957, a las 18 horas, en el mismo lugar donde está ubicado, el inmueble de la calle Achával 229|31, edificado en lote 5 de la manzana "A", de 8,66m. de frente al N. E. por 40,20m. en costado N. O. y 39,98m. en costado S. E. Base $ 251.839,78 m|n., igual a la deuda hipotecaria que reconoce. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 200.— e.11|1-Nº 39.346-v.17|1|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del suscripto, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. Autos "MADERERA ARGENTINA" S.A.I.C.A., y Vistos: En atención a lo decidido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, anúnciese que... se sorteará en acto público, un síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 19 de marzo de 1956. Emplázase a los acreedores posteriores a la celebración del concordato para que dentro del término de 20 días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 26 de diciembre de 1956, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. Líbrese oficio al señor Ministro de Comunicaciones de la Nación, a fin de que disponga se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquélla o por el juez en su ausencia y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímese a los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Hágase saber esta declaración por edictos que se publicarán durante 5 días en el Boletín Oficial y La Ley, así como también a los señores jueces de esta Capital a los efectos del art. 122. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Ricardo Zorraquín Becú"; y "Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. Autos y Vistos: Nómbrase síndico al contador don Felipe Feinsilber que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. Ricardo Zorraquín Becú"; y "Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. Autos y Vistos: Atento lo pedido a fojas 1485, señálase el día 29 de marzo de 1957, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de acreedores... Ricardo Zorraquín Becú". — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11|1-Nº 38.807-v.17|1|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 7|1 al 11|1|57.

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a HORACIO GARCIA SANTOS, para que, en el juicio que el Fisco de la Nación le sigue por cobro ejecutivo de pesos, comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, y bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor Oficial del Juzgado, en caso de incomparecencia. Los autos tramitan por ante la Secretaría número 4, a cargo del infrascripto, doctor Mario I. Chichizola. La Plata, nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.11|1-Nº 3.064-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Joaquín C. Serra, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a VICENTE GIANINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos (apremio), le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes del juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor Mario I. Chichizola. — La Plata, noviembre 27 de 1956. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.11|1-Nº 3.067-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Joaquín C. Serra, se cita, lama y emplaza por el término de cinco días, a la firma FERNANDEZ GAUNA Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos, tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor José María Sánchez. — La Plata, diciembre 24 de 1956. — José María Sánchez, secretario.

e.11|1-Nº 3.068-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 2, sección La Plata, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a ANGEL ANTONIO D'ANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ordinario le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos, tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor José María Sánchez. — La Plata, diciembre trece de mil novecientos cincuenta y seis. — José María Sanchez, secretario

e.11|1-Nº 3.072-v.17|1|57

Núm. 3

Por disposición del Dr. Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3, de La Plata, se cita por cinco días, a partir de la última publicación del presente, a don ALFIO GOMEZ, para que dentro del término fijado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 7, a cargo del infrascripto. — La Plata, 28 de noviembre de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.11|1-Nº 3.076-v.17|1|57

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Mercedes (Buenos Aires), doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de tres días a la firma demandada "Martín Moreda y García", a fin de que comparezca, dentro del mismo término a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, por ante la secretaría Nº 1 a mi cargo (Expediente Nº 13.653), bajo apercibimiento de designar para que la represente al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado. — Secretaría, diciembre 3 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.11|1-Nº 3.154-v.15|1|57

POSADAS

El Juez Nacional de Paz de Posadas, cita por cinco días a los herederos de AGUSTIN PUENTES a estar a derecho en la demanda que por desalojo le sigue Benjamín Ramón Estevez. — Posadas, octubre 26 de 1956. — Angel L. Bonffato. secretario.

$ 100.— e.11|1-Nº 39.270-v.17|1|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, por subrogación a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AVELINO BALDERRAMA, sucesorio. — Formosa, noviembre 13 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.11|1-Nº 39.329-v.24|1|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, en los autos sucesorios de don MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se hace saber por tres días que el martillero Sixto Oscar Soto, procederá a vender en pública subasta el 16 de enero de 1957, a las 9 horas, todas las mercaderías y existencias de la despensa sita en Defensa 1345. — Comisión 10 %. Seña a satisfacción. — Buenos Aires, 9 de enero de 1957. — Jorge Garriga, secretario.

$ 120.— e.11|1-Nº 39.282-v.15|1|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL: Camión Fiat, modelo 1947, tipo tracción, motor 022.119, patente Pcia. de Bs. Aires Nº 710.645, uso transporte general, orden del Sr. Juez Nac. de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Dr. Mario E. Lassaga, autos "ROBIROSA y CASTRO c/JOSE LIPPI" s/ejec. prenda, se hace saber por tres días que el martillero Héctor S. Cichero, procederá a la subasta pública del bien indicado con la base de $ 75.833.50 m|n., al contado, el sábado 19 de enero, a las 11 horas, en el local Fitz Roy 2145, donde se encuentra en exhibición. — Seña 30 %, comisión 10 %. — Informes Sarmiento 470, escr. 210, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — P. a. s. Carlos Castro Walker, secretario.

$ 220.— e.11|1-Nº 39.231-v.15|1|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Juan Carlos Ojám Gache, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días, que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SERGIO SIDERMAN y JOSE SIDERMAN s/ejecución de prenda con registro", ha sido designado el martillero José M. García Calvo, para que venda en pública subasta, sin base y al mejor postor: Un tractor en desuso, marca "Caterpillar", modelo "Sixty", 4 cilindros. — Dos tractores desarmados, marca "Caterpillar" a oruga, modelo "Thyty", 4 cilindros. — Un tractor en desuso, marca "Doering", modelo 15-30, 4 cilindros. — Un tractor, marca "Linke", modelo 1929, en desuso, a oruga con motor "Heinrich-Kamper" de 4 cilindros. — Podrán ser revisados en el depósito del Banco de la Nación, calle Perdriel 1750, de 6 a 12 horas, donde se efectuará el remate el día martes 22 de enero de 1957, a las 18 horas. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Felipe Cortes Funes, secretario.

$ 300.— e.11|1-Nº 39.296-v.17|1|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARDENGHI, S. A.
Comercial, Industrial y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1957, en los escritorios de la fábrica que "Ardenghi, S. A.", posee en inmediaciones de la Est. Ing. Otto Krause del F.C.N.G.R. (Río Negro), a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio III terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Antonio Luis Berela y Pablo Luis Ignacio Cantagalli, respectivamente, que terminan su mandato.

3º Programa para el nuevo ejercicio 1º|X|1956, 30|IX|1957.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Art. 27 de los estatutos: "Los accionistas, para asistir a Asambleas, deben depositar en la caja social sus acciones con anticipación de tres días. — El Directorio.

$ 880.— e.11|1-Nº 39.268.v.25|1|57

"ALBION HOUSE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro: 3.419
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1957, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 700, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|1-Nº 39.334-v.17|1|57

ASOC. U. V. DE FOMENTO GENERAL PAZ Y BIBLIOTECA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria que realizará la Asoc. U. V. de Fomento General Paz y Biblioteca Argentina el día 20 de enero de 1957 a las 9 horas para la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias.

3º Renovación parcial de la C. D.

4º Fusión del Club S. y D. La Loma.

5º Nombrar dos miembros para firmar el acta.

$ 40.— e.11|1-Nº 39.319-v.11|1|57

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1957, a las 9 horas en el local social Chorroarín Nº 751, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo quinto ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1956 y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y elección del directores titulares y suplentes (art. 13).

4º Determinación de la retribución al síndico para el nuevo ejercicio y elección de un síndico titular y un síndico suplente (art. 21). — El Directorio.

$ 350.— e.11|1-Nº 39.357-v.17|1|57

"B"

BENVENUTO & Cía., CASA DE CAMBIO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 1957, a las hora 9.30, en el local social de la calle 25 de Mayo 273, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º Remuneraciones fijas a los directores (art. 15º del estatuto).

3º Ratificación del convenio de adquisición del fondo de comercio de la firma "Benvenuto y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año, de acuerdo con lo establecido por el artículo 11º de los estatutos sociales.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósitos bancarios de las mismas, conforme con el artículo 22º de los estatutos sociales.

$ 450.— e.11|1-Nº 39.285.v.17|1|57

"C"

COMATPRIM S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1957, a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, cuarto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del número de publicaciones en el Boletín Oficial, según Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.793|56.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.

3º Aprobación de la designación de directores gerentes con el sueldo fijado por el Directorio.

4º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

5º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes y elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.11|1-Nº 39.351-v.17|1|57

"D"

D E L H I S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Delhi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1957 a las 11 horas en el local de Avenida de Mayo 1370, escritorios 349|52 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y del síndico por el ejercicio cerrado.

3º Designación del director presidente, directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria sobre depósito de acciones (Art 21). — El Directorio.

$ 400.— e.11|1-Nº 39.338-v.17|1|57

"L"

LA MERCANTIL SUD AMERICANA, S. A.
N-3.411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1957, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 515, (2º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de setiembre de 1956.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.11|1-Nº 39.262.v.17|1|57

"N"

NORFRAN
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Norfran, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima, cita a Asamblea General Extraordinaria, en el local social, calle Cangallo 328, piso 4º, el día 25 de enero de 1957, a las 10 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1, 3, 6, 9, 16, 28 y 39 de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.264.v.17|1|57

"O"

OTTO MOTTE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2.647
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1957 a las 10 horas, en el local social, Av. Córdoba 1467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1956.
2º Fijación de los honorarios para el Directorio.
3º Fijación de los honorarios para el síndico.
4º Destino de las utilidades.
5º Elección de directores por el término de un año.
6º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 450.— e.11|1-Nº 39.315-v.17|1|57

"S"

S. A. Manufactura de Tabaco
FALCÓN, CALVO & CIA., LTDA.
Registro Nº 2807
26º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de enero de 1957, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía, Terrero 1714, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956;
2º Remuneración directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades y reservas;
4º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta., — El Directorio.
$ 300.— e.11|1-Nº 31.316.v.17|1|57

Sociedad Anónima Representaciones de Seguros
LENG, ROBERTS Y CIA. (SEGUROS) LIMITADA
Registro Nº 2521
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de enero de 1957, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA,

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias e inventario al 30 de septiembre de 1956 e informe del síndico;
2º Elección del Directorio, síndico y síndica suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.11|1-Nº 39.317-v.17|1|57

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1957, a las 18 horas, en Perú 875. p. 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1956;
2º Ratificación de actos del Directorio para dedicarse a nuevas explotaciones mineras;
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente por un nuevo período;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.11|1-Nº 39.307-v.17|1|57

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

José M. Delafuente, martillero público con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27 - 8568, avisa que el Sr. Juan Brañeiro vende al Sr. Castor Galante, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ALVARADO Nº 2201|09 esquina SAN ANTONIO Nº 391|99 de esta Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley en término en mis oficinas.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.280-v.17|1|57

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que la señora María Mengarelli de Gabbarini, vende a los señores Rosario Emilio Spagari y Celestino Germán Lescano, el negocio de su exclusiva propiedad de "despacho de pan, venta de helados en envase de único uso, y diez (10) mesas en acera, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 560 de Buenos Aires. Domicilio de las partes, para reclamos término de ley, en nuestra oficina, calle Gándara Nº 3150 de Buenos Aires.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 26|12 al 2|1|57-
e.11|1-Nº 37.778-v.17|1|57

Avisa Jacinto A. Leiva, martillero público, con oficinas en la Avenida La Plata 2760, Capital, que el señor Antonio Marcial Mendoza vendió su negocio de fiambrería y quesería instalado en AV. LA PLATA 2754 al señor Eduardo Francisco Spaghuolo. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.298-v.17|1|57

Darío Enrique Lartigue, hace saber que vende al señor Agop Antikian, el taller de electricidad del automóvil de su propiedad sito en la calle AV. COBO Nº 988 de esta Capital, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.687 por cinco días. Reclamo de ley, Darío Enrique Lartigue, calle Zelarrayán 1054, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.301-v.17|1|57

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en la calle Rivadavia 4215, Capital, que la venta del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, situado en esta Capital, calle AVENIDA MOSCONI números 2596|98|600 esquina a BOLIVIA 4695|97, que los señores Livio Alberto Brunelli y Angel Delfín Rabellino, efectuaban al señor Juan Arnedo, ha quedado sin efecto. Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.330-v.17|1|57

"B"

Buenos Aires, 9 de enero de 1957.
Bruno Viloni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez 2399, de esta Capital, avisa: Que el señor Roberto Debusto ha vendido su negocio de "vinería", sito en la calle BENITO JUAREZ 2701 esquina BAIGORRIA, Capital, al señor Manuel Iglesias. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.348-v.17|1|57

"C"

Se hace saber por cinco días que "Quimicolor Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle CORDOBA 629, 10º piso, dedicada a la fabricación de colorantes, vende, cede y transfiere su fondo de comercio (activo y pasivo) a "Quimicolor Comercial e Industrial Sociedad Anónima". — Reclamaciones por el término de ley en la calle Esmeralda 155, 7º piso "D", domicilio constituído de las partes. — Buenos Aires, enero 9 de 1957.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.277-v.17|1|57

Se avisa que "M. Cagetti y Cía.", S. R. L., compuesta por los señores Mario Cagetti y Antonio Cagetti, con domicilio en CORRIENTES 1115, 1º "B", Capital, vende al señor Mario Cagetti, el fondo de comercio dedicado a la compraventa de propiedades y negocios y a la edición de la Revista "Argentina Industrial", disolviéndose parcialmente dicha sociedad, haciéndose cargo el señor Mario Cagetti del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en las mismas oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.336-v.17|1|57

"E"

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, piso 3º, T. E. 40-7038|30, avisan que con su intervención Jorge Alberto Marcelo Seghesso, vende a Félix Sagranichini, su parte indivisa que tiene con el mismo en el negocio de perfumería denominado "Bien Venue", sito en ESMERALDA 1251, haciéndose éste, cargo del activo y pasivo del mencionado negocio. — Oposiciones y recl. Ley n|oficinas.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.344-v.17|1|57

"H"

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, piso 3º, T. E. 40-7038|30, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que con su intervención Alberto Jorge Casas, vendía su negocio de taller mecánico, reparaciones de automóviles, sito en la calle HERNANDARIAS 229 a Uoleno Yosto, Arnaldo Carmelo Ríos y Julio Caffarello. — Domicilio partes y recl. Ley, n|oficinas.
$ 150.— e11|1-Nº 39.338-v.17|1|57

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, piso 3º, T. E. 40-7038|30, avisan que con su intervención Alberto Jorge Casas, vende a Arnaldo Carmelo Ríos y Uoleno Yosto el negocio de taller mecánico y reparaciones de automóviles, sito en HERNANDARIAS 229. Oposiciones y recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.342-v.17|1|57

"L"

Se hace saber por el término de ley que la señora Margarita Bozzacchi vende y transfiere a don Juan Carlos Linardi el negocio de bar tipo americano, ubicado en la calle LIBERTAD 312. — Reclamos por el término legal Estudio Jurídico del Dr. Pascual di Guglielmo, calle Esmeralda 155, 7º piso "D", donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, enero 9 de 1957.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.279-v.17|1|57

"M"

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, piso 3º, T. E. 40-7038|30, avisan que con su intervención Vicente Fernández y Longinos López, venden a Francisco Rodríguez, Cipriano José Rodríguez, Rafael Campo y Francisco García, el negocio de café, bar, sito en la calle MONROE 2427. Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.329-v.17|1|57

"N"

Se hace saber por cinco días que por ante el Escribano don Adolfo Maggio, con domicilio en esta ciudad calle Perú 84, 5º piso, Of. 74, don Liberto Antonio Morrone, venderá a favor de don José María Flores, el negocio de mercadito de frutas y verduras, ubicado en esta ciudad, calle NAZARRE Nº 3359, libre de pasivo. — Reclamos de ley ante el escribano interviniente donde las partes constituyen domicilio
$ 150.— e.11|1-Nº 39.278-v.17|1|57

"P"

Midland Técnica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Venezuela 1144, transfiere su fondo de comercio de importación y venta de maquinarias para la industria a Midlandtex, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle PIEDRAS 187 que ha cambiado su nombre por Midland Técnica, Sociedad Anónima, según reforma estatutaria aprobada por el Poder Ejecutivo y en curso de inscripción, la que continuará con los negocios sociales haciéndose cargo del activo y pasivo según balance al 31 de diciembre de 1956. — Reclamos de ley, estudio Carrera — Galarce — Sorondo, Leandro N. Alem 884, 2º piso.
$ 200.— e.11|1-Nº 39.355-v.17|1|57

"R"

Avisa al comercio: Elvira Quintana de Rodríguez que vende y transfiere libre de toda deuda y gravamen, el negocio de hotel, ubicado en calle RIVADAVIA número 2009, piso 3º, Dto. "G", a Otilia Elisa Iñarra de Carbonell. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en calle Juncal 2158, piso 5º, Dto "D".
$ 100.— e.11|1-Nº 39.345-v.17|1|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: Bajo nuestra intervención los señores Benigno Rodríguez, Luis Rodríguez y Bernardo Costado venden a los señores José Pampín, José Fontán, Inocencio Suárez, Manuel Jorgal, Ventura Alejandro García, José Linares y Albino Caneda su negocio de café, bar y billares, denominado "Garibaldi" sito en la calle RIVADAVIA 2352|54 de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.297-v.17|1|57

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, T. E. 38-7565|1474, avisa: Aurelio Arias vende a Manuel Fernández, Bernardo Ferro y Joaquín Ferro, su almacén y bar sito RIO CUARTO número 2402|12, sus domicilios. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.303-v.17|1|57

Se hace saber que la sociedad colectiva "Baguette Hnos." dedicada a la fabricación de instrumental para anestesiología, transfiere todo su activo y pasivo a la sociedad "Baguette, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio de las partes: RIVADAVIA 9040. Reclamos de ley ante el Dr. Armando Pertierra, Lavalle 1537, piso 6º A.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.311-v.17|1|57

"S"

Isaac Sadrinas, domiciliado en la calle Huaura 1368, vende, cede y transfiera su negocio de mercería, sito en la calle SARMIENTO 1607, al señor (a) Lola Weksberg, domiciliada en la calle Rivadavia 1951. — Para efectuar reclamos de ley, Sarmiento 1607.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.340-v.17|1|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" avisan que se firmó promesa de compraventa del restaurante, bar, rotisería y fiambrería, denominado "Parque Retiro", sito en SAN MARTIN 1277 al 1283, donde se domicilian las partes. Vendedor: José García Penedo. Compradores: Francisco Alvarez, José María Domingo Sieira, Antonio Montes, Luis Valle, Ricardo Rey, José Vial y Domingo Querubín Sieira, girarán "Alvarez, Montes, Sieira y Cía.". Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.322-v.17|1|57

Luis Raúl Adolfo Bianchi, avisa que vende su parte en la sociedad "Juan Roberto Bianchi y Hermano" establecida con aserradero y carpintería mecánica en SANABRIA 3170 al 3176 a don Juan Raimundo Roberto Bianchi. Reclamos de ley ante escribano Fernando Vidal, Avda. R. S. Peña 760, domicilio que constituyen las partes.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.323-v.17|1|57

"V"

Eduardo C. Amaro Pourciel, abogado, comunica que doña Juana Silvia Motta Echenique de Pivovar, vende a don Enrique Segarra, su negocio de almacén, sito en la calle VIRREY LINIERS número 1849. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en oficinas del intermediario, Tucumán 1438, 7º piso, oficina 701.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.350-v.17|1|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Comunícase venta farmacia sita AMEGHINO 1577 - COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Enrique Alberto Capdevila en favor "Ismael E. Zapata y Cía.", Sociedad Comercial (a constituirse). — Reclamaciones ley escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.288-v.17|1|57

Comunícase venta tintorería - lavadero "Carlitos", sito Km. 8, Petroquímica E. N. COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Alberto Vicente Grisolía favor José Correia. — Reclamaciones ley escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.289-v.17|1|57

Antonio Mata vende a Juan Carlos Guerriere y Ramón Carlos Pajares el comercio de carnicería y almacén denominado "Saavedra" que funciona en la calle SAAVEDRA 866 de COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. Reclamaciones ante escribano Selso, oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por contratantes.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.305-v.17|1|57

LEY Nº 11.867

REMATES
NUEVOS

Negri y Cía., martilleros públicos con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 21 de enero de 1957, a las 17 hs. rematarán las maquinarias y demás existencias de la Molienda de Cereales, sita en la calle SAN PEDRITO 2746, propiedad de R. Blasco, domiciliado allí. — Reclamaciones Ley 11.867 en n|oficinas.
$ 100.— e.11|1-Nº 39.318-v.17|1|57

Pascual A. Fernández, oficinas Cangallo 1633 y Jorge Olivero y Cía., oficinas Ayacucho 228, martilleros públicos, (en común para esta subasta) hacen saber que los días 21, 22 y 23 de enero a las 14 horas rematarán las existencias del negocio de confitería bar "El Galeón", situado AVENIDA CORRIENTES 757, propiedad de don Alfredo Orfali, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|1-Nº 39.306-v.17|1|57

AVISOS DIVERSOS
NUEVOS

MENDORO S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de acciones preferidas de primera preferencia "A", que a partir del día 21 del corriente, y contra entrega del cupón Nº 1, se abonará en nuestras oficinas de Montevideo 968, el dividendo declarado para el ejercicio vencido el 31 de julio de 1956. También se avisa a los poseedores de acciones ordinarias de las series 1º y 2º, que podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente contra entrega del cupón Nº 1, y en el mismo domicilio indicado precedentemente.
Buenos Aires, 9 de enero de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.11|1-Nº 39.320-v.15|1|57

LEVER HERMANOS LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Fraga 1163, hace saber a los efectos del inciso f) del artículo sexto de sus Estatutos, que el Directorio por acuerdo de fecha tres de enero de 1957, ha dispuesto la emisión de 380 acciones de la serie 34, la totalidad de las series 35 a 43 inclusive y 120 acciones de la serie 44, de su capital social autorizado por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias. — Buenos Aires, enero de 1957. — Enrique Colvill Jones, presidente.
$ 120.— e.11|1-Nº 39.326-v.15|1|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
Pago de dividendo definitivo a las acciones preferidas 6 o|o anual acumulativo

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6 o|o anual acumulativo que, a partir del 18 de enero de 1957, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400, Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500, Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Société Générale, Reconquista 330, contra presentación del cupón Nº 17, el dividendo definitivo del 3 o|o (tres por ciento) en efectivo correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1956.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con las normas impositivas en vigor se retendrá el 20 o|o sobre los dividendos pagados a quienes no exhiban la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva. Dicha retención se hará también a los señores accionistas que, aun con la tarjeta de individualización, se presenten a cobrar el dividendo de referencia con posterioridad al 18 de febrero de 1957.

Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.11|1-Nº 39.332-v.15|1|57

"CARLOS DAMM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

En cumplimiento del artículo 5º de los Estatutos, el Directorio comunica que el capital autorizado de $ 5.000.000.— ha sido aumentado a $ 6.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 90.— e.11|1-Nº 39.304-v.15|1|57

BILZ E. N.
Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Llámase a licitación pública Nº 2|56 para la provisión de 100.000 canastos para botellas. La apertura de la propuesta se realizará el día 17 de enero de 1957, a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, 1er. piso, Capital.

$ 90.— e.11|1-Nº 39.359-v.15|1|57

VARESE
S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob.
antes Madreselva, S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1956, se resolvió aumentar el capital a m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.11|1-Nº 39.356-v.15|1|57

C.I.P.C.A. ARGENTINA
Soc. Com. Acc.
PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS

Potencia, S.R.L. comunica a los tenedores de acciones preferidas "CIPCA" Argentina de las categorías "A", "B" y "C" que a partir del día 10 de enero de 1957, de 16 a 18 horas estará a su disposición en sus oficinas, Tucumán 715, piso 3º A, el anticipo trimestral Nº 4. (Traer cupón trimestral Nº 4, año 1956 y anual Nº 2 CIPCA correspondiente al año 1957). — La Gerencia.

$ 40.— e.11|1-Nº 39.341-v.11|1|57

ESTANCIA PUERTO VELAZ
S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 21 del corriente se abonará el dividendo de 6 o|o (seis por ciento) a las acciones preferidas, correspondiente al ejercicio 1955|56.

Buenos Aires, 7 de enero de 1957.

$ 90.— e.11|1-Nº 39.272-v.15|1|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección Nacional de Seguridad Social - Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

BELLO EVANGELISTA
ANDRADA JESUS
ARALCHERE ESTEBAN MARTIN
ALMADA MIGUEL
BOGARIN MIGUEL LUIS
CACACE EDUARDO
CORBALAN PEDRO PABLO
CERDAN FAUSTINO
CASTRO ANSELMO
CRISTALDO ANIBAL
DESPARTI ANTONIO
D'ABUNDO LUIS
FERNANDEZ JOSE
GUSTAMANTE TEOFILO
GONZALEZ JOSE ANDRES
LUCERO PABLO
LUCERO CARLOS JAVIER
LUNA NARCISO
LESCANO OSCAR ANTONIO
MARCOVECCHIO ANTONIO
MARQUEZ RUBI MARTIN
MORENO AMERICO LEOPOLDO
OLIVA CARMEN
PORRA FRANCISCO
PROFIGLIO GABUTTI
PICHIPIL CELESTINO
PANIAGUA EVARISTO
RIVAS AMERICO ANICETO
ROMERO RUFINO
RAMIREZ HUMBERTO MARIO
SANCHEZ FRANCISCO
SORIA EMILIANO OMAR
SANCHEZ PRIMITIVO
SANTANDREA CARLOS
SPINA LUIS
VELARDEZ FELIPE DIONICIO
VOLTERO ANDRES
VISCARDI ANA MARIA
YNALBO SANTIAGO
ZITELLI SANTIAGO RODOLFO

Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.9|1-Nº 3.138 s|p.p.-v.19|2|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 18

El doctor Ramón J. Méndez, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 18, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a don MOISES ORCHOW, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Alvarez Jonte Nº 5372, de esta Capital, para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal en el juicio que le sigue don José Gartenhaus, y que tramita ante la Comisión de Conciliación de estos Tribunales, bajo apercibimiento de designársele en caso de incumplimiento el defensor "ad-hoc" (art. 53 de la Ley 12.948), debiendo concurrir el demandado a tales efectos ante este Juzgado Nº 18, donde tramita la rogatoria respectiva, ubicado en Talcahuano Nº 490, piso 5º, Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Héctor Maggi, secretario.

e.9|1-Nº 3.128 s|p.p.-v.11|1|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LOPEZ o LUIS LOPEZ LUIS.

Buenos Aires, 11 diciembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.10|1-Nº 39.204-v.23|1|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALONSO.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.10|1-Nº 39.145-v.23|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MENDIBERRI de ARCAL. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.9|1-Nº 39.056-v.22|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, a cargo del doctor Pedro J. Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO FABBIO. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.8|1-Nº 38.973-v.21|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN REPETTI. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.8|1-Nº 38.915-v.21|1|57

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo civil Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALABRESE. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.8|1-Nº 38.995-v.21|1|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, Julio A. Petrochi, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCAS PEDRO GOMEZ.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.7|1-Nº 38.779-v.18|1|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO ARNULFO YANZI.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.7|1-Nº 38.747-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX LUIS o FELIX JOSE LUIS GIOVINE. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.183-v.14|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría uno), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONILDA MOSCHINI o MOSCHINI y PELUFFO. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Pedro J. Torrens, secretario.

$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.219-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO LUPO de ISOLDI. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 38.520-v.15|1|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO OSCAR HEREDIA. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 38.421-v.15|1|57

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LUDUVINA FREIGEDO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 38.410-v.15|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti a cargo Juzgado 1, secretaría 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CASIMIRO DAUNIUS. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 38.328-v.15|1|57

Núm. 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN ALONSO.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.7|1-Nº 38.795-v.18|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (secretaría doctor Francisco Lagos), cita por diez días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SOLARI o SOLARI Y TURCO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1957. — Francisco Lagos, secretario

$ 200.— e.4|1-Nº 38.612-v.17|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (secretaría 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE DE PRESBITERIS, DEPRESBITERIS o DESPREBITERIS. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.4|1-Nº 38.600-v.17|1|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de NICOLAS EUSEBIO SOLIMANO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.252-v.14|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ANGEL JOSE GORNATI. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.184-v.14|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, cita por 10 días y emplazándolos por 30 a herederos y acreedores de MANUEL MAURICIO MARI. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 38.324-v.15|1|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GILARDONI. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 38.423-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy (secretaría Nº 10), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de PEREGRINA MATILDE DEL CASTILLO de SALCINES. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 38.393-v.15|1|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don DARDO NESTOR CANO.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — El secretario.

$ 200.— e.10|1-Nº 30.250-v.23|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario Calatayud, secretaría Meléndez, cita y emplaza a doña BELLA NACACHE, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido don Juan Bidinost, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en dicho juicio. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Lucio I. Meléndez, secretario.

$ 150.— e.8|1-Nº 38.904-v.14|1|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR RAMAGNANO o RAMAÑANO.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerino, secretario.

$ 200. —e.7|1-Nº 38.778-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA DE PAOLO de PAGELLA. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 38.439-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO FERNANDEZ.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.3|1-Nº 38.582-v.16|1|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud (Sec. 7), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ o LOPEZ ROMERO o LOPEZ y ROMERO.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.3|1-Nº 38.531-v.16|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL SABUGUEIRO.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|1-Nº 38.522-v.16|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|12|56-Nº 38.082-v.11|1|57

El Juez Nacional, en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GERTRUDIS LUPO y de MARIA FRANCISCA o MARIA BLASIG de LUPO. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|12|56-Nº 37.994-v.11|1|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de RODOLFO ORTIZ.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.10|1-Nº 39.192-v.23|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO IZQUIERDO. — Buenos Aires 5 de diciembre de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

e.9|1-Nº 3.130-v.22|1|57

El doctor Guillermo A. Borda. Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de AMADO FEDERICO SUAREZ. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.9|1-Nº 39.126-v.22|1|57

El Juez Nacional en lo civil, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de AURORA GONZALEZ de FERNANDEZ o FERNANDEZ CAMPELO. (Secretaría 10). — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 100.— e.8|1-Nº 39.017-v.21|1|57

El señor Juez Nacional en lo civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría número 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONOR COCHELLO de CALIFANO. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.8|1-Nº 38.910-v.21|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO BARACE. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.8|1-Nº 38.930-v.21|1|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado en lo civil Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINA DURAN de CRESPO y BALDOMERO CRESPO. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.8|1-Nº 38.968-v.21|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO o LORENZO BARTOLOME PERAZZO.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.7|1-Nº 38.780-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA VENEZIA de MARINO y de don RAFAEL MARINO. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.7|1-Nº 38.786-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4(secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ALMANZA de LLAMES MASSINI. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.7|1-Nº 38.784-v.18|1|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (secretaría número 11), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MENGARONI de BRANDARIZ. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 38.323-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado número 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HILARIA DEBENEDETTI de BIANCHI. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 38.419-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 10). cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO SCAVUZZO. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — F. R. Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.1|1-Nº 38.395-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. ELENA ABADIE de SCHULZE. Secretaría Nº 10. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.343-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA GAFFOGLIO de FRANZETTI. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — F. R. Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.162-v.14|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA o VICTORIA ZANALDA de BONTEMPO. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.185-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO VADILLO. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.175-v.14|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION ALONSO de CARREÑO o MARIA CONCEPCION ASUNCION ALONSO de CARREÑO. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.186-v.14|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de HERNANDEZ GUILLERMO FELIX". — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1956 — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.26|12|56-Nº 38.009-v.11|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA SCARPATI de GILARDI. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 38.004-v.11|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA RODRIGUEZ MELLID de LOPEZ. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 37.979-v.11|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO GREGORIO STRAIMEL.
Buenos Aires 24 de diciembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.585-v.16|1|57

El Juez doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO GILARDI.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.581-v.16|1|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, secretaría Nº 14, cita y emplaza por tres días a JAIME DAVID LAMPART para que comparezca a estar a derecho en los autos "Spark Mieczyslaw y otro contra Lampart Jaime David sobre escrituración".
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 90.— e.10|1-Nº 39.243-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO ZELAYA.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.159-v.23|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps. cita por diez días a herederos y acreedores de don SECUNDINO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Buenos Aires. diciembre 31 de 1956. — Octavio Bunge, secretario
$ 200.— e.8|1-Nº 38.942-v.21|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 18. cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO OTTONELLO. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.941-v.21|1|57

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8. (Secretaría Nº 22) cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO ALBERTO ROCCA. — Buenos Aires. Diciembre 26 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.964-v.21|1|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES TOMAS VISCIGLIO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.868-v.18|1|57

El señor Juez, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BOCIJA y de doña GENOVEVA CANCELO de BOCIJA. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.627-v.17|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RONDINELLI. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.159-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN RONDINI. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.172-v.14|1|57

El doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE de MATTOS o ANNIO JOSE MATTOS. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 38.054-v.11|1|57

El Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 14, llama por diez días a herederos y acreedores de don ROMEO LESPIAUCQ. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. —e.28|12|56-Nº 38.007-v.11|1|57

El Juez Roque Luis Claps por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. DOMINGA VALLE de MOSTO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.483-v.15|1|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría 13), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELITA CLELIA CACCIATORE de PARROTTA. — Buenos Aires. diciembre 20 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.356-v.15|1|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional civil, doctor Horacio Raúl Stegmann. Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO o PEDRO ANTONIO NOVATI. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.118-v.22|1|57

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16. cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GARONI. — Buenos Aires, 28 Diciembre 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.925 v.21|1|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO BERTOLI. — Secretaría Nº 16. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200 — e.8|1-Nº 38.926-v.21|1|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL TOFALO. — Buenos Aires, 28 Diciembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario,
$ 200.— e.8|1-Nº 38.939-v.21|1|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS BARLARO. — Buenos Aires, 28 Diciembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.935-v.21|1|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Número seis, Secretaría Número Diez y Seis, cita por Diez Días a herederos y acreedores de JOSE ACCINELLI. — Buenos Aires Diciembre 28 de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch Secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.989-v.21|1|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO VAZQUEZ — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.878-v.18|1|57

El doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO JACOBO MAIER. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.897-v.18|1|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL PREGATTI o PREGATTI VIALE. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.682-v.17|1|57

El señor Juez Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCO ANTONIO CHIAPPE, MARCO CHIAPPE, MARCO CHIAPE o MARCO ANTONIO CHIAPE. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.692-v.17|1|57

El doctor Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de NELLY MARCK DAVEL de ROBERTIE. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.658-v.17|1|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Horacio S. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO SANCHEZ o SANCHEZ NIEVAS. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.344-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ERNESTINA LUCHTER de FERRO. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.333-v.15|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA JOSEFINA RINALDI de LOPEZ. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.355-v.15|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO ALLEGRI. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis M. Ambrosioni, Bosch, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.339-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE LA FUENTE. — Buenos Aires, diciembre [illegible] de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.161-v.14|1|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SILVIA RAMALLO LOPEZ de MOLINA. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 37.984-v.11|1|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL DOLORES MONFORTE de D'AMICO. — Buenos Aires, Noviembre ocho de 1956. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 37.974-v.11|1|57

El Dr Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AYERBE. — Buenos Aires. Noviembre 29 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 37.975-v.11|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PIA ISABEL ROSSI de LEMOS o MARIA ISABEL PIA ROSSI de LEMOS. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 38.068-v.11|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CHRISTIAN LAHUSEN. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 38.114-v.11|1|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA MEILAN de SANTAMONICA. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Héctor A. Ré. secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.053-v.22|1|57

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría 19), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CHIODI o CARLOS ANDRES CHIODI o CARLOS ANDRES CHIODI y RIVERA. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.036-v.22|1|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 20. cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ARGENTINA BENVENUTI de GARCIA. — Buenos Aires. Diciembre 13 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 39.011-v.21|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra. a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS DIEGUEZ o LUIS DIEGUEZ ALONSO.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 39.008-v.21|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA JACINTA ROSSI y MOTTI.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.951-v.21|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acredores de doña BASILISA SUAREZ VAZQUEZ de SANJURJO.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1956 — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.957-v.21|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA FRIDA KALTHEUNER de VOGELSANG o BERTA KALTHEUNER.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.950-v.21|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7), secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN CUESTA. — Buenos Aires. 28 de diciembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.794-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado número siete, secretaría número veinte, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VAL. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.768-v.18|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONSTANTINA LEON de FERNANDEZ. Secretaría Nº 20. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.756-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado número 7, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR JUAN PINCIROLI. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.765-v.18|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES o ANDRES MARIA GURUCEAGA o ANDRES MARIA GURUCEAGA ARRILLAGA. — Buenos Aires, 21 diciembre de 1956. — Osvaldo S. C. Fazzi, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.608-v.17|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días y por la Secretaría Nº 19, a los herederos y acreedores de doña TOMASA FELISA o ELISA FELISA TOMASA AGUIRRE y OTEYZA de KOCH. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.150-v.14|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20. cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FUSETTI. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Roberto Ramé, secretario
$ 200.— e.31|12|56 Nº 38.177-v.14|1|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS E. o LUIS EDUARDO LOMBAN. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.215-v.14|1|57

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, llama por diez días a herederos y acreedores de SARA SILBERGLEIT de STEIN o SZTEIN o SZTEJN. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 38.053-v.11|1|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita po rdiez días a herederos y acreedores de MARCO ANTONIO CHIAPPE. — Buenos Aires, diciembre veintiséis de 1956. — Roberto A. Ré, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 38.098-v.11|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ALEJANDRO DIEZ. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 38.096-v.11|1|57

El Juez Nacional, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 20). cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI SI o DISI.
Buenos Aires. 26 de diciembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.527-v.16|1|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BAGINI.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.538-v.16|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, titular del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN IALLONARDO.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.568-v.16|1|57

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaria Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de DIEZ GOMEZ DE LA VEGA, VICENTE. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1956. — José M. Moncló, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.745-v.18|1|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA o TRANQUILA ITALA ANA CONTINI de ABRAMOVICH. — Buenos Aires 28 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario
$ 200.— e.2|1-Nº 38.391-v.15|1|57

El Juez Nacional, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DODERO de SPAGNUOLO. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.387-v.15|1|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ODELLA. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 37.968-v.11|1|57

Núm. 9

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 9, Secretaría Nº 26, a cargo del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de AMELIA SCANNAPIECO. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
e.9|1-Nº 3.129-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo civil Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA CALABRESE de MINELLI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.087-v.22|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS BONELLO y de doña MARIA ROSA BONELLO Vda. de MINIACI.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Luis A. Sauce Juarez, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.985-v.21|1|57

El Juez Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIM o JAIME FELDMAN. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.31|12|56.-Nº 38.297-v.14|1|57

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaria Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PIERINO RONDANI —Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.040-v.22|1|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JONA LEW. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Bautista S Laurencena, secretario.
$ 200.— e.28.12|56-Nº 38.134-v.11|1|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUEZ. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.259-v.23|1|57

El señor Juez Nacional en lo civil, a cargo del Juzgado 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 33, cita y emplaza por cinco días a MARJORIE EDITH SIMPSON de CHRISTIAN, para que concurra a estar a derecho en el juicio que por rescisión de contrato e indemnización de daños y perjuicios le ha entablado José Rembado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 150.— e.3|1-Nº 39.057-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CECILIA NOSARI de MACHUCA o MARIA NOSSARI o MARIA NOSSARI de MACHUCA o MARIA CECILIA NOSARI.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 39.019-v.21|1|57

El doctor Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 11, secretaría 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PORTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.965-v.21|1|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don RENE JOSE PIGNOUX y doña MARIA LILA LABORDA de PIGNOUX. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 38.079-v.11|1|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE SANGUINETI y FERRI. Secretaría Nº 36. — Buenos Aires, diciembre cuatro de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.171-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO MARIOTTI. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.624-v.17|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría número 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO CARMELO ARMANDO. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.565-v.17|1|57

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE MATEEF PANAIOTOFF. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.724-v.17|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de CARMEN VERT de ROLANDO. Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.164-v.23|1|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, de esta Capital, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN TAGLIABUE.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.235-v.23|1|57

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de EVARISTO AUGUSTO GIMENEZ. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.853-v18|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número trece, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO CHIESA.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.378-v.15|1|57

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA HAYUEE SVERDLIK de RAZE. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.296-v.14|1|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría número 41), cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTO o FAUSTO TEODORO ANTOGNINI. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.621-v.17|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TROPEA. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.609-v.17|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN APOLONIO MOLLI.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Alberto L. Ricchert, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.440-v.15|1|57

El Juez en lo Civil, Dr. R. de Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MAURICIO o VICENTE BARBIERI. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.229-v.14|1|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN RODOLFO ESPINOSA. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.163-v.14|1|57

Núm. 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43 cita por diez días a herederos y acreedores de D. CARLOS o CARLO BAIARDI. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.798-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL DI BUCCIO o PEDRO DI BUCCIO. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.601-v.17|1|57

Agustín M. Villar Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MURANELLI de LAMANNA.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.507-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45) cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA CONSTANZI de CARLINI.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.518-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de CASIMIRO ALVAREZ. — Secretaría Nº 45. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.170-v.14|1|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GONZALEZ o GONZALEZ DOPAZO.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.557-v.16|1|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría del doctor Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO MARINO GIANTOMASSI. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.094-v.22|1|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ BASANTA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1956. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.272-v.14|1|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA QUEIROLO de ECENICO (Secretaría 50).
Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.8|1-Nº 39.012-v.21|1|57

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de VALERIA STANKIEWICZ de ZABRON. — Secretaría 49. — Buenos Aires, Junio 22 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.773-v.18|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORENTINA TERESA AMISONI de CAFFARELLI.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.498-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS ANTONIO GALATRO.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.2|1-Nº 38.456-v.15|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría 51), cita por diez días a herederos y acreedores de BEATRIZ DELGADO DE MONGE. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.31|12.56-Nº 38.167-v.14|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA de ARGUELLOS. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — J. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 37.937-v.11|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA CIPKO de MANCAR.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.547-v.16|1|57

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA OTERO de LOZADA. — Buenos Aires, diciembre treinta y uno de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.656-v.17|1|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA OTERO de LOZADA. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.660-v.17|1|57

El Juez Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SALVUCCI. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|12.56-Nº 38.013-v.11|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTROMIL.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.543-v.16|1|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN EMILIO FETTET.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.258-v.23|1|57

El Juez Nacional en lo civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VILARIÑO. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.089-v.22|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña ISOLINA LEONA o ISOLINA VERNENGO de LOPEZ. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.840-v.18|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de ARTIN SARKISIAN. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.884-v.18|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de MIRANDA MAZZAFERRI de CATALDI. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.883-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de RENE EMILIO HILERET. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|1-Nº 38.676-v.17|1|57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FERNANDEZ o ALEJANDRO FERNANDEZ PIÑEIRO.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|1-Nº 38.521-v.16|1|57

El doctor L. M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SCAFIDE. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1956. — Alfredo Argañaráz (h), secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.186-v.14|1|57

El Juez en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría 55, a cargo del Dr. Enrique B. Leguizamón, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO BELIDOR CASTRO. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 38.074-v.11|1|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO VERNENGO. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.165-v.23|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de SANDALIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.893-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CERDO. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.896-v.18|1|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ de DIAZ. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.770-v.18|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME CARMONA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.178-v.14|1|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dessola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL BUZON.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.912-v.14|1|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dessola, cita por cinco días a herederos y acree-

dores de doña PILAR PEREZ de LOPEZ.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.913-v.14|1|57

Núm. 2

El Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GUILLERMO RIANDE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e. 9|1-Nº 39.043-v.15|1|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargallo, a cargo del Juzgado número 3, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don ALBERTO ANDRES LORIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
e.9|1-Nº 3.012.v.11|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargallo, a cargo del Juzgado número 3 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don MANUEL MARTIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 12 noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
e.9|1-Nº 3.013-v.11|1|57

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don ARGENTINO ROQUE NANNI a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — G. J. Paysas, secretario.
e.9|1-Nº 3.014-v.11|1|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Naciona del Paz, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don ENRIQUE J. DELGADO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires. 7 de noviembre de 1956. — G. J. Paysas, secretario.
e.9|1-Nº 3.015-v.11|1|57

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MAYOR de ANTON. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.824-v.11|1|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO MAESTRO. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.793-v.11|1|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIX VILAR.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.948-v.14|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nro. 6, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO TUÑES.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.911-v.14|1|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar Serantes Peña a cargo del Juzgado número 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de GARCIA.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.932-v.14|1|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CIRILA SANCHEZ de GONZALEZ. — Buenos Aires diciembre 19 de 1956. — El secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.763-v.11|1|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA JOSE RIAL. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.826-v.11|1|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE TINEO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.816-v.11|1|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA PASTORE de VETERI. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.821-v.11|1|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BOLASINI. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.814-v.11|1|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, doctor Conrado Díaz Molina, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ABRAHAM RAV. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.052-v.15|1|57

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del infrascripto, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LOPEZ NEIRA. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.777-v.11|1|57

El Juez de Paz a cargo del Juzgado número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO FIORONA. — Buenos Aires diciembre 24 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.783-v.11|1|57

Núm. 17

El Señor Juez Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO ROSSI.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1956. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.257-v.16|1|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz Doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado diez y ocho, cita por tres días a PASCUAL SALAR, para que comparezca a asumir la representación que le corresponde en el juicio que por desalojo le sigue Kevork Damirdjian, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Martes y viernes para notificaciones.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 90.— e.10|1-Nº 39.152-v.14|1|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ROBERTO LOZANO.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.933-v.14|1|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Guaita, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CLERICO DELFINO.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — G. J Brugo, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.943-v.14|1|57

Núm. 21

El Señor Juez Doctor Juan Antonio Madrazo cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBINO BRAGADINI, cuya sucesión tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 21 de la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.146-v.16|1|57

El Doctor Juan A. Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LAZARO PAULINO VISCONTI.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.247-v.16|1|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN BATISTA y de doña AGUSTINA ECHENIQUE de BATISTA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.097-v.15|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JRISTO o CRISTO o TRISTO APALODIMAS. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.855-v.11|1|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, Dr. J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MARIA DEL CORAZON DE JESUS TERRY de TORRENT. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario
$ 100.— e.7|1-Nº 38.804-v.11|1|57

El Juez Nacional, Dr. José A. Amuchastegui Keen, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA LERTORA de RIMOLDI. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 200.— e.28|12|56-Nº 37.978-v.11|1|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Echegaray, llama por cinco días a herederos y acreedores de NATALIA IRENE QUEREILHAC de CARNEVALE. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 39.014-v.14|1|57

Núm. 25

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA RAMONA VAZQUEZ de PARRA.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.236-v.16|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALANO de PITERA.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.239-v.16|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por tres días a PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ, OSMAR RODRIGUEZ y PEDRO PALOMEQUE, a fin de que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos les sigue la firma Pérez y Muro, Exp. 129.499, bajo apercibimiento de nombrarles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 90.— e.10|1-Nº 39.237-v.14|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por tres días a don PEDRO SOLER, a fin de que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue la firma PEREZ y MURO, Exp. 129.497, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 90.— e.10|1-Nº 39.240-v.14|1|57

Núm. 26

El Dr. César A. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ZOILO KOHAN o ZOILO SALOMON KOHAN. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.812-v.11|1|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN SONCINO o ROMINO.
Buenos Aires, diciembre de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.9|1-Nº 3.132 s|p.p.-v.15|1|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Oscar Llanos (Juzgado Nº 27), cita por cinco días a herederos y acreedores de Don FELIPE MARTI.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — El Secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.195-v.16|1|57

Núm. 28

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE MELLA. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.906-v.14|1|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, llama por cinco días a herederos y acreedores de MARIO CALONGE. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.781-v.11|1|57

El Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINEZ.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.166-v.16|1|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MENARA o MANARA ULDERICO o MANARA ULDERICO ALTIERO.
Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.9|1-Nº 3.017-v.15|1|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.125-v.15|1|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL ARTURO DUBIAU. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.082-v.15|1|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA FERNANDEZ o FERNANDEZ de MARQUEZ. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.084-v.15|1|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PROSDOCIMO ARMANI.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1956. — El Secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.241-v.16|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ADOLFO LEONARDO BONORI. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.924-v.14|1|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MELODIO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.931-v.14|1|57

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DELLABIANCA. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.8|1-Nº 39.030-v.14|1|57

Núm. 36

El Juez Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO LIA.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.200-v.16|1|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES ALBITE. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.894-v.11|1|57

El doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por 5 días a herederos y acreedores de don JUSTO LUCIANO SANCHEZ. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.743-v.11|1|57

Núm. 39

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Manuel A. Zuloaga, titular del Juzgado Nº 39, se cita, llama y emplaza por tres días a MARIA HERMENEGILDA ANGELA VICTORIA NICOLASA GIORDANA DE ZANI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de cercas y aceras construidas frente al inmueble Luis María Campos pasando el Nº 1579 entre Virrey del Pino y Virrey Loreto, Sección 23 manzana 101, parcela 5 c. del Catastro Municipal, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Expediente Nº 73.200 año 1955.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
e.9|1-Nº 3.018-v.11|1|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FERDINANDO FRANCHINA.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario
e.9|1-Nº 3.131 s|p.p.-v.15|1|57

Núm. 40

El Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a acreedores y herederos de don JUAN JORGE BAUTISTA BERTOLE. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Víctor H. Wullich, secretario.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.799 v.11|1|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a Fernando López, para dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de de-

clararsele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.

e.9|1-Nº 3.003-v.15|1|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Amilcar E. Cardoso, secretaría del escribano Horacio Terán se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BONNANI, para que dentro de dicho término comparezca a ese tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 209 y 248 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Horacio Terán, secretario.

e.8|1-Nº 3.060-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Amilcar E. Cardoso, Secretaría del Escribano Jorge Mariano Baltar, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación de presente, a ANGEL GABRIEL BORLENGHI, para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa Nº 5144|56 — "De Pietro Héctor Hugo y otros — s|Intimación Pública", bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.9|1-Nº 2.991-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Amilcar E. Cardoso, Secretaría del Escribano Jorge Mariano Baltar, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM KRISLAVIN, para que dentro de dicho término comparezca a ese Tribunal a estar a derecho en la causa Nº 5144|56 — "De Pietro Héctor Hugo y otros — s|Intimación Pública", bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley."

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.9|1-Nº 2.992-v.15|1|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3 Dr. Esteban García Susini se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO CARMEN GARUTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 261 del Código Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — El secretario.

e.9|1-Nº 3.004-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Esteban García Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza a Modesto Núñez para que dentro de los treinta días, a contar de la primera ublicación, se presente o comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 174, inc. 5º y 252 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Fernando Giúdice, secretario.

e.9|1-Nº 3.005-v.19|2|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a Alberto Rosmarin, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.9|1-Nº 3.136-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Miguel F. Del Castillo se emplaza por cinco días a RAMON MANUEL BARRERA, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.912, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.9|1-Nº 3.125-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel F. Del Castillo, Secretaría a cargo del Dr. Antonio L. Beruti (h.), se cita, llama y emplaza al prófugo ADRIAN JOSE LAMBERTI, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913 y por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría, 26 de noviembre de 1956. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.9|1-Nº 3.006-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a ALBERTO ANGEL RODRIGUEZ a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.9|1-Nº 3.007.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez en lo Penal Especial de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a FERMIN LEDESMA y a NICOLAS SABORIDO VICENTE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, 5º piso.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — José F. Calvo, secretario.

e.9|1-Nº 3.008.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a HUGO MARINACCIO a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.9|1-Nº 3.009.v.16|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a VICENTE ANTONIO RODRIGUEZ a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.9|1-Nº 3.010.v.15|1|57

Núm. 5

"Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del Dr. Amilcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a BERNIS DARDEL o VERNIS DARDEL, a comparecer en la causa que se le sigue por contrabando, prevaricato, falsificación de instrumento público y violación de los deberes de funcionario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Airs, Diciembre 21 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.9|1-Nº 3.133-v.15|1|57

"Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del Dr. Amilcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ERNESTO DEAL SMITH o ERNESTO JULIO DEAL SMITH NICOLINI, a comparecer en la causa que se le sigue por contrabando, prevaricato, falsificación de instrumento público y violación de los deberes de funcionario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.9|1-Nº 3.134-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, doctor Amilcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 199|56, caratulada "Montovio Miguel, s|Defraudación", a MIGUEL ANGEL MONTOVIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicacion del presente, será declarado rebelde. (Arts. 148 y 149 del Cód. de Proc en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Roberto O. Borserini. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1956. — Roberto Borserini, secretario.

e.9|1-Nº 3.137-v.15|1|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a CARMEN P. CASTRO, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 5º.

Capital Federal, 15 de noviembre de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|1-Nº 3.011.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE HORACIO MOLINARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, quinto piso. — Secretaría, 18 de diciembre de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|1-Nº 3.127 s|p.p.-v.11|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO OMAR GUIDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la cusa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, piso 5º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.9|1-Nº 3.126 s|p.p.-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez en lo Penal Especial doctor Esteban García Susini se emplaza por treinta días a SUSANA POMAR DE CARRILLO a comparecer en la causa que se le sigue por delito de inf. art. 174, inc. 5º del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.655-v.29|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Esteban García Susini, secretaría Magdaleno se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO PERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 5to. piso. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.8|1-Nº 3.059-v.14|1|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR SANTELLA FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|12|56-Nº 2.782-v.8|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO SAQUETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.654-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE RICARDO VERGES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires noviembre 9 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.656-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO SAQUETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.657-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO LECONTE y DOLORES RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.658-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SALVADOR GONZALEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre de 1956 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.749-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CISNEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.750-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO OLIVERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.751-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS PETERS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.752-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EOS MIRTO MONTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.753-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO ALEGRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Jaime R. Leguizamon, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.754-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PIRA (alias "El Ronga") para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.755-v.7|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contra de la primera publicación del presente, a JOAQUIN FRANCESCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|12|56-Nº 2.756-v.7|2|57

Núm. 3

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación de este edicto al procesado CARLOS PELUFO, procesado por el delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 19.283, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Rafael Cullén, secretario.

e.9|1-Nº 2.993-v.15|1|57

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. David Klappenbach, Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a ARMIN MARTIN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3, sobre Tucumán.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Rafael Cullén secretario.

e.9|1-Nº 2.994-v.15|1|57

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, cita, llama y emplaza por cinco días a ARMANDO SEVERINO, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 19.922, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde (art. 139, C. P. C.). — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|1-Nº 2.995-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JOSE OSVALDO COPPOLA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 48, hoy, diciembre 13 de 1956. — Manuel C. Galino secretario.
e.9|1-Nº 2.996-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo DOMINGO URIBE MUÑOZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere
Secretaría Nº 48, hoy 13 de diciembre de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.9|1-No 2.997-v.15|1 57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a LEON ROITMAN a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 48, hoy 12 de diciembre de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.9|1-No 2.998-v.15|1|57

Por disposicnón del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a SERGIO NOVAS PALMAS a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebiede si así no lo hiciere.
Secreta No 48, hoy 18 de diciembre de 1956. — Manuel C. Gallino secretario
e.9|1-Nº 2.999-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL ESTALLI a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 48, hoy 20 de diciembre de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.9|1-Nº 3.000-v.15|1 57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente edicto a MIGUEL KITANIK, procesado por el delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso, secretaría 46.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956.
e.9|1-Nº 3.001-v.15|1|57

"Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal, Dr. David Klappenbach a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente al prófugo FELIPE ANTONIO CAMPOS, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley.
Palacio de Justicia, secretaría 46, piso 3º". — Rafael Cullen, secretario.
e.9|1-No 3.002-v.15|1|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a SLAVA VIDAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.9|1-Nº 3.022-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a GREGORIO ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por homicidio (artículo 79 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.9|1-Nº 3.023-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a NEI-LY ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Guillermo Suaya, secretario.
e.9|1-Nº 3.024-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo SALVADOR AZZOLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa —causa Nº 27.350—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.9|1-Nº 3.025-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo JACINTO SANTOS BRANCA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa —causa número 27.350—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.9|1-Nº 3.026-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a EDGARDO LUIS INVERNIZZI, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. Guillermo Suaya, secretario.
e.9|1-Nº 3.027-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo CHAUD VITTAR, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.9|1-Nº 3.028-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo ROBERTO ABEL GARCETTE o CERRATO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.9|1-Nº 3.029-v.15|1|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIO CESPEDES, procesado por hurto, en la causa Nº 23.484, caratulada Padrosa Omar, damnificado de hurto — Imputado Céspedes Mario, prófugo, iniciada el 11 de diciembre del cte. año ante la seccional 41ª, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.9|1-Nº 3.030-v.15|1|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALFREDO CRISPI, procesado por infracción a la ley de Prenda, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Carlos M. Ure, Secretaría 53 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.318, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.9|1-Nº 3.031-v.15|1|57

Núm. 6

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO MISCH, porcesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.321, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz secretario.
e.9|1-Nº 3.032-v.15|1|57

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALEJANDRO GREGORIO NEMIROVSKY, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en a causa Nº 17.742, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.9|1-Nº 3.033-v.15|1|57

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basuelda so cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL LACASA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en a causa Nº 17.656, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.9|1-Nº 3.034-v.15|1|57

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaaz por cinco días, a MARCOS VIZOSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.543, bajo apercibimiento de Ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.9|1-Nº 3.156-v.15|1|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Secr. Dr. Mario H Pena, se emplaza por treinta días a ANTONIO CAAMAÑO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy, 4 de Diciembre de 1956. — Mario H. Pena, secretario
e.28|12|56-Nº 2.784-v.8|2|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Quiroga, Secr. Dr. M. Pena, se emplaza por treinta días a RODOLFO AGUSTIN CARROZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversac. caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, Hoy, 20 de Noviembre de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.28 12|56-Nº 2.788-v.8|2|5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga Secr Dr. M. Pena, se emplaza por treinta días a ENRIQUE PEREIRAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversac. caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy, 20 de Noviembre de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.28|12|56-Nº 2.793-v.8|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDELMIRO CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación de prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán y Talcahuano. Secretaría del Dr. Ricardo Fox. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.28|12|56-Nº 2.796-v.8|2|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a JORGE LUIS CORREA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 15 de Noviembre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.28|12|56-Nº 2.798-v.8|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Secretaría Dr. Mario H. Pena, se emplaza por treinta días a ANTONIO OTERO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 28 de noviembre de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|1-Nº 2.893-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, Secretaría doctor M. Pena, se emplaza por treinta días a PIERINO R. DOTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 20 de noviembre de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|1-Nº 2.899-v.11|2|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JULIO GIMENEZ a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 17 de diciembre de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|1-Nº 3.035-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGA R. DE NUÑEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no hiciere.
Secretaría, hoy, 17 de diciembre de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|1-Nº 3.036-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ANIBAL GUILLERMO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 17 de diciembre de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|1-Nº 3.037-v.15|1|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. José María Lejarza, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por cinco días a HECTOR OSVALDO BERTOLO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Secretaría Nº 43. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|1-Nº 3.038-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE CHABAR, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires diciembre 14 de 1956. — Secretaría Nº 62. — Causa No 7.610. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-Nº 3.039-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a TEODORO PANIAGUA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.726. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-Nº 3.040-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. José María Lejarza, se emplaza por cinco días a JOSE FEDERICO PAPAIANI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|1-Nº 3.041-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. José María Lejarza, se emplaza por cinco días a ALDO WALDEMAR BERNARDELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|1-Nº 3.042-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. José María Lejanza, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por cinco días a ISIDRO SCHUSTER a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|1-Nº 3.043-v.15 1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a AMANDA CENTOLEGHE de KUPIK, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa 7.844. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-Nº 3.044-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a GERARDO YUSO, a comparecer en la cuasa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62 (Causa Nº 7.728). — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-Nº 3.045-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS NAVARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62 Causa número 7.714
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-Nº 3.046.v.19|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días, a VICTOR HUGO TOLEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones (art. 92 C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Secretaría Nº 62, causa 7922. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.9|1-No 3.135 s|p.p.-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a SIXTO SOBRINO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría No 63.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|1-Nº 2.849.v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JORGE COBO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría No 63.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|1-Nº 2.850.v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO FALCONI y ALBERTO DERAU, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.790. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Sixto Ovejero secretario.
e.3|1-Nº 2.900-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS LAZARO BARNADA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|1-Nº 2.902-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROGELIO ACOSTA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|1-Nº 2.903-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ROBERTO J. SUBIZA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|1-Nº 2.906-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ALFREDO CAMPOS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|1-Nº 2.907-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ADELA MALVICINA de RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.752.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3|1-Nº 2.909-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a JESUSA GONZALEZ de CAPON, a comparecere en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|1-Nº 2.910-v.11|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL PONCE,

a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.705. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Sixto Ovejer·, secretario.
e.17|12|56-Nº 2.636-v.29|1|1957

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.625. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.17|12|56-Nº 2.637-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a FRANCISCA DEL ROSARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.706. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.17|12|56-Nº 2.638-v.29|1|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a MANUEL MURILLO, a comparecer en la causa Nº 21.852, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|1-Nº 3 047.v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a MARIA LUISA MESCHWITZ de ERNST, a comparecer en la causa Nº 20.183, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de lo hacerlo. — Secretaría Nº 65. Test.: "30": No vale. E|L. "5": Vale.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.9|1-Nº 3.048.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JULIO CESAR BOLINCHES, comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956. — Ricardo Mario Pont, secretario
e.9|1-Nº 3.049.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a RAMON LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 64.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956. — Ricardo Mario Pont, secretario.
e.9|1-Nº 3.050.v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a DAVID DAYAN a comparecer en la causa Nº 21.784 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|1|Nº 3.051.v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JULIA SANCHEZ, comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.9|1-Nº 3.052.v.15|1|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN UJVARI, procesado por el delito de malversación de caudaler para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.31|12|56-Nº 2.828-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DANIEL NUÑEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.31|12|56-Nº 2.830-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE SANTAMARIA, procesado por el delito de hurto, falsificación de cheque y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.31|12|56-Nº 2.840-v.11|2|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR DIAS procesado por el delito d defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.31|12|56-Nº 2.841-v.11|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN KIERYLOW, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley (treinta) No vale. E|l "cinco": Vale.
Luis María Rodríguez, secretario.
e.9|1-Nº 3.053-v.15|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE JOSE RETAMERO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley (treinta) No vale. E|l: "cinco": Vale. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.9|1-Nº 3.054-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófugo ROSA JUAREZ, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.9|1-Nº 3.055-v.19|2|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófugo VALENTINA GODOY, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de trein... días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.9|1-Nº 3.056-v.19|2|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del suscripto, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. Autos y Vistos: En atención a lo decidido por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, anúnciase que... se sorteará en acto público en Síndico que deberá intervenir en estos autos debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. — Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 19 de marzo de 1956. — Emplázase a los acreedores posteriores a la celebración del concordato para que dentro del término de 20 días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 26 de diciembre de 1956, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Líbrese oficio al señor Ministro de Comunicaciones de la Nación, a fin de que disponga se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquélla o por el señor Juez en su ausencia y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. — Intímese a los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Hágase saber esta declaración por edictos que se publicarán durante 5 días en el Boletín Oficial y La Ley, así como también a los Sres. Jueces de esta Capital a los efectos del art. 122. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Ricardo Zorraquín Becú"; y "Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Autos y Vistos: Nómbrase síndico al contador don Felipe Feinsilber que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. Ricardo Zorraquín Becú"; y "Buenos Aires, diciembre 20 de 1956 Autos y Vistos: Atento lo pedido a fs. 1485, señálase el día 29 de marzo de 1957 a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores... Ricardo Zorraquín Becú".
Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 700.— e.7|1Nº 38.807-v.11|1|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instacia en lo Comercial doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Héctor Zambrano, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallánd reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por BORSARI CARLOS. — Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 20 de diciembre a las 11 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. — Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día cuatro de abril de 1957, a las 1. horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del art. 12. deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del Inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. — Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Cronista Comercial", haciéndose conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por el... convocatario... dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. — Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Señálanse para notificaciones en Secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. — Rep. la foja. — Luis M. Pomés. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. — Conste. — Zambrano. — Buenos Aires: 20 de diciembre de 1956. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Germán Benito Mirazón, quie ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiéndose llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Luis M. Pomés.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 650.— e.7|1-Nº 38.886-v.11|1|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría número 19, a cargo del suscripto, se hace saber que se ha decretado la quiebra de JOSE OXMAN, señalando la audiencia del día 28 de febrero de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, venciendo dentro de los veinte días la fecha para presentar al síndico Ciriaco Juan Sarnelli, con domicilio en la calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 200.— e.10|1-Nº 39.232-v.16|1|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Joaquín C. Serra, a cargo del Juzgado Nº 2 de La Plata, se cita por 5 días a SANTO GASPARINI, o quien resulte propietario de los lotes 9, 10 y 11, manzana IX, de acuerdo a título y según Catastro Circunscripción XII, Sección B, Manzana 86, Parcelas 33, 34 y 35, ubicadas en Lomas de Zamora, calle Belgrano entre Hornos y Mitre, para que dentro del término citado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de los lotes indicados, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Los autos tramitan por la Secretaría Nº 6. — La Plata, agosto 24 de 1956. — José María Sánchez, secretario.
$ 250.— e.9|1-Nº 39.071-v.15|1|57

Por disposición del Dr. Jorge A. Zavala Rodríguez, Juez Nacional de 1ª Instancia, a cargo del Juzgado Nº uno de La Plata, se cita por cinco días a FRANCISCO PANTANO, o quien resulte propietario del inmueble determinado por el lote 15, Manzana Z, de acuerdo a título, ubicado en la calle Colón esquina J. J. Zabaleta, de Lanús, para que dentro del término citado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que lo sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Juzgado, para que lo represente. — Los autos tramitan por la Secretaría Nº 3, del infrascripto. — La Plata, agosto veintiocho de 1956. — Julio P. Mantegazza, secretario.
$ 250.— e.9|1-Nº 39.072-v.15|1|57

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 2 de la Sección La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Joaquín C. Serra, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Mario I. Chichizola, se hace saber a don MARIANO y NICOLAS MATURO, o quien resulte propietario de los lotes 1, 2 y 3 de la Manzana A, ubicados en el Partido de Lomas de Zamora de esta provincia, designados en el Catastro como Circunscripción XI, Sección A, Manzana 1, Parcelas 1, 37 y 38, que la Administración General de Vialidad Nacional le ha iniciado juicio por expropiación del mencionado inmueble, consignando la suma de dos mil seiscientos pesos moneda nacional, que ofrece el pago y que se le cita por tres días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado para que asuma su representación. — La Plata, agosto 30 de 1956. — Mario I. Chichizola, secretario.
$ 180.— e.9|1-Nº 39.073-v.11|1|57

Por disposición del Dr. Joaquín C. Serra, Juez Nacional de 1ª Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de La Plata, se cita por cinco días a JUAN BACKHUEN, o quien resulte propietario, según título del lote 21, Manzana B, y de acuerdo a Catastro Circunscripción II, Sección M, Manzana 8574, hoy 5, de Lanús, para que dentro del término citado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional por expropiación del referido lote, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos tramitan por la Secretaría Nº 4. — La Plata, agosto 29 de 1956. — Mario I. Chichizola, secretario.
$ 250.— e.9|1-Nº 39.074-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría 6, se cita por 5 días a MANUEL CHAGAN o quien resulte propietario del Lote Oficial 5, Manzana "A", de acuerdo a título y según Catastro: Circunscripción XI, Sección A, Manzana 1, Parcela 35 del Partido de Lomas de Zamora, para que dentro del indicado término, comparezca a tomar la intervención que le pueda corresponder en el juic. que le sigue Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación del referido lote, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, agosto 8 de 1956. José María Sánchez, secretario.
$ 200.— e.9|1-Nº 39 076-v.. [illegible]|57

Por disposición del doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia, se cita por 5 días a MARIA EMILIA REYMOND o quien resulte propietario del lote 5, manzana V, de acuerdo a título y según Catastro, Circunscripción XII, Sección B, manzana 88, Parcela 29 del Partido de Lomas de Zamora, para que dentro del término referido, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de dicho lote, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Los autos tramitan por la Secretaría Nº 6 del infrascripto. — La Plata agosto 24 de 1956. — José María Sánchez, secretario.
$ 250.— e.9|1-Nº 39.077-v.15|1|57

Por disposición del doctor Alejandro Elguera Belgrano, Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3, de La Plata, se cita por cinco días a don SETTIMIO CURZI o quien resulte propietario, según título del lote Nº 1[illegible], manzana V, y según castastro Circunscripcinó I, Sección W, manzana 80 del Partido de Lanús, para que dentro del término citado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de tal lote de terreno, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Asimismo se le hace saber que la parte actora ha consignado la cantidad de $ 800.— m|n., como precio de la tierra. — Los autos tramitan por la Secretaría Nº 7 del infrascripto. — La Plata, septiembre 10 de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.
$ 250.— e.9|1-Nº 39.079-v.15|1|57

Por disposición del doctor Alejandro Elguera Belgrano, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado número 3 de La Plata, se cita por cinco días a don FRANCISCO GEMELLI, o quien resulte propietario, según título del lote 12 de la manzana V, Partido de Lanús y según Catastro: Circunscripción I, Sección W, manzana 80 para que dentro del citado término, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de tal lote de terreno, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Asimismo se le hace saber que la parte actora ha consignado la cantidad de $ 800.— m|n., como precio de la tierra. — Los autos tramitan por la secretaría Nº 7 del infrascripto. — La Plata, septiembre 10 de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.
$ 300.— e.9|1-Nº 39.081-v.15|1|57

Por disposición del doctor Alejandro Elguera Belgrano, Juez Nac. de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita por 5 días a don OTTO VON DUISBRUG, o quien resulte propietario de los lotes 9, 10 y 11 de la manzana D, de Villa Besada, Partido de Avellaneda, para que dentro del citado término, comparezca a tomar la interven-

ción que le corresponde en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional por expropiación de los referidos lotes bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Asimismo hace saber que la parte actora ha consignado la cantidad de $ 8 700.— mn. como precio de la tierra. Los autos tramitan por la Secretaría Nº 7 del infrascripto. — La Plata, agosto 30 de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

$ 250.— e.9|1-Nº 39.083-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional, Sección La Plata, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por cinco días a ALEJANDRO TRIACA, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que le sigue: Administración General de Vialidad Nacional por expropiación del lote 2, manzana V, del Partido de Lenús, calle Colón entre J. J. Zabala y Lavalle, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — La Plata, octubre 26 de 1956. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

$ 200.— e.9|1-Nº 39.080-v.15|1|57

Por disposición del Dr. Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita por cinco días a partir de la última publicación del presente a la firma GRAÑA Y PERDIGUERO para que dentro del término fijado comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 7 a cargo del infrascripto.

La Plata: 14 de noviembre de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.9|1-Nº 3.020-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, doctor Joaquín C. Serra, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a ANGEL GREGORIO BONFIGLIO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor José María Sánchez.

La Plata, octubre 24 de mil novecientos cincuenta y seis. — José María Sánchez, secretario.

e.9|1-Nº 3.021-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a OSCAR LARROSA, FRANCISCO MARSICANO, FRANCISCO CANOSA CACHO CASTRO, JOSE CANTIL, ISABELINO BERNECHEA y JOSE MARIA SAIZ para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 358 B, que se les sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, Noviembre 6 de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.17|12-Nº 2.634-v.29|1|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (Sección Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS TORRES ó TORRES FENOY bajo apercibimiento de ley.

Esquel, catorce de diciembre de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.206-v.14|1|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA OBALLE para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Esquel, diciembre 19 de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 38.490-v.15|1|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARY JANE JONES de WILLIAMS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Esquel, diciembre 20 de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200 — e.31|12|56-Nº 38.169-v.14|1|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia con asiento en Esquel (Chubut) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho

Esquel, diciembre 20 de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.168-v.14|1|57

FORMOSA

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia por subrogación, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO GONZALEZ, sucesorio.

Formosa, diciembre 20 de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.7|1-Nº 38.761-v.18|1|57

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia por subrogación, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA MIGLIORISI Vda. de VITALE, sucesión.

Formosa, diciembre 21 de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.7|1-Nº 38.756-v.18|1|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo por subrogación del Juzgado Nº 2 de la Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISIDRO GUERRA, sucesión. — Formosa, diciembre 24 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 200.— e.9|1-Nº 39.100-v.22|1|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, hace saber por cinco días la presentación de MARIA MAGDALENA CLERMONT, solicitando declaración de posesión treintenaria, sobre la fracción del lote número once, letra C, manzana doscientos, de la ciudad de Posadas, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud, sobre calle Ivanowski, e igual extensión en su contrafrente Norte, y cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo en sus costados Este y Oeste; lindando al Norte lote E de la misma manzana, al Sud calle prolongación Ivanowski, al Este y Oeste lotes doce y diez respectivamente de la misma manzana.

Posadas, mayo 30 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.10|1-Nº 39.157-v.16|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SATURNINO MARINI.

Posadas, diciembre 27 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.10|1 Nº 39.187-v.23|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE VICTOR AYALA.

Posadas, Misiones, diciembre 31 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.10|1-Nº 39.186-v.23|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ABIAH JACKSON de KUCHEM.

Posadas, Misiones, diciembre 31 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.10|1 Nº 39.185-v.23|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a acreedores y herederos de GUSTAVO ADOLFO PETERS. — Posadas, 18 de diciembre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.8|1-Nº 39.019-v.21|1|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIPE RODRIGUEZ y GUMERCINDA RODRIGUEZ.

Posadas, 27 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.7|1-Nº 38.744-v.18|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO PROX.

Posadas, (Misiones), 21 de diciembre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.225-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO WISSNER.

Posadas (Misiones), noviembre 30 de de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.31|12|56-Nº 38.226-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de OTACILIO PEREIRA.

Posadas (Misiones), diciembre 14 de 1956 — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200 — e.31|12|56-Nº 38.227-v.14|1|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES RIPULA. — Posadas, 18 de diciembre de 1956. — Alaida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.28|12|56-Nº 38.097-v.11|1|57

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Manuel A. Tiscornia, se cita y emplaza a CARLOS FELIPE RIOS para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos que le sigue el Fisco Nacional (Caja Nacional de Ahorro Postal) por cobro de pesos (Expte. Nº 14.597), bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al señor Defensor Oficial.

Rosario, 12 de noviembre de 1956. — Alberto E. A. Francesio, secretario.

e.9|1-Nº 3.019-v.11|1|57

LA PAMPA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a LORENZO GARAT, o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 521.474, ubicado en la Sec. XXIV - Frac. D - Lote 9 - Chacra 18 bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56. Expte. 108|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.959-v.14|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a ENRIQUE DESTRADE, o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 531 360 ubicado en la Sec. XXIII - Frac. C - Lote 9 d), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56 - Expte. 183|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.960-v.14|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a RAMON BERENGER, o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 543.435 ubicado en Sec. XX-Frac.A-Lote 18 b), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1.793|56 Expte. 108 de 1953. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.961-v.14|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días, a estar a derecho, a BASILIO FERNANDEZ o PEDRO LURO, o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 503046|047, ubicados en la sección III - Fracción A - Lote 11 Chacras 233|234, de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. — Expte. 259|54. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.962-v.14|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a M. PIRGO de TEJERINA, o quien sea dueño del lote 15 a), calle, Fracción C, Sección IIª, de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Decreto 1793|56. Exp. 301|53. — Santa Rosa, Octubre treinta de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.963-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho, a PROPIETARIO DESCONOCIDO, o quien sea dueño del inmueble partida 531.432, ubicado en Sec. XXIV, Frac. D. Lote 5, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56. Expte 775|54. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.964-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a HORACIO FISTERS, o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 531159|162, ubicado en al Sec. XVIII, Frac. D, Lote 1 n) m) y p), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 172|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.965-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a PEDRO ESSAN o quien sea dueño del inmueble partida 520.662|665, ubicado en Sec. 9, Frac. D, Lote 21, Ch. 9|10, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56, Expte. 872|48. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.966-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a ANTONIO PIÑERO, o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 543.423 ubicado en la Sec. XX, Fracción A, Lote 7 c), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 99|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.967-v.14|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días, a estar a derecho, a JULIO GRESCHINSKY o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 543.753, ubicado en Sec. IV Fracción B Lote 14 Chacra 8 d), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56 Expte. 299|54. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.968-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propietario Desconocido o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 520083, ubicado en la Sección 9, Fracción B, lote 5, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56 Expte. 499|54. — Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.969-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propietario Desconocido o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 504267, 268, 269, 291, 292, 293|96, 504303, 504339, ubicado en la Sección III Frac. C lote 17, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 537|55. — Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.970-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a ISMAEL CEDRES o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 544422, ubicado en la Sección XX, Fracción A, lote 7 a), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56 Expte. 423|54. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón secretario.

e.8|1-Nº 2.971-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propietario Desconocido o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 521272, ubicado en Sec. XXIV, Frac. A, lote 10, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56. Expte. 763|54. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.972-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propietario Desconocido o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 521460 463, ubicado en Sec. XXIV, Frac. D, lotes 8 y 25, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 293|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.973-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a JACINTO CHIPOLIETTI o quien sea dueño del inmueble partida 531.315, ubicado en Sec. XXIV, Frac. B, lote 4, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1.793|56 Expte. 101|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.974-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a L. A. MENOGLIA o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 520795, 520826, 520827, ubicado en la Sec. XIV, Frac. A, lotes 1c-23 y 9, respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56 Expte. 218|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.975-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a ENRIQUE PALACIO o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 543472, ubicado en la Sección XX, Fracción B, lote 13, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 337|54. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.976-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a EMILIO ERONI o quien sea dueño del inmueble partida 521.441, ubicado en Sección XXIV, Fracción D, lote 4 pte.), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 212|53. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.977-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a LUIS G. ANSALDO o quien sea dueño del inmueble partida 521.368, ubicado en Sec. XXIV, F. B., lote 16 d), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 389|55. — Santa Rosa, 12 noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.978-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a BANCO DE LONDRES o quien sea dueño del inmueble partida 521460, ubicado en Sec. XXIV, Frac. D, Lote 8, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. Expte. 280|1954.

Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.979-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propietario Desconocido o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 521357|453, ubicado en Sec. XXIV, Frac. B C, Lotes 1 y 2, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. — Expte. 358|55.

Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.980-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a VICENTE PESCE o quien sea dueño del inmueble partida 541.500, ubicado en Sec. X Frac. C, Lote 20, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. — Expte. 64|1955.

Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.981-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 520777, ubicado en la Sección 14, Fracción A, Lotes 2, 4, 7|8 y 11|13, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los término del Dto. 1793|56. — Expediente 496|54.

Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.982-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a PEDRO NAVARRO SARMIENTO o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 502345|362, ubicado en la Sección 2, Fracción D, Lote 13, ch. 5 a) y 5 b), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. — Expte. 258|1954.

Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.983-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a SUCESION LACOSTE, o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 543713, 540762, 540693, 540694, ubicado en la Sección IV, Fracción B, Lote 11, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. — Expte. 224|54.

Santa Rosa, 12 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.8|1-Nº 2.984-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Pampa, doctor Abel Seghesso Flo-

res, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a JUAN B REPETTO, o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 521229, ubicado en la Sección XIX, Fracción D, Lote 4 d), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. — Expte. 215|53.
Santa Rosa, 14 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.985-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a MAURICIO MORQUIN o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 543754, ubicado en Sec. IV, Frac. B, Lote 14, Ch. 13 a), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los término del Dto. 1793|56. Expediente 271|54.
Santa Rosa, 14 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.986-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien sea dueño del inmueble registrado bajo partida 500619, ubicado en la Sección II, Fracción A, Lote 8 Chacra 57, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los término del Dto. 1793|56, Expte. 334|55
Santa Rosa, 13 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.987-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a FEDERICO BOILLATS o quien sea dueño del inmueble partida 521479|481|475|474|470 447 y 521446, Sec. 24, Fracción D, Lotes 7|9 y 20 a) de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56. — Exp. 339|54.
Santa Rosa, 14 de noviembre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.8|1-Nº 2.988-v.14|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a CARLOS ITZCOVICH o quien sea dueño de Chacra 7 a), Lote 14, Fracción B, Sección IV de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos Decreto 1793|56. Expte. 305|54.
Santa Rosa, mayo treinta de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario
e.8|1-Nº 2.989-v.14|1|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número dos, Doctor Enrique Giraudy, Secretaría número cuatro desempeñada por el suscripto, por diez días en autos "ALFARO MARTIN MIGUEL. Sucesión" se hace saber que "Alfonso P. Monasterio y Cía.", con oficinas en Florida 336, Teléfono 45-2950, rematará sobre la misma una finca sita en Rioja 175|77|79, Capital, el día 17 de febrero de 1957, a las diez horas; totalmente ocupada por inquilinos, edificio sobre lotes de 7,794 mts. de frente sobre Rioja por 17,75 mts. fondo; linda: Norte con señora de Pardo fondo Juan Tadeo; Sud con Luis Ronconi, paredes medianeras todo según títulos perfectos en autos. — Contado, mejor postor. — Base: $ 70.800 m|n. c|l. — Seña 10 o|o, comisión 3 o|o. Padrón Inmobiliario 193613. — Más informes: oficinas mencionadas. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 500. — e.8|1-Nº 38.549-v.16|1|57

Núm. 3

JUDICIAL: 11 Chacritas, en Merlo, Pcia. de Bs. As., Paraje denominado "Cascallares". Base en block $ 100.000. — Comprenden las manzanas "L", lotes Nº 1, 2, 3 y 4, con una sup. total de 21.367.35 m. c. — manzana "M", lotes 1, 2, 3 y 4, con una superficie total de: 21.739.68 m. c. y de la manzana "N", lotes 1, 2 y 3 con una sup. total de 16.767,39 m. c. — Superficie total de las 11 fracciones: 59.874.40 m. c. — El jueves 17 de enero de 1957, a las 17 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal. La escritura de venta será otorgada dentro de los 60 días de la notificación del auto que aprueba el remate, por ente los escribanos Dr. Raúl M. Vila Sánchez, y|o Norberto J. Vila Sánchez. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, en los autos MALTESE HUMBERTO c| RODOLICO ROQUE PASCUAL y otros s/ cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez; 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o Comisión. — 10 Publs. B. Oficial y Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 642, 2º piso, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 600.— e.4|1-Nº 38.704-v.17|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9 del doctor Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días que en autos "GONZALEZ o GONZALEZ MUIÑA, CONSTANTINO s/sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el día 17 de enero, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Estados Unidos 3369, edificado en lote 2, manzana 3 de 8m.66 frente al S. por 24mts. costado E. y 25 mts. al O., base $ 47.000 m|n., al contado, entregándose en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 400.— e.4|1-Nº 38.644-v.17|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7 del escribano Heriberto Enrique Ballerini en expediente 29219, el martillero Helmo René González Fischer, con oficinas en la calle Tucumán 1438, 2º piso oficinas 203, ha sido designado para rematar en pública subasta, un lote de terreno, ubicado en el cuartel cuarto del Partido de General Sarmiento, de la Provincia de Buenos Aires, localidad de Tortuguitas designado en el plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia, Nº 48-119-50, como lote Nro. 1, manzana "D" y cuyas medidas según título son: 10.34 m. frente al camino de acceso a la estación Tortuguitas; 10.16m. en su contrafrente; 44.30 m. de fondo o sea una superficie de 454.07m. c. Base de venta $ 16.634.00 al contado o bien con las siguiente facilidades: 20 % al contado y el saldo del 80 % restante pagadero en 8 cuotas semestrales con el 8 % de interés anual, con garantía hipotecaria de primer grado. Remate: el día 17 de enero de 1957, a las 17 horas en Tucumán 1438, 2do. piso, oficina 203. Seña 8 %, comisión 3 %, en dinero efectivo. Informes: en las oficinas del martillero. Publíquese 10 días en el "Boletín Judicial" "Lex" y dos días en "La Prensa" de la Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 800.— e.2|1-Nº 38.397-v.15|1|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8 del doctor Carlos D. Bouzas, hace saber por 10 días que en autos "BAQUE, DOMINGO ANTONIO - s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente los inmuebles en la Provincia de La Pampa: Chacra Nº 205, en Toay, con 100 hás. de superficie con mejoras. Base $ 59.000 m n.; Chacras 11, 12, 29 y 30, en Luan Toro, de 393 hás., 70 ás., con mejoras. Base $ 27.685 m. n.; Chacras 1, 2, 19, 20, 21, 22, 39 y 40, en Luan Toro, con sup. de 762 hás., 37 ás. y 59 cs. Base $ 34.475,03 m. n.; fracción Nº 2, quinta Nº 1, en Toay, de 2 hás., 30 cs., $ 6.007,50 m|n.; chacra Nº 13, en Luan Toro, de 100 hás., con mejoras. Base $ 6.100 m|n., y chacra Nº 63, en Luan Toro, con superficie de 153 hás. 90 ás., base $ 6.156 m. n., importes de los 2|3 partes tasación perito, de donde resultan los detalles generales. Se entregan en el estado de ocupación que pueda existir o exista en los mismos. 8 % seña y 3 o|o de comisión. El 14 de Febrero, 15,30 hs. en S. Martín 388. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Carlos A. Bouzas, secretario.
$ 700. —e.10|1-Nº 39.220-v.23|1|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9 del Dr. Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días que en autos "PEREZ, AIDA BEATRIZ c| PIAGGIO, AURELIO JUAN LORENZO s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente el 24 de enero en su hall, San Martín 388, capital y a las 15,30 horas, el inmueble en Cuartel IIIº, Partido Gral. Sarmiento Nº 32, fracción B|dos de m. 27,50 de frente por m. 91,52 de fondo. Base $ 20.000 m|n., al contado; desocupado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 400.— e.10|1-Nº 39.218-v.23|1|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Civil doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por diez días en los autos "GARNICA de RODRIGUEZ VALENTINA ROMANA, GUILLERMO JUAN, AMILCAR JULIO MILO y CESAR ALFONSO RODRIGUEZ c|FLEISCHHEKER de HENDELMAN PERLA y otros, s|ejecución hipotecaria" que el martillero T. C. Usandivaras Esteves (Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará la finca calle Medrano 217, 219 y 221, entre las de Díaz Vélez y Potosí, edificada en terreno que es parte de los lotes 2 y 3, compuesta su extensión según títulos de: 7ms90 de frente al O sobre la calle Medrano, 24ms40 de fondo en el costado S. y 23ms40 en el del N., lindando por el S. con parte del lote 2 y 3, por el N. lote 1 y por el E. con el lote 25 plano anterior. Según mensura mide: 7ms93 de frente, 8ms78 en su contrafrente al E., 23ms27 en el costado N., estando representado el costado S. por una línea quebrada que partiendo del frente sobre la calle Medrano y en dirección al E. mide de 12ms95 a la terminación de la cual con una desviación hacia el S. y hasta encontrar la línea del contrafrente, se medirán 10ms30. Base m$n. 40.000.—. Al contado. El domingo 27 de enero de 1957, a las 18 horas, en la misma. Edictos "Boletín Oficial" y "Gaceta de Paz". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 800.— e.7|1-Nº 38.811-v.18|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 26, se hace saber por diez días en los autos "LIOI MIGUEL ARCANGEL, su sucesión, que el martillero Miguel Alfredo Cassano, rematará el día 13 de enero de 1957 a las 17 y 30 horas, sobre la misma, la finca situada en la Capital Federal, en la calle Danel 1476 entre Constitución y Pavón, edificada en terreno que mide según títulos 8m66 de frente, 28m48 en su costado Norte, 28m32 en su costado Sur y 8m82 en su contrafrente, y según mensura 8m66 de frente, 26m64 en su lado Norte, 28m41 en el Sur, y 8m93 en su contrafrente, con una superficie total de 240,57 metros cuadrados. — La propiedad se entrega en el estado de construcción en que se encuentra, con sala y antesala, desocupadas, y el resto arrendado. — Tasación judicial pesos 105.437 moneda nacional. — Base de venta, setenta mil doscientos noventa y un pesos con cero treinta y dos cts. moneda nacional. — Seña: 8 o|o. — Comisión. 3 o|o. — Al contado. — Para más informes: En secretaría o en las oficinas del martillero, calle Tucumán 1438, piso 3º. Teléfono 40-7081|2|3. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 700.— e.4|1-Nº 38.623-v.17|1|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12 del doctor Juan A. Casaubón, hace saber por 10 días que en autos "HIOTTO de RODRIGUEZ, JUANA ELENA c|NEMSROVSKY MUNI, sucesión, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 20 de enero de 1957, a las 15 horas sobre los mismos, tres lotes de terreno en V. Libertad, Partido de San Martín, Avenida de Mayo entre 3 de Febrero y Chivilcoy, números 6, 7 y 8, manzana 16, midiendo el Nº 6: 8m66 frente al N. E. por 46m40 al S. E.; igual frente el Nº 7 por 46m40 al N. O. y 46m57 al S. E. y el Nº 8, de 8m66 frente al N. E. por 46m57 al N. O. y 46m74 al S. E., base en block de $ 95.000 m|n., al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 500. — e.3|1-Nº 38.562-v.16|1|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría autorizante, hácese saber por ocho días en autos "Nº 26.813|52 s|Escrituración" el martillero Oscar M. Ladvocat, rematará el 12 de Enero de 1957, a las 9 horas en punto, en Tucumán 1531, un departamento ubicado en Rodríguez Peña 450 Capital, unidad 16, piso 7º constando de dos dormitorios: living comedor; cocina, baño y dep. servicio. Ocupado. Base pesos 45.000 al contado. Seña 8 % y Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1956.
$ 320.— e.2|1-Nº 38.364-v.11|1|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 12 del doctor Juan A. Casaubón, hace saber por 10 días que en autos "SMITH DE POUCHAN, LUISA AMELIA c| VENTURINO DE MARONI, ISABEL PAULA y otros s|cobro hipotecario "los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el día 7 de Febrero, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble hoy Nicasio Oroño Nº 1652|56, edificado, en el lote 33 de la manzana K, de m. 7,80 frente al N. E. por 58 mts. de fondo al N. O., m. 57,84 al S. E. base de $ 128.125 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 400. — e.10|1-Nº 39.224-v.23|1|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por 5 días que en autos "AIZENBERG MOISES J. c| CUETO ENRIQUE" s| ejecución hipotecaria, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar en pública subasta y al contado, el Domingo 20 de enero de 1957, a las 17 hs. sobre el mismo y con la base de m$n. 56.853, 1 lote de terreno, ubicado en el cuartel 4to. del Partido de Morón (Provincia de Bs. As.) que es parte s|título con los Nros. 11 y "V" designado en el plano especial de subdivisión con el Nro. 367 de la manzana O. fracción Z., da frente a la calle Angel Etcheverry, formando esquina a una calle s|nombre que es la prolongación de la denominada Emilio Carranza y mide; mts.26,90 cms. frente al N. O. o sea la línea nueve-a uno segunda, sobre la calle Angel Etcheverry, con la que linda, 47 mts. 2 cms. en su otro frente al S. O. o sea la línea; a uno prima-ocho sobre la citada calle Emilio Carranza, con la que linda, 11 mts. 50 cms. en su ochava que mira al O., o sea la línea a uno-prima, a uno segunda, 55 mts. en su costado N. E. o sea la línea nueve-veinticuatro lindando con lotes 368 y 34 mts. 47 cms. en su otro costado al S. E. o sea la línea ocho-veinticuatro lindando lote 366, y haciendo una superficie total de 1.904 mts. cuadrados 87 dcms. cuadrados. Seña 8 %. Comisión 3 %. (En dinero efectivo). — Buenos Aires, catorce de diciembre de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 450. — e.10|1-Nº 39.144-v.16|1|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo del Dr. Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Octavio Bunge, se hace saber por cinco días que en los autos: "CECILIO MARADEI contra VICTOR RAUL HEEVEL, sobre cobro hipotecario" el rematador Miguel A. C. Soprano, venderá en pública subasta, una finca ubicada en la calle Domingo Millán Nº 495 de Villa Madero, Partido de Matanza de la Provincia de Bs. As. construída en terreno que mide: 10 mts. de frente al Nor-Oeste, 66 mts. con 92 centímetros al Sur Oeste, 10 mts. al Sur Este y 66 mts. con 89 centímetros al Nor Este, con una superficie de 669 mts. cinco decímetros cuadrados, compuesto su edificio de tres habitaciones, baño, cocina y un salón al frente sin terminar. Base $ 35.534 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. El Miércoles 30 de enero de 1957 a las 15 horas en el hall de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed. — Buenos Aires, 21 diciembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 300. — e.10|1Nº 39.151-v.16|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps Secretaría Nº 15 del autorizante hácese saber por diez días que en los autos "MARQUET DOMINGO; su sucesión" el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en la calle Lavalle 1206, piso 6º, L. T. E. 35-0839|9231, rematará El día 19 de enoro de 1957, a las 15 horas y sobre el mismo, un lote ubicado con frente a la calle Erézcano Nº 2895, entre las de Itaquí y vías del F. C. G. Bs. As., lote "F" de la manzana 21, midiendo 10.75 m. de frente al N. E., 31,77 m. de contrafrente al S. O., 41.565 m. de fondo al N. O. y 46,54m. al E., lindando por su frente con calle Erézcano, al E. con vías F. C. G. Bs. As., al S. O., con fondos lotes e. g. h y 5, y por el N. O con lote 24. Base de venta $. 15.333,33. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ad Corpus. En el estado en que se encuentra Desocupado. Pavimentos pagos. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1956, Dr. Octavio Bungo, secretario.
$ 600.— e.2|1-Nº 38.398-v.15|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 15 del autorizante, hácese saber por diez días que en los autos "MARQUET. DOMINGO, su sucesión" el martillero Roberto Damián Herrera; con oficinas en la calle Lavalle 1206, piso 6º, L. T. E. 35-0839|9231, rematará. El día 19 de Enero de 1957, a las 15,30 horas, sobre los mismos, los inmuebles, lotes g, h y 5 de la manzana 21, con frente a la calle Matanza Nº 2880 84 y s|n. Entre las de Itaquí y vías del F. C. G. Bs. As., midiendo c|u 8.66m. de frente al S. O. por 41.565m. de fondo, lindando unidos, por su frente con la calle Matanza, al SE. con lote e, al NO. con lote 5 y al NE. con parte fondo lote f. Lote 5, manzana 21, Matanza s|n. entre las de Itaquí y Fructuoso Rivera, midiendo 8,66m. de frente al S. por 41,565m. de fondo, lindando por su frente con calle Matanza, al N. con fondo lote f, al O. con lote 6 y al E. con lote h., con edificación de madera y zinc. Renta $ 155. — Base de venta: $ 52.800.— al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ad Corpus. En el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 700.— e.2|1-Nº 38.399-v.15|1|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 del doctor Julio A Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días, que en autos "ALVAREZ CARBALLO, RESTITUTO c|ARANZAZU. RODRIGUEZ GARONE de RODRIGUEZ PELLIZA STURIZA. ELENA s|juicio ejecutivo" los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente, el día 20 de enero, a las 17,30 horas, sobre la misma la finca en San Fernando calle Once de Septiembre Nº 1783, edificada en lote 5b de 7m4621 frente al N. E., 6m962 contrafrente al N. O., 12m79 de fondo costado N O. y el costado S. E. formado por línea quebrada de 9m60: 0m50 y 3m43, respectivamente, base m$n. 70.000. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre veinticuatro de 1956. — 20 sobre testado vale. — Lulio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 500. — e.3|1-Nº 38.558-v.16|1|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 del doctor Zenón J. Santillán, hace saber por 10 días que en autos "SOCOLOVSKY, GABRIEL s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 26 de enero de 1957 a las 17 horas, sobre los mismos, los siguientes lotes: En Mar de Plata, Part. General Pueyrredón, General Lavalle esquina Gral. Roca, lote 1 a, plano subdivisión, manzana "K", quinta 212, de 14m10 sobre Gral. Lavalle, 4m24 en ochava, 20m53 sobre Gral. Roca y 17m10 de contrafrente, base $ 200.— m|n. el metro cuadrado (plano de fs. 499 de autos), lotes "J", "K", "L" y "M", manzana "B", quinta 199, con frente a San Lorenzo y a Gral. Roca, midiendo los designados como "J" y "M", 10m392 de frente por 22m516 de fondo y los establecidos como "K" y "L", 10m392 de frente por 43m30 de fondo, con base de $ 140.— m|n. el metro cuadrado (plano de fs. 328 de autos). — Pavimentos pagados, pudiendo pagarse los precios de compra, 20 o|o en el acto del remate como seña; 20 o|o al escriturar dentro de los 120 días de efectuada la subasta y el saldo a 1 año de plazo, con 8 o|o interés anual y garantía hipotecaria en 1er. término; los intereses por saldos de precio se adeudarán desde la fecha en que los compradores sean notificados de la aprobación del remate. — Escrituras, condición de venta, ante escribano designado por la sucesión vendedora. — 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Zenón Santillán, secretario.
$ 900.— e.4|1-Nº Nº 38.639-v.17|1|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del Dr. Miguel A. Culaciati Lonné, se hace saber por cinco días que en autos "PARIANI de GUFFANTI, MARIA MAGDALENA s|testamentaría" a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el Domingo 20 de enero de 1957, sobre las mismas, a las 17 y 18 hs. respectivamente, con las bases de las 2|3 partes de la Valuación Fiscal, los inmuebles: Avda. Garay Nº 2758 entre Catamarca y Luca, en terreno de 8,66 m. de frente al N por 32,04 m. de fondo costado E. y 31,69 m. en el O. teniendo en el contrafrente 8,75 m. Base $ 18.333.33 m|nal al contado. D. G. I. Nº 30.367|I, y Pichincha Nros. 1.215|19|23| 25 entre San Juan y Cochabamba, en terreno de 17,32 m. de frente al E. por igual extensión de fondo o lo más o menos que resulte dentro de los linderos. Base $ 52 000 m|n. al contado. D. G. I. Nº 30.366|I. Se exigirá de los compradores el 8 % de seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 350. — e.10|1-Nº 39.203-v.16|1|57

Núm. 9

JUDICIAL — En Mar del Plata. Propiedad Olazábal 1657|59 61, entre Avenida Luro y San Martín. Inmediata a la estación del ferrocarril. Terreno mide 8m48 de frente al SE. por 26m15. Superficie: 224mc.6285. Consta de Planta Baja al frente. Depto. Nº 1: comedor, dormitorio, baño, cocina, pieza de servicio, garage. Alquiler $ 400.— mensuales. Departamen-

tos 2 y 3: cada uno comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. Alquiler $ 300 y 200, respectivamente. — Planta Alta. Departamento Nº 4, gran comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio Terraza Alquiler $ 700.— Información suministrada por el demandado. Base $ 100.000.— m|n. Venta "ad-corpus". — El Sábado 12 de Enero de 1957, a las 17 horas sobre la misma. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F Fliess (Nº 9), Secretaría del Dr. Carlos M. Saubidet, en el Expediente "PAVESE CARLOS c|GARCIA ODILO o GARCIA GOMEZ ODILO s|ejecución hipotecaria". — 8 % a cuenta de precio. — Comisión 3 %. — Manfredi, Fábregas y Cía., Bmé. Mitre 326 — Carlos M Saubidet, Secretario. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 480.— e.2|1-Nº 38.514-v.11|1|57

Núm. 10

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 30 del Doctor Bautista S. Laurencena), hace saber por 5 días que en autos "PLANAS, Teodora, s. sucesión", los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente el 7 de febrero, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Jufré 265|67, edificado en lote 2, manzana 1 de 12m., frente al S. O., por 20m., de fondo, base: $ 28.066,66 m|n., Venta ad-corpus; casa alquilada sin contrato. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1956 — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.10|1-Nº 39.219-v.16|1|57

JUDICIAL: La señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría del doctor B. S. Laurencena, hace saber por diez días que en los autos "LEY CARLOS GERMAN ENRIQUE GUILLERMO, testamentaría", los martilleros Fiorito, Grillo y Cía. S.R.L., subastarán públicamente el domingo 27 de enero de 1957 a las 17.30 horas sobre los mismos, 4 lotes de terreno a 3 cuadras al NO. de la Estación Témperley, FCNGR (Pdo. de Lomas de Zamora) y a una cuadra de la Avda. Meeks, con medios de comunicación, frente a las calles Nóbrega y Gral. Paz, designados de acuerdo a títulos agregados en autos con los números 2, 3, 4 y 5 de la manzana C. con las siguientes superficies: lote 2. 439,83 m2.; lote 3: 351,96 m2.; lote 4: 920,79 m2.; lote 5: 316,57 m2. Bases: lotes 2, 3 y 5: $ 210.- el metro cuadrado; lote 4: $ 190.- el metro cuadrado. Precios pagaderos al contado o una tercera parte al contado antes de tomar posesión y saldo en dos cuotas iguales a uno y dos años de plazo a contar de la fecha de dicha posesión, con 8 ½ % de interés anual sobre saldos deudores por semestres anticipados. Pavimentos existentes totalmente pagos e impuestos al día de la posesión. Escrituras y gravámenes hipotecarios —como condición de venta— por ante el escribano señor Julio Otaegui. Demás condiciones especiales de acuerdo al escrito de fojas 296. — Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 800.— e.9|1-Nº 39.096-v.22|1|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32 del Doctor José Julián Carneiro, en autos: "LUIS EUGENIO NOSOTTI s|Testamentaría", hace saber por cinco días, que el martillero Nicolás M. Aylón venderá sin base, al contado y al mejor postor, los días 17 y 18 de enero de 1957, a las 20.30 horas, los bienes muebles que se encuentran en la finca, calle Portela Nº 256, según inventario de fs. 27|35, con las exclusiones que resultan de autos. Comisión 10%, en el acto del remate y a cargo del comprador.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.10|1 Nº 39.255-v.16|1|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31 del Doctor Jorge A. Cafferata, hace saber por 5 días, que en autos "ASENCIO de NITTALO, ELISA; BONO de DARRETCHE, JOSEFA; BARCHI, CARLOS MARIO y FEIJAO, MARIA ANGELICA c|SABBADINI de CARUSO, LIDIA, s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de febrero de 1957, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, 121 lotes ubicados en el Territorio Nacional del Río Negro, Colonia Nahuel Huapí, cuyos detalles generales surgen de la escritura hipotecaria Nº 1904, de fecha 21 de septiembre del año 1954, pasada ante el escribano, señor Briones, con base en block, de $ 219.635 m|nacional. 8% de seña y a cuenta de precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 250.— e.10|1-Nº 39.223-v.16|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría del doctor A. E. Tiscornia, hácese saber por 5 días que en los autos: "PEÑA CANDIDO contra FRIEBEL JUAN ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gambon Ferrari rematarán, el 20 de enero de 1957, a las 17.30, en la misma, una propiedad en Lanús, Villa Obrera, calle Ayacucho 1901 (hoy 2201), esquina Fray Mamerto Esquiú 3206 (hoy 1206), que mide: 8.66 m. de frente al N.E. por 18,04 m. al N.O. Porch, comedor, dos habitaciones, baño, cocina y dep. Desocupada. Base $ 54.000. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.9|1-Nº 39.108-v.15|1|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, Doctor Jorge L. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, del Doctor Luis E Rodríguez, hace saber por 5 días, que en autos: "PERALTA RAMOS de FRESCO, DELIA c| DIAZ LOPEZ, MARIO y otros, s|hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el sábado 2 de febrero, a las 18hs., en el mismo bien, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, señalado como lote A., chacra 16, de 312m16 frente al S. O., igual medida al N. E., 406m76 al S. E. y 407m17 al N. O., con superficie de 12 Hás. 69As., 74 cs. y 20 ds. cs., con base de $ 176.000 moneda nacional. 8% de seña y a cuenta de precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1956, — Juan Alberto Navarro Pizzurno y Luis Emetrio Rodríguez, secretarios.

$ 200.— e.10 1-Nº 39.217-v.16|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge L. Garzón Maceda, secretaría Nº 37 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "DAMIANO DE GIORDANO CARLOTA s|sucesión" se ha designado al martillero José B. Orioli, para que proceda a la venta en pública subasta de dos inmuebles ubicados en esta Capital, calle Las Heras 2043 - 45 compuesto de un local, 4 habitaciones, 1 baño, 1 cocina: renta bruta $ 650.00 m|n. mensuales, mide 7,79 x 27,37 mts. ocupado por 1 inquilino y 1 subinquilino — Base: $ 42.333.32 m|n. venta al contado; y un tercio de un inmueble ubicado en la calle Maipú 938|40|42 compuesto de 8 departamentos ocupados por 8 inquilinos y 18 subinquilinos, renta bruta pesos 700 00 m|n. mensuales, mide 9.52 pos. 52.82 mts. — Base: $ 60.555.54 m|n. venta al contado. — Remate día 16 de enero de 1957, a las 10 horas. — Seña 10 o|o Comisión 2 o|o. — Paraná 608. 4º piso. Teléfono 42-1488

Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 600.— e.28|12|56-Nº 38.018-v.11|1|57

Núm. 14

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, del autorizante, se hace saber por diez días, que la martillera Zulama A. Cavallo, rematará el 18 de enero de 1957, a las 18 horas en Moreno 1441, la finca ubicada en la calle Guise 1620 y 1622, entre las calles General Soler y Paraguay, cuyo terreno mide: 8,66 m. de frente al Este por 14,40 m. de fondo en el costado Sud y 15,07 m. en del Norte, lindando por el frente con la calle Guise, por el fondo con Luis Lopegaray, por el Norte con el lote cuatro y por el Sud, con Vicente Vázquez. Base: $ 230.150.25 m|n Seña. 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Autos: ZAPICO MANUEL c/ RIOLFO y ALEGRE de MANCHON LIVIA s/ejecución hipotecaria. — D. G. I. Nº 25669/1. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 500.— e.31|12|56-Nº 38.180-v.14|1|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil doctor Agustín M. Villar secretaría del doctor Julio A. Quinterno, se hace saber por 8 días que en los autos MOYA de TURNU, TRINIDAD c|VENTURA, VICENTE, ejecutivo, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., designados a propuesta de parte, rematarán el domingo 20 de enero de 1957, a las 17 horas, en el mismo, un lote de terreno situado en Martínez partido de San Isidro, número 18, manzana B, que mide: 10m. frente al S. O por 16m.42 de fondo. Base $ 13.778,08. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. Publíquese Boletín Oficial y El Pueblo. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 320.— e.7|1-Nº 38.862-v.16|1|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 41 del doctor Jorge A. Garriga, se hace saber por diez días, que en autos VAZQUEZ FERNANDEZ, EMILIO y otro c| MELLADO de BONAFEDE, TERESA, s| ejecución hipotecaria", a propuesta de partes, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el domingo 27 de enero de 1957, a las 18 horas, sobre la misma, la finca Paisandú, antes Nº 1102, actualmente sinúmero, formando esquina a la de Galicia Nros. 1201 5|9|11 edificada en terreno compuesto de: 13m. de frente al N. E. s|Paisandú; 29m17 en su otro frente al S. E. s|Galicia: 12m18 en su costado S. O. y 28m32 en el N. O. con la base de $ 120.000.— m|n. al contado — D. G. I. Nº 30.406|1. — Se exigirá el 8 o|o de seña a cuenta de precio de compra y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 600.— e.4|1-Nº 38.687-v.17|1|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del Doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 5 días, que en autos: LAMBERTI, ANGEL c|DIAZ ERNESTO MARTIN, s|ejecución hipotecaria, los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el domingo 10 de febrero de 1957, a las 18.30 horas, en los mismos, 14 lotes de terreno ubicados en cuartel 5º, Part. de Morón, Villa León, números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 16, 17, 22, 23 y 25 de la manzana 2 A., con las medidas lineales que resultan de la escritura hipotecaria y plano obrante a fs. 126 de autos, con superficies entre 220,19 y 426,30 metros cs., respectivamente y bases entre $ 3.522 y $ 4.944,66 m|n., respectivamente, importe de las dos terceras partes, de sus valuaciones fiscales. Se hallan al N., de la estación, a 1 cuadra de Av. Brandsen al 2300, con colectivo Nº 216; combinación trenes eléctricos a Est. Miserere y servicios urbanos, luz, telégrafo, teléfono, etc 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires diciembre 31 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 600.— e.10|1-Nº 39.221-v.23|1|57

Núm. 18

JUDICIAL: — Orden Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos: "LARROUDE DE THURON CLOTILDE c| FINKELSTEIN SAMUEL s|cobro de pesos". los martilleros Casullo, Yacobucci & Cía., rematarán una quinta situada en Muñiz F C.N.G.S.M., con frente a la calle Conesa, formando esquina a la de Caseros, edificada en los lotes 13 y 14 de la manzana 1, que forman parte de la chacra Santa Clara y miden: Lote 13: 34m50 frente S. E., 4m24 ochava, 7m48 frente S. O., 37m45 al N. O. y 11m08 al N. E. o sean 398,72 m. c. Lote 14: 10 m. frente S. O., 37m40 al N. O., 37m45 S. E., o sean 374.85 m2. — Base retasada $ 75.000. — El domingo 13 de enero, a las 11 en la misma. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500.— e.28|12|56-Nº 38.022-v.11|1|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, hace saber por 10 días, que en autos "GOYRI, ISIDORA, c|HERRERA, ROBERTO WENSESLAO, cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 7 de febrero, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Bella Vista, Part. Gral. Sarmiento, barrio Parque Mattaldi, calle La Rural entre Eugenio Mattaldi y Gral. Soler, edificado en lote 22, manzana 24, de 10m39 de frente al S. O., por 35m16 de fondo, con base de $ 107.000 m|n. 8% de seña y a cuenta de precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Luis A. Basavilbaso y Andrés Alberto Carnevale, secretarios.

$ 200.— e.10|1-Nº 39.222-v.16|1|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado número 3, en autos "ROSENTAL, RAMON c|BAIO, ANGEL, s|ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero Angel C. Squeri, rematará: una máquina cantillera marca Sima de 10 husos (tiene solamente 5 y carece de motor). El viernes 18 de enero, a las 17 horas en Moreno 1441, donde se exhibe. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 60.— e.10|1-Nº 39.155-v.11|1|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Paz doctor Julio A. de Kemmeter, secretaría del señor Oscar J. Barbieri, hace saber por 8 días que en autos "DI LEO, DOMINGO c| MARINO, FELIPE y otros, ejec." los martilleros A. C. Taquini & CIA., subastarán públicamente el domingo 27 de enero, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad Strangford 6781, edificada en lote 25, manzana 39 de 8m66 frente al S. E. por 16m.15 de fondo, superficie 139,86 ms. cs., base $ 12.300.— — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Carlos Domínguez, secretario.

$ 320.— e.4|1-Nº 38.646-v.15|1|57

Núm. 7

JUDICIAL: — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, a cargo del doctor Juan Carlos Abelleyra, en autos "DAVIDSON DE POTTER MARJORIE c| BIET FELIX OCTAVIO y CARLOS EDUARDO", s|ejecución hipotecaria, se hace saber por cinco días que el martillero don David N. Almeyra, rematará el miércoles 23 de enero de 1957, a las 17 horas, en Av. Rivadavia 6483, Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en el partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, próx. a Est. J. M. Gutiérrez (F.C.N.G.R.), individualizado con el Nº 1, manzana 10, ubicado sobre el camino de Bs. As. La Plata, formando esquina al camino Gral. Belgrano, que mide: 17.10 mts. frente N. E.: 4.19 mts. en ochava al Norte; 17 metros en su otro frente al N. O.: 19.48 mts. al S. E. y 19.58 mts. al S. O. Superf. 387,01 m2. — Base m$n. 7.517,43 al contado Seña 8 %. Comisión 3 %. —

Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 250.— e.9|1-Nº 39.062-v.15|1|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, en autos "CARNA, OSVALDO c|MOLERES, ADOLFO, s|ordinario", se hace saber por tres días que el martillero Roberto Ledesma, rematará: un lavaplato marca Peabody Nº 1130, una cocina a supergás marca Bulldog Nº 193. El viernes 18 de enero, a las 17 horas en Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 120.— e.10|1-Nº 39.154-v.14|1|57

Núm. 23

JUDICIAL: — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, a cargo del doctor José A. Amuchástegui Keen, en autos "CUESTA y CIA. S. R. L. contra BENITES JULIO, CERNADA de GEYER ELVIRA y KOSOY DAVID", se hace saber por 3 días que el martillero don David N. Almeyra, rematará sin base y al contado, el día 18 de enero de 1957, a las 21.30 horas en Avenida Rivadavia 6483, Capital, lo siguiente: Una heladera marca "Carma" de Westinghouse modelo M. 7 serie Nº 5684171; un aparato de radio combinado con mueble de madera lustrada de pie marca "Admiral" con tocadiscos automático y televisor acoplado número 1309664; un piano vertical marca "F. L. Naumann - Hamburg" y un bargueño de madera lustrada, con aplicaciones de bronce y tapa de mármol de 2 puertas. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Marcelo R. Mosa, secretario.

$ 150.— e.9|1-Nº 39.061-v.11|1|57

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado número 26 hace saber por 8 días, que en los autos sucesorios de doña YOLANDA BRUSCO de ARLIA, designóse al martillero M. Beneventano, para vender al contado y con la base de $ 35.107.20 m|n., un terreno sito en inmediaciones de Liniers, paraje denominado Ciudadela. Partido de San Martín, calle San Agustín entre Güemes y Av. Gaona, lote 29 manzana K., que mide 10m. frente O.: 32m95 al N.: 30m195 mm. y 10m37 contrafrente al E.. Superficie total 315.7150 cm2., venta "ad corpus". El domingo 27 de enero a las 17 horas. Allí. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 320.— e.8|1-Nº 38.907-v.17|1|57

Núm. 38

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Emilio Terán Frías, se hace saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el domingo 20 de enero de 1957, a las 18, sobre la misma, la propiedad ubicada en Punta Chica, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Treinta y Tres 1427, edificada en un terreno que mide: 10m. de frente, 42m.49 de fondo en un costado, 42m.43 en el otro y 10m. en el contrafrente. Base $ 9.400 m n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "DEL POZO de PALOU, LUCIA MARIA TERESA, su sucesión" que tramita por ante la secretaría del doctor Ricardo F. de Abella Victorica. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 250.— e.10|1-Nº 39.205-v.16|1|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 del doctor Ismael E. Bruno Quijano, se hace saber por tres días, en los autos "CARMA S. A., IND. COM. E INMOB. Y FIN. c|PETRARCA PLACIDO y otro, ejec. prendaria", que el martillero público señor Ernesto Lorenzo Solimano rematará, el día martes 12 de febrero de 1957, a las 9 horas, en Avda. Gaona 2515, Capital Federal: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca CARMA, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z. V. - 133 (acero) número 904 completamente equipada, faltándole una manija en la puerta central. Base: $ 22.880.- m|n, al contado. Comisión: 10 o|o. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo Prov. Bs. As., de 12 30 a 17 horas. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.9|1-Nº 39.127-v.11|1|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que los martilleros Guerrico & Williams, rematarán el lunes 14 de enero, a las 16 horas en Carlos Pellegrini 1042, un juego living hierro forjado, 5 piezas; araña, cómoda, aparador, mesa y sillas roble, en autos "AUTOSAN COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.R.L., contra GROISMAN, OCTAVIO, s|ejecutivo". Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 80.— e.10|1-Nº 39.120-v.11|1|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del Juez Nacional de Primera instancia, doctor Ramón A. Montoya, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero don José Rodríguez Rebollar, con escritorio en calle Belgrano Nº 714, de esta ciudad de Formosa, venderá en pública subasta, el domingo 10 de febrero de 1957, a las 10 horas, en dicho escritorio, la siguiente madera: veintiséis piezas rollizos de lapacho, con aproximadamente 36 mil kilos: cincuenta piezas rollizos de urunday con aproximadamente 45 mil kilos: diecinueve piezas rollizos de quebracho colorado pelado y noventa piezas de punta de quebracho colorado, con aproximadamente 50 mil kilos. — Parte de la madera se encuentra rodeada en canchones y el resto en el monte, sobre astillas, en el paraje "Picadita", departamento de Pirané y a cargo del depositario judicial don Pedro Nolasco Bogado, vecino del lugar. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 % a cargo del comprador en el acto del remate. — Juicio: "NUNBERGER de KIRCH, BARBARA c|ARMANDO NEGRETE, s|cobro ejecutivo de pesos", expediente Nº 61, civil Nº 29, año 1955.

Formosa, 24 de diciembre de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 240.— e.9|1-Nº 39.049-v.11|1|57

NECOCHEA

Hácesa saber por tres días que el martillero don Antonio I. Mancino venderá el día domingo 13 de enero de 1957, a las 11 horas, sobre el mismo terreno, con la base del 80 o|o de su tasación fiscal, el inmueble compuesto de 293 ms2., partida 13.866, año 1952, ubicado en la ciudad de Necochea, calle 51 (Alvear) número 3181, con todo lo plantado y adherido al suelo. — Base $ 3.440. Seña: 10 o|o. Comisión: 10 o|c. Venta ordenada Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Osvaldo Walter, Lavao, en autos: "TEDESCO & CIA. c|RENDO JESUS, s|cobro ejecutivo". — Necochea, diciembre 26 de 1956. — Ulises I Verón, secretario.

$ 120.— e.9|1-Nº 39.110-v.11|1|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. ROQUE SAENZ PEÑA"

De acuerdo al Decreto 11.214|56 de la Intendencia Municipal de fecha 3 de octubre 1956. La Comisión Directiva de esta institución en su reunión del día 2 de diciembre ppdo., según acta 452, convocar a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de enero de 1957, 9 horas, sede social Pola 2427.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Reforma del estatuto.
3º Ractificación de Comisión Directiva.
4º Designación de 2 asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias sólo tendrán voz y voto los asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses en la asociación y que se encuentren al corriente con caja social. Art. 4º.

Otra: El "quórum" sólo se formará con la mitad más uno de los asociados presentes. — Comisión Directiva.

$ 210.— e.10|1-Nº 39.174-v.14|1|57

"A L C R E"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de enero de 1957 a las 11 horas, en el local calle Larrazábal Nº 1941, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Limitación de las publicaciones para la convocatoria a los decretos números 1.793|56 y 5.567|56.
2º Aumento del capital social autorizado reformando el artículo 3º de los estatutos sociales.
3º Reforma del artículo 10º de los estatutos sociales y
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.10|1-Nº 39.210-v.16|1|57

A N C A R
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los accionistas y socios solidarios de Ancar Sociedad en Comandita por Acciones, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Av. Julio A. Roca 546, 7º piso, oficina 3, el día 28 de enero de 1957, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 27 de enero de 1956 y de todo lo actuado a partir de ese momento, por los socios activos y solidarios, a la vez que administradores de la sociedad, señores Natalio Brodesky y Juan Brodesky.
2º Modificación del art. 3º del contrato social referente al objeto de la sociedad, en el sentido de precisar que la misma podrá adquirir acciones del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S. A., y operar en esa entidad.
3º Reemplazo de las acciones actuales por títulos impresos con cupones, que deberán llevar la firma de los socios administradores y del síndico, así como las siguientes referencias: a) Nombre de la sociedad; b) Capital, con especificación del solidario y del comanditario; c) Valor del título; d) Datos de constitución y modificación; e) Datos de las respectivas anotaciones en el Registro Público de Comercio.
4º Autorización a los socios administradores para que en forma conjunta, separada e indistinta, lleven a escritura pública el acta de asamblea y la inscriban en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — Los Socios Administradores.

$ 300.— e.9|1-Nº 39.128-v.11|1|57

"C"

CELESTINO PORTO LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, Moreno 872, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social vencido el 30 de setiembre de 1956.
2º Elección de dos directores, por tres años.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 del estatuto social, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.9|1-Nº 39.112-v.15|1|56

CUMBRE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1957, a las 18,20 horas, a celebrarse en Bolívar 177, 5º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Fijación de sus remuneraciones.
4º Elección de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.10|1-Nº 39.150-v.16|1|57

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 de enero de 1957 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 122, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de cuatro directores por tres años.
5º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1956|1957.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 379, oficina 707, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.10|1-Nº 39.216-v.16|1|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1957, a las 18.30 horas, en el local social, Montevideo 1171, 2º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956. Distribución de utilidades.
2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones acordadas por el Directorio.
3º Elección de dos directores por dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22º de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 400.— e.10|1-Nº 39.211-v.16|1|57

"E"

EL TEJADO, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5336
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de enero de 1957, a las 18.30 en la sede social, Maipú Nº 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo a los arts. 370, inc. 4º, y 371 del C. de Comercio y art. 13 del estatuto.
2º Considerar el procedimiento a seguir para la repartición del activo social.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 10 del estatuto.

Buenos Aires, enero 2 de 1957. — El Directorio.

$ 750.— e.4|1-Nº 38.592-v.24|1|57

E L T R A
Elaboración de Trafilados y Afines S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de enero de 1957, a las 15 horas, en la sala de reuniones, Hipólito Yrigoyen 684, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular.
2º Elección de síndico titular.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 684, por lo menos tres días antes de la celebración de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado que pruebe habérselas depositado en un establecimiento bancario de la Capital Federal con carácter intrasferible hasta después de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|12|56-Nº 37.951-v.17|1|57

EL TEJADO, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5336
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1957, a las 18 horas en la sede social, Maipú Nº 631, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre último.
2º Elección de los directores titulares y del director suplente, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 10 del estatuto.

Buenos Aires, enero 2 de 1957. — El Directorio.

$ 900.— e.4|1-Nº 38.594-v.24|1|57

F A R R E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Piedras 1277, Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1957 en la sede social a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.
2º Modificación del artículo 10 de los estatutos.
3º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5º Elección de dos señores accionistas presentes para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Raúl Brusco, presidente.

$ 400.— e.10|1-Nº 39.214-v.16|1|57

F. B. O'GRADY & CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31, inc. d) de los estatutos se invita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1957, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1956 y distribución de utilidades.
2º Ratificación de dividendo distribuído en abril de 1956.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.7|1-Nº 38.842-v.11|1|57

"H"

HISPANO SUIZA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Pte. R. S. Peña 651 - 1º
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de enero de 1957, a las 10 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 1º, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Elección de un director suplente por un año y un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|1-Nº 39.184-v.16|1|57

"L"

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 4.106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1957, a las 17 horas, en San José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|56.
2º Nombramiento y remuneración de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Mario Cafici, presidente.

$ 200.— e.10|1-Nº 39.169-v.16|1|57

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de enero de 1957, a las 8 horas, en el local social de la calle Corrientes 2312, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre esos documentos, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956 y distribución de utilidades.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.10|1-Nº 39.215-v.16|1|57

LOS TEROS S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Inscripción Nº 6.073
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Reconquista Nº 46, oficina 300, el día 28 de enero de 1957, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre y objeto de la sociedad y reforma de los artículos primero, segundo y décimo segundo de los estatutos.
2º Autorización para hacer ante quien corresponda, los trámites relacionados con dicha reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|1-Nº 39.208 v.16|1|57

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2.117
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de enero de 1957, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Cangallo 564, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir acciones ordinarias por capitalización de utilidades y reservas:
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 8 de nuestros estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrá efectuarse en la Caja de la Sociedad, en los Bancos del país o en el Banco de Montevideo, Montevideo.

Buenos Aires, 7 de enero de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.9|1-Nº 39.103-v.15|1|57

LABORATORIOS ARMOUR DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el jueves 17 de enero, a las 11.30 horas en el local de la calle Virrey Cevallos 1487, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1956.
2º Fijar número de directores y elección de directores, titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.7|1-Nº 38.848-v.11|1|57

"O"

OFICINA TECNICA e INDUSTRIAL V E R A X
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero del corriente año a las diez y siete horas en la calle Bernardo de Irigoyen 88, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|1-Nº 39.242-v.16|1|57

"P"

PRONOR
S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Mercantil y de Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Avda. de Mayo Nº 634, 1er. piso, Capital Federal, el día 23 de enero de 1957, a las 8,30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el treinta de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis.
2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos por dos años. Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Fijación de honorarios a directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de enero de 1957. — Jorge Román Mateu Pages, presidente.

$ 400.— e.10|1-Nº 39.173-v.16|1|57

PHILCO ARGENTINA S. A.
Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2794
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de enero de 1957, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (1er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital. Modificación de estatutos.

2º Designación de una o más personas para tramitar la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.9|1-Nº 39.106-v.11|1|57

PAZ Y RIVES, S. A.
Comercial e Industrial — Sarmiento 528
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad, a asamblea general ordinaria, para el día 24 de enero de 1957, a la hora 17.30, en el local sito en la calle Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los avisos de convocatoria, efectuados de acuerdo con los Decretos Nº 1.793|56 y Nº 5.567|56 del P.E.N.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1956.

3º Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente, por tres años, por terminación del mandato de los actuales.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.9|1-Nº 39.039.v.15|1|57

"Q"

"QUIMICOLOR, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL"

Con domicilio en la calle Córdoba 629, 10º piso, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1957, a las 10 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Pago en acciones nominativas liberadas, a la par, del fondo de comercio y de los inmuebles que transfiere "Quimicolor S. R. L.".

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente.

Alejandro Mazza, presidente.

$ 750.— e.7|1-Nº 38.851-v.25|1|57

"S"

SAN BENIGNO S. A.
Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de enero de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Florida Nº 527, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comenzado el 1º de diciembre de 1955 y cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año conforme al art. 9º de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.10|1-Nº 39.149-v.16|1|57

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1957, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 468, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, artículo 8º de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956 y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección de Directorio y síndico. — C. Enrique Biota, director.

$ 300.— e.10|1-Nº 39.206-v.16|1|57

"S. A. C. Y. F."
CUSTODIAS Y FINANCIACIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 528 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1957 a las 10 horas en Sarmiento 528, 3er. piso, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Determinar, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el séptimo ejercicio.

3º Elección de los directores titulares y suplentes en el número determinado por la asamblea y por el término estatutario de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en un Banco, en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 13º de los estatutos).

Buenos Aires, enero de 1957. — El presidente.

$ 500.— e.8|1-Nº 38.993-v.14|1|57

S. A. MADERAS MIGUET, IND. Y COM.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará le día 28 de enero de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

3º Fijación de la remuneración de los directores y síndico de conformidad a lo dispuesto en el art. 6º y 9º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 400.— e.9|1-Nº 39.095-v.15|1|57

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3017
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de enero de 1957, a las 11 horas, en el local Avenida Carabobo Nº 845, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital. Modificación de estatutos.

2º Designación de una o más personas para tramitar la reforma de los estatutos, y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarla y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.8|1-Nº 39.003-v.14|1|57

Sociedad Anónima "MULAK AIKE"
Compañía Limitada
(Reg. Nac. Nº 866)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 10 horas del 18 de enero de 1957 en San Martín 50, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 46 ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1956.

2º Destino a dar a la reserva por ajuste revaluación hacienda.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|1-Nº 38.958-v.14|1|57

"T"

TROTERAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1957 a las 20 horas, en la sede social, Santa Fe 2690 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el punto 1 del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio social, vencido el 30 de setiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades. Remuneración síndico.

3º Elección de tres directores por el término de 2 años.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|1-Nº 38.986-v.14|1|57

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA, S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS
(N-3479)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de enero de 1957, a las 18 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 29 de setiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de nuevo directorio y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|1-Nº 38.943-v.14|1|57

"V"

VILMOR
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.916

Convócase Asamblea Ordinaria el 17 de enero de 1956, horas 10, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio al 31 de octubre de 1956.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|1-Nº 39.142-v.16|1|57

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Arturo Imbert, martillero público, oficinas Corrientes 1485, 2º piso, E., hace saber por cinco días que ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de café - bar, sito en la calle ALVAREZ JONTE 4100, propiedad de Luis Gilberto Aurelio Gutiérrez y Víctor Caprino a Alfredo Ramón Curco.

Buenos Aires, enero 8 de 1957.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.153-v.16|1|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Público, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores José Rodríguez de Carvalho, Armindo Martins da Costa, José Dias Alves Ferreira y Manuel Martins Fiuza, venden a los señores Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera, el negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "El Seminario", establecido en la calle AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 6252|54, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 200.— e.9|1-Nº 39.059.v.15|1|57

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 2258, avisan que Carlos y Tobías Kalijman, vende su negocio de café y bar, sito en la calle AVDA. LA PLATA 587, al señor Emilio Gayoso, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.116-v.15|1|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan. Queda nula y sin efecto la venta que el señor Bautista Bruna efectuaba al señor Ovidio Gutiérrez del negocio de hotel sito en la calle ARAOZ Nº 1226, capital. En consecuencia, queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación efectuada con fechas 8|3|56 al 14|3|56.

$ 200.— e.9|1-Nº 39.104-v.15|1|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Nicolás Di Pizio, vende al señor Aurelio Aguado el negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados denominado "Nueve de Julio", establecido en la calle AVENIDA SAENZ Nº 665, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 200.— e.9|1-Nº 39.068-v.15|1|57

Los señores Arturo Ricardo Von Wulffen, Luciano Antonio Pereira Gamallo y Miguel Machado, venden, ceden y transfieren al señor Manuel Estévez Martínez, toda la parte que tienen y les corresponde en la sociedad comercial colectiva "Estévez y Compañía", que explota la fábrica de elaboración de pescados y sus derivados en la calle Guanabant Nº 3564|66 de esta ciudad, con administración en la calle ALSINA 440 de la Capital Federal, tomando a su cargo el señor Manuel Estévez Martínez el pasivo de la sociedad y las obligaciones sobre personal. — La escritura de transferencia se otorgará ante el escribano de la ciudad de Mar del Plata, Juan Carlos Gallotti, ante quien se formularán los reclamos que corresponda. — Mar del Plata, enero 3 de 1957.

$ 250.— e.9|1-Nº 39.045.v.15|1|57

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Domingo García Escobes vende dos terceras partes pro-indivisas del negocio de quiosco para la venta de cigarrillos y golosinas, establecido en AVENIDA DE MAYO Nº 897, Capital, a Aurelio Sainz y José Crespo; domicilio de ambas partes y reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|1-Nº 38.953-v.14|1|57

Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital, denominadas "Organización Alberdi", avisan que Luis Brandariz vende a Albina Mazzocchi y María Nonita César, fondo comercio ramo despacho comestibles por menor y bebidas envasadas, establecido ALBARIÑO 651, sus domicilios. Reclamos Ley 11.867, cítense en sus oficinas: Avenida Juan Bautista Alberdi 3619, Capital.

$ 150.— e.8|1-Nº 38.987-v.14|1|57

Iglesias & Vázquez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que los señores Pedro Romualdo Llamas, Francisco Atienza y Gerónimo Miralles, han formulado promesa de venta a la señora Elisa González de Carrasco, del hotel alojamiento establecido en esta Ciudad, calle ACEVEDO Nº 1784. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|1-Nº 39.022-v.14|1|57

Ezequiel L. Gallo, escribano con oficinas en la calle Esmeralda 272, tercer piso, hace saber por el término de ley que los interesados han resuelto disolver totalmente la sociedad "Forn, Sociedad en Comandita" con domicilio en la calle AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA Nº 832, piso 2º, y que se dedica al ejercicio de la industria de la construcción y otras empresas de fábrica, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio colectivo don Jorge Luis Juan Forn. Reclamaciones de ley en mi oficina.

$ 150.— e.7|1-Nº 38.785-v.11|1|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Generosa Seoane de Mosteiro vende la quinta parte indivisa del negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, postres, empanadas, masas y churros sito en la Av. DEL TRABAJO Nº 4989, capital, a la señora Isabel Elisa Filiano de Frasca, quien se hace cargo activo y pasivo conjuntamente con Manuel Fernández, Elisardo Fernández, Antonio Fuentes y José Jamardo. Reclamos dentro término de ley, mismo negocio.

$ 200.— e.7|1-Nº 38.870-v.11|1|57

Nélida Amada de Cousandier de Biraben; Nélida Felisa Biraben y de Cousandier de Pinto; Eduardo Camilo Biraben y de Cousandier y Margarita Amada Biraben y de Cousandier con domicilio en esta Capital calle Juramento número 1821 hacen saber a los acreedores comunes y|o privilegiados de la Sucesión de don Jorge Eduardo Bir ben y|o de la Sociedad Colectiva "La Polar - Sociedad de Productos Pesqueros Biraben, Mon y Compañía" que han vendido a los señores Rodolfo Lafuente y Pedro Desimone, con domicilio en esta Capital, AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 740 quienes a su vez lo venden al Estado Nacional Argentino (Prefectura Nacional Marítima) el buque a motor denominado "Margarita" inscripto en la matrícula Mercante Nacional bajo el Nº 3.496. — La escritura respectiva será otorgada ante la Escribanía General de la Nación, Uruguay 637, donde deberán formularse las reclamaciones de ley.

$ 250.— e.7|1-Nº 38.750-v.11|1|57

"B"

Se hace saber que la razón social Carmelo Piccione y Cía. S. R. L. vende libre de pasivo y de personal el negocio de venta de automóviles y artículos para el hogar, ubicado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1409, a los señores Adelchi De Tura y Colombo Arata. — Reclamos por el término de Ley en las oficinas del martillero público don Reinaldo Elena, calle Rivadavia Nº 842, que interviene en esta operación por ambas partes y donde las partes constituyen domicilio legal a estos efectos.

Buenos Aires, enero 8 de 1957.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.158-v.16|1|57

Santos y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Sarmiento 1507, Tel. 35-6505 y 5534, avisan: Domingo Volpe vende a Antonio Mora y Manuel Mellado el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle BILLINGHURST Nº 2269, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en término en nuestras oficinas.

Este edicto al comercio anula el anterior de fecha 13 al 19|11|56 Nº 32.048, insertado con error.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.179.v.16|1|57

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71, T. E 63-3668 avisa: que Héctor Cavaere, vende su negocio de gomería y taller de electricidad, de la calle BOYACA 1922, Capital, a Manuel Muñoz. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.233-v.16|1|57

Se avisa al comercio: María Luisa Toscano de Zeme, vende a Miguel Angel Espiña y Alfredo Antonio Ballariño, un negocio de hotel, libre de toda deuda y gravamen, sito en la calle BRASIL Nº 440. — Reclamos término de ley y domicilio de las partes, calle Cerrito Nº 512, 1er. piso, of. 2, Capital Federal.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.098-v.15|1|57

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita 5987, Capital, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de fiambrería sito en la calle BURELA 3201, Capital, que la señora Margarita Osañalde de Fildalgo adquirió del señor Alfonso Pérez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.090-v.15|1|57

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: María Emilia Díaz de Gonnella vende a Carmen López de Cañete negocio de hotel establecido en BOLIVAR Nº 321, piso segundo, departamento tercero; domicilio de las partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas

$ 100.— e.8|1-Nº 38.955-v.14|1|57

Al comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Bolivia 530 avisan: Manuela Lorenzo Fernández de González vende a Ramón Felipez y Dolores Lareo de Felipez su negocio en el ramo de "restaurant y bar" calle BOGOTA Nº 2102 esquina GRANADEROS. Reclamaciones por el término de ley en nuestra oficina, donde fijan domicilio los contratantes.

$ 150.— e.7|1-Nº 38.838-v.11|1|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Fernández Blasco vende a los señores Adolfo Romar y Manuel José Castreje el negocio de restaurante, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito en la calle BOLIVAR Nº 716, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas. Esta publicación anula la efectuada con fecha 17|12|56 al 21|12|56, por haber insertado error en los nombres.

$ 150.— e.7|1-Nº 38.873-v.11|1|57

"C"

Al Comercio se comunica que la señora Beatriz D'Elía de Solari vende al señor José María Galatro el negocio de lencería, uniformes y anexos, sito en la calle CORDOBA 516 de Capital. — Reclamos de ley en la calle H. Yrigoyen 1703, 5º piso, Dto. "J", estudio del Dr. Speroni, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.10|1-Nº 39.137-v.16|1|57

Rico y Castellá, corredores y martilleros públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 836, Capital Federal, avisan que Miguel Ramonda y Matías Gilberto Aguerre, venden el negocio hotel denominado "9 de Julio", sito en calle CORRIENTES Nº 3108, Capital Federal, a Manuel Alvarez y Rosario Benticuaga de Alvarez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.202.v.16|1|57

Se comunica al comercio en general, que la venta que efectuaban los señores Enrique Jorge Delgado y Eduardo Oscar Sciorra y la sociedad en formación. Delgado, Sciorra & Cía., al señor Alberto Dionisio Izura, del Bar y Restaurant "Liguria", sito en CERRITO 234, ha quedado sin efecto. Los edictos de ley, se publicaron del 26|9 al 2|10|1956. Domicilio de las partes, Cerrito 228.
$ 150.— e.10|1-Nº 39.234-v.16|1|57

Novoa, sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en CANGALLO 3922, cuyo objeto es la fabricación de prendas de vestir, transfiere todo su activo y pasivo a Novoa, sociedad anónima, industrial y comercial, con igual domicilio y similar objeto. — Reclamaciones de ley, escribanía Mc Gough, Av. Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 3º, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.035.v.15.1|57

Laboratorios Kappel, S.R.L., fabricantes de especialidades capilares y cosmética moderna, con domicilio en la calle CARLOS CALVO 2152|54, de esta Cap. y el Sr. Manuel Monteiro, con domicilio en la calle Gaona 4777, de esta Capital, comunican que ha quedado sin efecto la venta del Establecimiento Industrial y Marcas de la primera al segundo, por cinco días. — Reclamos de ley, en Carlos Calvo 2152|54, Cap., lugar del establecimiento.
$ 150.— e.9|1-Nº 39.112-v.15|1|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, el señor Manuel Ferreira Barbosa, vende a la señora Eugenia Maravilla de Navarro, el negocio de despacho de pan y confitería, establecido en la calle CENTENERA Nº 1706 y SARAZA Nº 1072|80, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.9|1-Nº 39.066-v.15|1|57

El Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, por Estudio Martínez Alonso, comunica que con su intervención Vital Fano vende a Victorino Fernández, su parte mitad en el negocio de panadería de la calle CABEZON Nº 3065|67, haciéndose cargo el último del activo y pasivo del mismo. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 150.— e.8|1-Nº 38.908-v.14|1|57

Alberto V. Béronne comunica que ha vendido a Julio César Ayala Torales, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en la firma Organización Cabildo dedicada a compraventa propiedades y negocios con sede en CABILDO 516, donde se reciben oposiciones de ley.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.923-v.14|1|57

El Dr. Israel Novik, abogado, avisa que el Sr. Simon Feld, domiciliado en Cabildo 2247, vende a "M. Kozlowski e Hijos S. R. L.", domiciliada en J. R. de Velasco 409, el negocio de carteras de la calle CABILDO 2247, de esta Capital. — Reclamos, en J. R. de Velasco 409, domicilio de la compradora.
$ 100.— e.8|1-Nº 39.023-v.14|1|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaban Antonio Achear, Julio Achear y José Askar, a Francisco Pazos, del negocio elaboración y venta de pastas frescas, CURAPALIGUE 1031, domicilio partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|1-Nº 39.024-v.14|1|57

Se hace saber que Eduardo Francisco José Bravo y Eduardo Bravo, venden el hotel pensión de la calle CURAPALIGUE Nº 72, a la señora Olga M. Mulet. Vda. de Fioretti. — Reclamos de ley, en la Escribanía Agustín M. Carpaneto, Av. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 4, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.8|1-Nº 39.031-v.14|1|57

José Lofredo avisa al comercio que vende su parte indivisa del negocio de fraccionamiento de vinos y aceites "La Cubana", sito en esta capital, calle CARACAS Nº 4427, a su socio Manuel Lema, quien se hace cargo del activo y pasivo del referido negocio. — Reclamos términos de ley en el mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.7|1-Nº 38.847-v.11|1|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Modesto Costales Manuel Castelles, Angel Costales y Justino Bernáldez, que forman parte conjuntamente con el señor Hipólito Cuesta de la sociedad de hecho para la explotación del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CARABELAS Nº 235, capital, venden las 4|5 partes que tienen y le corresponden en el mencionado negocio, a Estevan Pereira y Jesús Maseda, quedando la sociedad integrada por Hipólito Cuesta, Estevan Pereira y Jesús Maseda, quedando los débitos y créditos de cuenta de los vendedores. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 250.— e.7|1-Nº 38.874-v.11|1|57

Blanco, Alvarez &, Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la "Asoc. Balanc. y Martilleros Públicos", con oficinas en Maipú 314, 1er. piso, T. E. 31-5769 avisan: Antonio Macho vende a Víctor Héctor Antelo, Alfredo Fernández y Antonio Fernández el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Capital Federal, calle CONSTITUCION Nº 3100 esq. GENERAL URQUIZA, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.7|1-Nº 38.748-v.11|1|57

Avisa: Ricardo Hueto, martillero público, oficinas Viamonte 2769, T. E. 88-1303, que Bernardo Lasarte, Benito María Manterola y Francisco María Manterola venden a Arturo Lorenzo, Bernardo Rojman y Arturo Lozada su negocio de restaurante y bar establecido en la calle CANNING 1600 esquina EL SALVADOR, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 26|12|56 al 2|1|57.
$ 150.— e.7|1-Nº 38.797-v.11|1|57

Tomaghelli y Blanch S.R.L., martilleros públicos, domiciliados en esta Capital calle Corrientes 932, 3er. piso, avisan al comercio en general, que los señores Marcela Filer de Brusilovsky y Vidal Brusilovsky, venden al señor Natham Mariemberg Blaksberg, todas las cuotas de capital que les corresponde respecto de la firma "Sandra S.R.L." con domicilio en la calle CERRITO 1020 incluyendo esta venta la transferencia del fondo de comercio denominado "Sandra" ubicado en el domicilio legal de la Sociedad de Responsabilidad Limitada citada. La venta se realiza totalmente libre de gravámenes. Reclamos de ley en las oficinas de los martilleros, domicilio de las partes.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.856-v.11|1|57

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Brasil 2999, T. E. 91-1068|8486, avisan. Ana Carlo de Molinari, vende a Raúl Juan Toscano su negocio de librería, juguetería con quiosco de cigarrillos, sito calle CASTRO BARROS Nº 375, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.875-v.11|1|57

Dora Ana Crespo, avisa: que vende y cede derechos y acciones restaurante y bar, sito CANNING 1899 a Siomar Crespo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 150.— e.7|1-Nº 38.890-v.11|1|57

"D"

El Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, por Estudio Martínez Alonso, comunica que con su intervención Andrés Francos vende, libre de todo pasivo a Arminda Pastora De Giglio, su negocio de despacho de pan y venta de helados (en envase de único uso) sito en la calle DAVILA Nº 879. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 150.— e.8|1-Nº 38.920-v.14|1|57

Serafín Loiácono avisa al comercio e industria que vende su negocio de fábrica de mosaicos ubicada en la calle DONADO 1851 de esta capital al señor Pedro N. Ubelart, reclamos de ley en Donado número 1851.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.865-v.11|1|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Julio Rafasquino y Emilio Separovic venden a Jesús Castelo Rivas, Francisco Sánchez y José Tarrío Bustelo el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 2800, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|1-Nº 38.872-v.11|1|57

"E"

Se comunica que el señor Angel Pepe vende a los señores Vicente Alcalde y Eloy Galín, el negocio de fiambrería, de la calle EMILIO CASTRO 6736, Capital. — Reclamos en término de ley en el mismo domicilio.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.188.v.16|1|57

Donato Praxedes Mansilla, Cosme Carlos Merlo y Plácido Juan Bautista Dos Santos avisan: que ceden Antonio Oleas, Enrique Villanueva, Vicente Souto, Roque Brandan, Carlos Torres Mari, Pedro Convers, José Fernández, Antonio Iglesias, Armando Ledo, Roberto Rubio y José Sampaño, todos los derechos, acciones y obligaciones que corresponden a los cedentes como integrantes de la sociedad de hecho que explota el bar lácteo y restaurante de la calle ENTRE RIOS 470 de esta Capital. — Los cesionarios se hacen cargo de todo el activo y pasivo social. — Reclamos en Estudio Dr. Cadoche: Uruguay 654, 2º piso, oficina 209.
$ 200.— e.7|1-Nº 38.790-v.11|1|57

"F"

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención, los señores Laureano Pérez y Jacinto Romero, venden a los señores José Cabañas y Alfonso González su negocio de hotel, denominado "Hotel Cóndor", sito en FLORIDA 580, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|1|Nº 39.013-v.14|1|57

"G"

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que David Faerman, vende a Baldomero Iglesias Varela negocio despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en GENERAL CESAR DIAZ 1902 esquina TERRERO, Capital. Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|1-Nº 38.977-v.14|1|57

Antonio Crespo, avisa: Que vende y cede derechos y acciones negocio de despensa, sito GASCON 1790 esquina SOLER 4400 a Siomar Crespo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.889-v.11|1|57

"H"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan que Casimiro Alonso, Zacarías Grisaleña y Enrique Delorenzo, venden a Zacarías Grisaleña, Jesús Arena, Manuel Marino, Andrés Calvelo, Constantino Cabarcos y Celestino Pérez, negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Brindis Bar" sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN número 454, Capital. — Dom. partes, mismo negocios. — Recl. ley, n|oficinas.
$ 150.— e.10|1-Nº 39.180.v.16|1|57

"I"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Manuel Gómez vende a los señores Manuel Ferreira Barbosa y José Gómes de Araujo, el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas denominado "La Francesa", establecido en la calle IRIARTE Nº 1899 esquina a la de HERRERA s|n., domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.044-v.15|1|57

Avisan: Abrahan Kan e Isaac Kans, venden libre de toda deuda y gravamen a Arístides Chinivasi y Américo Chinivasi, su comercio de cinematógrafo, sito INDEPENDENCIA 1558, domicilio vendedores. — Compradores y reclamos B. Mitre 766, esc. Nº 6.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.782-v.11|1|57

"J"

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Benito Ambros vende a Hipólito Ferreyra, negocio panadería mecánica y repartos, sito JUAN AGUSTIN GARCIA 5901, Capital. Reclamaciones términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.982-v.14|1|57

Vicente Estella transfiere a Schettino Hnos. Sociedad Colectiva el local de ventas de frutas al por mayor calle JOSE LEON SUAREZ Nº 46, de esta capital, donde deberán dirigirse los reclamos de ley y constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.825-v.11|1|57

Alejandro Pujol, abogado, avisa que José Escudero vende a Manuel Escudero, libre de gravamen, la parte mitad indivisa que posee en el negocio de tienda "La Galaica", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5501|09. Reclamos de ley en Saavedra 328, domicilio contratantes.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.863-v.11|1|57

"L"

José Synowiec, martillero público y corredor instalado con oficinas en la calle Virgilio Nº 2801, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención José Benito Valverde vende a Juan Marino su negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2883|87, Capital, libre completamente de todo gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. Matrículas Nros. 926 y 2.083.
$ 150.— e.10|1-Nº 39.149.v.16|1|57

Santos y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Sarmiento 1507, Tel. 35-6505 y 5534, avisan: Gerónimo Papagna y José Alberto Boiro, venden a Angel Papagna y Luis Durán, los que se hacen cargo del activo y pasivo; la fábrica de mosaicos "El Rosal", ubicada en la calle LARRAZABAL Nº 1224, Capital. — Reclamos término de ley y domicilio de las partes mismo negocio.
$ 150.— e.10|1-Nº 39.183.v.16|1|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, el señor Santiago Fernández del Rosal, vende a los señores Baldovino Rodríguez y Rosendo Delpretti, el negocio de despacho de pan y confitería, denominado "Lautaro", establecido en la calle LAUTARO Nº 30 domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 200.— e.9|1-Nº 39.067-v.15|1|57

Zoltán Foldesi, martillero público de la Provent Inmobiliaria, oficinas en Esmeralda 455, tercer piso, avisa que el señor Anatalio Alferoff, y la Sra. Ana Pikhtine de Alferoff. Venden su negocio de librería, sito en la calle LAVALLE 1133. Al señor Horacio T. Comastri. Domicilio constituído de las partes y reclamos de la ley en mis oficinas.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.909-v.14|1|57

Se avisa al comercio que don Pedro Mario Di Primio, con domicilio en Esperanza Nº 250, vende a los señores Mario Gil; Marcelo Vecino; Domingo Caporale; Alfredo Bertolotto; Rafael Rodríguez Ferro; Francisco Martín Nieto; Domingo Ricchiuto; Leonardo López Adolfo Delgado; Heriberto Celmar Ravenna; Benedicto Novo Corbeille; Hipólito Castano Aguirre; Pedro Sarramone; Aldo de Monte; Leopoldo Angel Guardamaña y Lorenzo Pierro, todos domiciliados en Lima número 1298, el negocio de bar y restaurant denominado "Cantina Don Pepe", sito en esta Capital, calle LIMA Nº 1298. Oposiciones de ley: Escribanía Hervás Ibáñez, Lavalle 710.

Buenos Aires, 4 de enero de 1957.
$ 200.— e.8|1-Nº 38.938-v.14|1|57

Robino Hnos., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 1546, 6º "F", Capital Federal, avisan: Manuel Vázquez vende a Severino Pose, Vicente Pose, Emilio Pose y Jesús Lado negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en LOS PATOS 2699 - LUNA 296, Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, domicilio partes n|oficinas.
$ 150.— e.7|1-Nº 38.759-v.11|1|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Miguel Loizo vende a Victorio Melchor Bruno, su negocio carnicería, calle LOPE DE VEGA Nº 2809|11. — Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.769-v.11|1|57

"M"

Juan Carlos Núñez martillero público, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 367, 2º piso, escr. 222, Capital, T. E. 33-8848 hace saber por término de ley que con su intervención doña Dosinda de la Torre Vda. de Alvarez, vende y transfiere su negocio de zapatería ubicado en la calle MONTIEL Nº 54 de esta Capital a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Calzados Liniers", en formación, con domicilio en calle Montiel Nº 54. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.10|1-Nº 39.156-v.16|1|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio, José Penín y Agapito González, venden a Paciano Méndez y Alvaro Alvarez, su negocio de hotel sito en MORENO Nº 1341, domicilio partes. — Reclamaciones términos de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.9|1-Nº 39.107-v.15|1|57

González, Mato y Cía., contadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Angel Gallardo 529, Capital, avisan que se han desligado de su intervención en la venta del negocio de la calle MIRALLA 2708, Capital, que el Sr. Héctor Lucas Valenzuela hacía al Sr. Oscar Héctor Azua, según edicto Nº 27483 y que sigue a cargo de las partes — Reclamos y oposiciones mismo negocio.
$ 150.— e.9|1-Nº 39.078-v.15|1|57

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Francisco López y Juan Hernández venden a Francisco Regoczi y Carmen Arias García viuda de Ruiz, negocio de hotel establecido en MORENO Nº 1218, Capital; domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|1-Nº 38.954-v.14|1|57

Avisa Fernando Fiamma que vende libre de gravámenes su negocio de taller de pulimento de metales en general, sito en esta Capital calle MARCOS SASTRE 5115, al señor Armando Aymerich. Domicilio de las partes y reclamos de ley, a Cervantes 2474, Capital.
$ 100.— e.7|1-Nº 38.877-v.11|1|57

"N"

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de peluquería para damas sito en esta Capital, calle NUÑEZ Nº 5125 que el señor Carlos Alberto Medina efectuaba a las señoras María Urteaga de Ucel y Andrea Berón de Bueno, según editos Boletín Oficial de fechas 10 a 16|5|56 — Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.10|1-Nº 39.212.v.16|1|57

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Pantano vende a Mario Lorenzo Pantano, su negocio carnicería, calle PEDERNERA Nº 52. — Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.162-v.16|1|57

Se comunica por el término de ley que Sebastián Timpanaro vende libre de gravámenes a Antonio Yonna y Juan Carlos Abello un taller mecánico de tornería, sito en PATRON 6279|81, Capital Fed. — Reclamos de ley. — Chomer & Cía. Fray Cayetano 332, Cap. Federal.
$ 100.— e.10|1-Nº 39.171-v.16|1|57

Comunica Félix Jiménez, domiciliado en Pirovano 51, que vende a su consocio Emilio Jiménez la parte indivisa que tiene en el negocio de desponsa de comestibles, propiedad de ambos, y ubicado en el Mercado Italiano, puestos 137|43, calle PAVON 2741, Capital. — Reclamos de ley, en Oliden 4690, domicilio comprador
$ 100.— e.10|1-Nº 39.176-v.16|1|57

Ernesto Olivera, escribano público, con oficinas en Veinticinco de Mayo 293, Capital Federal, hace saber por el término de ley, que el señor Vicente Rini, con domicilio en la calle PASAJE PORTUGAL 512, ha vendido a "Armac", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (en formación), con domicilio en la calle Tucumán 1438, piso 6, oficina 604, las maquinarias, útiles y herramientas, instalaciones, muebles de oficina y de la planta industrial, artefactos de oficina, un automóvil y demás elementos que se encuentran en el local de la calle Pasaje Portugal 574 y se detallan en la lista correspondiente firmada por ambas partes. — La venta incluye tam-

bién las materias primas, existentes de combustibles y similares, así como otros materiales auxiliares, tales como aceites. etc. — Reclamos de ley, ante el escribano mencionado.

$ 250.— e.9|1-Nº 39.123-v.15|1|57

A. Dimeo & González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo Nº 2384. Capital T. E. 48-7982, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio del ramo de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas. sito en calle PAVON 2501.2513|2515, de Capital Federal. que el señor Stanislao Raczko vendía a los señores Graciano Santín y Manuel Suárez. — Domicilio ambas partes. en Cangallo 2384. Capital.

$ 150.— e.8|1-Nº 39.026-v.14|1|57

Se hace saber que las señoras Ella Mulet Vda. de González y Olga M. Mulet, Vda. de Fioretti, venden a la señorita Teresa López, el hotel pensión sito en el PJE. EL MAESTRO Nº 125|29. — Reclamos de ley, en la Escribanía Agustín M. Carpaneto. Av. Diag. Pte Roque Sáenz Peña Nº 616. piso 4º. donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.8|1-N 39.032-v.14|1|57

Julio S. Guzmán comunica que ha adquirido el kiosco de venta de café y dulces ubicado en el Subterráneo Línea "A" ESTACION PERU - Anden Sud, de la ex-Empresa Kauá S. R. L. — Reclamaciones de ley en mi domicilio: Mendoza 2085, Capital (domicilio constituído por las partes).

$ 100.— e.7|1-Nº 38.791-v.11|1|57

Celestino Tuero y Fermín Cardéll, domiciliados en Perú 1179, Capital Federal, avisan que venden a María del Carmen Alvarez, su negocio de hotel-pensión. de la calle PERU 1179, Capital Federal. conocido cómo "Hotel Select". Reclamos de ley en Perú 1179, Capital Federal.

$ 100.— e.7|1-Nº 38.843-v.11|1|57

"R"

Avisan Julio Prieto y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 3201, Capital. T. E. 91-1014, que Ricardo Montero, vende a Edelmiro Cerqueiro y Concepción Rodríguez de Cerqueiro, el negocio de despensa, sito en la calle RIO CUARTO Nº 3238, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.114-v.15|1|57

"S"

Se avisa por el término de ley que Sucesores de José Salgado, Sociedad Colectiva, con domicilio en la calle SOLIS Nº 2044 de esta Ciudad, dedicada a la fabricación de chocolates y demás actividades relacionadas con la industria, comercio, importación, exportación y producción, vende, cede y transfiere con efecto al 1º de enero de 1957, según balance general al 31 de diciembre de 1956, el activo y pasivo social a favor de Sucesores de José Salgado, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con igual domicilio, que tiene por objeto la industrialización, elaboración, importación, exportación, comercialización y negociación de chocolate, café, té, dulces y demás golosinas, sus derivados y afines y toda clase de substancias alimenticias. — La Sociedad Anónima adquirente será continuadora de los negocios de la transmitente. — Reclamaciones de ley: Escribano Héctor A. Novaro, Rivadavia 1128, 7º piso, Capital Federal

$ 250.— e.10|1-Nº 39.143-v.16|1|57

Por cinco días se avisa al comercio, que el señor Agen Alejandro Oroño, con fecha del 20 de Octubre de 1955. cedió a los señores Antonio Gómez y Francisco Angel Collazzo, todos los derechos y acciones que tenía sobre su negocio de fiambrería y quesería, sita en la calle SAN JUAN Nº 2393, de esta Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo del negocio. — Recl. de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.246-v.16|1|57

Comunícase que Jaime Torchinsky, vende a León Torchinsky la parte que tiene y le corresponde en la sociedad Colectiva que gira bajo la razón social de "Torchinsky y Cía." con domicilio en la calle SEGUI 1585, Capital Federal. — Reclamaciones de ley a la escribanía Osvaldo J. Roccatagliata, San Martín 195, piso 4º, domicilio constituído de las partes.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.130-v.15|1|57

Julio F. Salgado, martillero público, con oficinas en Juan B. Alberdi Nº 5841, piso 1º, Dep. 2. Cap. Federal, T. E. 68-1518, avisa: Que José María Sayans. vende libre de deuda y gravamen su negocio de despensa sito calle SCHMIDEL 6200 Capital Federal, a los señores Valentín Campos y Raúl Héctor Estevez. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley Nº 11.867, en mi oficina.

$ 150.— e.9|1-Nº 39.099-v.15|1|57

Oscar Schimetschek vende a Rogelio Busechian, su negocio de fiambrería ubicado en la calle SAN ANTONIO Nº 538. Reclamos ante los escribanos Ansaldo y D'Alessio, Lavalle 1362, donde las partes constituyen domicilios.

$ 100.— e.8|1-Nº 38.947-v.14|1|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaban Francisco Pazos y Carmen Pazos a José Ramón Franco, Antonio Achear e Ignacio Arce, del negocio elaboración y venta de pastas frescas, calle SUCRE 1927, Mercado del Plata, domicilio partes. Reclamos de ley, en nloficinas.

$ 100.— e.8|1-Nº 39.025-v.14|1|57

Juan Callero y Persi, martillero y corredor, con oficinas en Rivadavia 7944, avisa que José Tiva o Tiba vende al señor Ramón López, su negocio de despensa ubicado en la calle SAN BLAS 4502. — Domicilio contratantes y reclamos ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.7|1-Nº 38.808-v.11|1|57

Moranchel y Predacino, martillero, oficina Perú 89, Capital, avisan: Julio M. Escobar y Oscar G. Ballester venden su negocio de fiambrería y rotisería sito en SEGUROLA 849, a Jacobo Duek, domicilio comprador: Castelli 357, Capital vendedores mismo negocio, reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|1-Nº 38.822-v.11|1|57

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle SANTA FE Nº 4661 de esta Capital, Vendedores: Jesús Rodríguez, Manuel Eliseo López, Pedro López, Ambrosio López y Felipe Fernández. Compradores: José María Alonso. Eloy Vasquez, Eduardo Alvarez, Manuel Alvarez y José Alonso. Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.7|1-Nº 38.885-v.11|1|57

"T"

Por el término de ley se hace saber que: doña Noemí Kaspin de Locev, con domicilio en la calle Buenos Aires número 555 de esta localidad, cede y transfiere a don Abraham Grinvsky también domiciliado en esta localidad, calle Chacabuco Nº 431, los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la sociedad comercial de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo el rubro de "Panificadora Roquense" calle TUCUMAN Nº 317. — Reclamaciones al escribano autorizante, Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en la calle don Bosco Nº 480, de General Roca, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 200.— e.9|1-Nº 39.058.v.15|1|57

Samuel Rudaeff, martillero público y Nahun Roberto Rudaeff, contador público nacional, avisan al comercio que los señores Bernardo Vainer, Jacobo Vainer y Mario Glik, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Farmacia Maldonado, S. R. L.", venden su negocio de farmacia denominado "Farmacia Maldonado", situada en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 1700 esquina AVENIDA JUAN B. JUSTO, libre de toda deuda, gravamen y personal, a los señores Enrique León Sztenberg y Sara Berta Fridman de Sztenberg, quienes adquieren el citado negocio para "Farmacia Sztenberg", sociedad de responsabilidad limitada (en formación), integrada por los mismos. — Domicilio del vendedor, San Pedrito número 106, 4º piso A y reclamo de ley en escribanía Halpern Corrientes 1955, 5º piso, Dto. 1.

$ 250 — e.9|1-Nº 39.042.v.15|1|57

Carlos Rafael Affatato, martillero público, con oficina en Simbrón 3039, Capital, avisa que los Sres. José Rebula y Juan José Linaza, venden a Enrique Helmur, Augusto Bone y Vicente Pietracupa, su taller de tornería mecánica, sito en la calle TINOGASTA 5499, domicilio de partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.047-v.15|1|57

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 436, Capital, T. E. 37-7865, avisan que el señor Gabriel Francisco Fuentes vende a la señora Jorgelina Díaz Vda. de Franza su negocio de café, té y bombones, ubicado en la calle TRIUNVIRATO Nº 3596, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en las oficinas de los intermediarios.

$ 100.— e.7|1-Nº 38.808-v.11|1|57

"V"

José Pantaleón Elizalde, vende a Jorge Eliseo Aloy, el taller de fundición de cilindros para imprenta y venta de artículos para artes gráficas, sito en VELEZ SARSFIELD 1796|800. de esta Ciudad. donde constituyen domicilio. — Reclamos de ley, ante Escribano Haroldo Arturo Longhi, Lavalle 1390, 3º B.

$ 100.— e.9|1-Nº 39.088-v.15|1|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Se comunica al comercio y público en general que doña Otilia Rua de Zanetti vende a doña María Luisa Lavernhe-Lacassagne de Mazars su negocio de "mercería y artículos para niños, señores y caballeros", situado en la calle SAN MARTIN 489, de SARMIENTO, CHUBUT. Pasivo a cargo de la vendedora. Domicilio de partes y oposiciones de ley escribano Ernesto Aníbal Vek, Sarmiento, Chubut.

$ 150.— e.7|1-Nº 37.776-v.11|1|57

Se comunica al comercio y público en general que doña María Vázquez de Salazar vende al señor Cándido Gómez López un negocio de su propiedad ubicado en SARMIENTO, CHUBUT, calle SAN MARTIN 578, destinado al ramo de carnicería, verdulería y artículos de almacén. Pasivo a cargo de la vendedora. — Domicilio de partes y oposiciones de ley, Escribano Ernesto Aníbal Vek, Sarmiento, Chubut.

$ 150.— e.7|1-Nº 38.772-v.11|1|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.

Pagos de dividendo básico semestral a las acciones preferidas 6½ % anual acumulativo con participación adicional

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6 1|2 o|o anual acumulativo con participación adicional que, a partir del 18 de enero de 1957, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400, Francés e Italiano para la América del Sud Cangallo 500, Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Société Générale, Reconquista 330, contra presentación del cupón Nº 1, el dividendo básico semestral, vencido el 31|12|1956, del 3,25 o|o (tres con veinticinco por ciento) en efectivo.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con las normas impositivas en vigor se retendrá el 20 o|o sobre los dividendos pagados a quienes no exhiban la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva. Dicha retención se hará también a los señores accionistas que, aun con la tarjeta de individualización, se presenten a cobrar el dividendo de referencia con posterioridad al 18 de febrero de 1957. — Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.229-v.14|1|57

INSA INMOBILIARIA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia dispuesto por el artículo 4º del estatuto social, que el Directorio ha resuelto emitir 3.125 acciones ordinarias y al portador, de m$n. 100.— cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.10|1-Nº 39.228-v.14|1|57

U. S. RUBBER INTERNACIONAL S. A., Comercial e Industrial

Productos de Caucho

El Directorio hace saber a los señores accionistas por el término de tres días, que se ha resuelto la emisión de los series 19a. y 20a. de acciones ordinarias, por un valor nominal total de m$nacional 2.000.000.—, cuyas propuestas de suscripción, a igual que el saldo de 3.643 acciones ordinarias de la serie 18 que se hallan emitidas pero sin suscribir, serán recibidas hasta quince días después de la última publicación, en la Gerencia de la Sociedad, calle Garay 50, Capital. — El Directorio.

$ 120.— e.10|1-Nº 39.225-v.14|1|57

T A Y R TRABAJOS AEREOS Y REPRESENTACIONES, S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1956, se aumentó el capital social autorizado conforme a lo establecido en el artículo 3º de los estatutos, a $ 2.600.000.—; emitiéndose para suscripción inmediata las series 7a. a 10a. de $ 200.000.— cada una y suscribiendo la parte que falta a suscribir de la 6a., quedando para emitir próximamente por resolución del Directorio las series, 11a. a 13a. de $ 200.000.— cada una. — El Directorio.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.249-v.14|1|57

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL Sociedad Anónima

Pago de Dividendo a las Acciones Preferidas

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de enero de 1957, se abonará en nuestras oficinas, calle Reconquista 819, 4º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, el dividendo del 8 o|o en efectivo a las acciones preferidas, correspondiente al 14º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956, y de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1956.

Dicho dividendo se hará efectivo a las acciones preferidas, contra entrega del cupón Nº 14. — El Directorio.

$ 250.— e.10|1-Nº 39.207.v.16|1|57

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Dividendo de Acciones.

De acuerdo con lo sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a partir del 14 de enero próximo, contra presentación del cupón Nº 26, se abonará el dividendo del 15 % en acciones ordinarias de un voto por acción, por saldo del correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956. — Las acciones que se darán en pago constituirán la serie 9a tendrán iguales características que las ordinarias actualmente en circulación, y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1956. — Para la liquidación de fracciones se aplicarán las disposiciones de la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 150.— e.10|1-Nº 39.147-v.14|1|57

RAMON CHOZAS, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por cinco días que el Directorio ha resuelto ofrecer a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias (1 voto) con un total actual de m$n. v|n. 18.900.000 el canje de m|n. v|n. 2.100.000 de esas acciones por m|n. v|n. 2.100.000 de acciones ordinarias privilegiadas (5 votos), en la proporción de sus tenencias (9 a 1), "ad-referendum" de la Asamblea General Extraordinaria que se convocará a tal efecto.

El derecho de opción se ejercerá de lunes a viernes de 9 y 30 a 11 y 30 horas y de 16 a 18 horas, en la sede social calle Perú 760, Capital Federal, dentro del plazo de quince días corridos a partir de la última publicación en éste Boletín.

Los accionistas que opten por el canje, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta la iniciación de las operaciones de canje (Resolución: 920-SA|2.846 de la H. Comisión de Valores).

Las acciones ordinarias privilegiadas (5 votos) que les hubiere correspondido a los accionistas que no se presentaren, serán prorrateadas entre los accionistas que hubieren optado.

Buenos Aires, enero de 1957.

$ 450.— e.7|1-Nº 38.845-v.11|1|57

JABON FEDERAL (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)

Pago dividendo acciones preferidas

Se avisa a los señores accionistas que desde el 10 de enero de 1957, se pagará en efectivo en el Banco Société Générale, Reconquista 330, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 2, el segundo dividendo semestral de m$n 3,75 por acción preferida correspondiente al ejercicio del año 1956.

Buenos Aires, enero 2 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.9|1-Nº 39.085-v.11|1|57

Dr. LAZAR & CIA. S. A.

Química e Industrial

Se avisa a los tenedores de las acciones preferidas del 6½ % anual de las series F, G, H, I, J, que el dividendo provisorio del 3,25 % correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 1956, se pagará a partir del 14 de enero de 1957, contra entrega del cupón Nº 21, en las oficinas de Shaw & Cía., Sociedad Financiera S. R. L., calle Sarmiento 355, Capital. — El Directorio.

$ 120.— e.9|1-Nº 39.093-v.11|1|57

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.

Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO Y EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, habiendo la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizado la respectiva emisión, a partir del día 14 de enero de 1957 se pondrá a disposición en nuestras oficinas San Martín 536, 5º piso, dentro del horario de 14 a 18 horas y contra entrega del cupón Nº 8 de las acciones ordinarias clase "A" y Nº 1 de las acciones ordinarias clase "B" la parte del dividendo en acciones (11 %), correspondientes al 33º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956. Las acciones a entregar son ordinarias clase "B" (un voto cada 5) y gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1956. Por no hallarse impresos los respectivos títulos se entregarán certificados provisorios. Las fracciones de acciones se liquidarán con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955. Simultáneamente y utilizando los mismos cupones se abonará la parte del dividendo en efectivo (7 %) correspondiente al ejercicio arriba mencionado. A fin de evitar la retención del 20 % sobre estos dividendos aquellos accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos, deberán proveerse de la tarjeta de individualización, que otorga la Dirección Gral. Impositiva, Av. de Mayo 1317 (Decreto Ley 4.073|56 y Resolución Gral. Nº 424) y que presentarán junto con los respectivos cupones dentro del mes contado desde el 14 de enero; transcurrido dicho término la retención del 20 % será obligatoria haya o no tarjeta de individualización. Por último se solicita a los señores accionistas la presentación de los títulos respectivos a fin de estamparle la constancia del aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 m|nacional sancionado por la Asamblea General de accionistas del 30 de octubre de 1956.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 330.— e.9|1-Nº 39.041-v.11|1|57

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.

Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Con el acuerdo favorable de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción privada, a la par, la suma de v$n. 720.000 en acciones ordinarias clase "B" de un voto cada cinco acciones, las que podrán ser suscriptas por los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias a razón de una por cada 11.1111 de tenencia o sea 9 %; teniendo derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956. El pago será efectuado íntegramente al contado en el momento de suscribirlas. Las suscripciones se recibirán a partir del día 14 de enero de 1957 hasta el día 28 de igual mes y año inclusive, mediante la presentación de los cupones Nros. 9 y 2 de las clases "A" y "B" respectivamente, dentro del horario de 14 a 18 horas, en San Martín 536, 5º piso, haciéndose constar que dichos cupones quedarán nulos y sin valor si no se hubieran utilizado en el término arriba fijado. Los interesados podrán optar por participar en el prorrateo del eventual sobrante de acciones que provengan de las que no hayan sido objeto del derecho de prelación.

Las fracciones de acción se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 270.— e.9|1-Nº 39.048-v.11|1|57

A. GRIMALDI S. A. COMERCIAL CASA GRIENSU

Florida 118

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 30 de enero de 1957, se abonará en efectivo, contra la presentación del cupón Nº 3, el dividendo del 20 % correspondiente al ejercicio 28º.— El Directorio.

$ 90.— e.9|1-Nº 39.038-v.11|1|57

A. GRIMALDI S. A. COMERCIAL CASA GRIENSU

Florida 118

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Directorio, de fecha 27 de diciembre de 1956, se ha de proceder a la emisión de 5.000 acciones ordinarias clase "A" de $ 100 cada una y ofrecer dicha emisión en las siguientes condiciones:

1º Los actuales poseedores de acciones tendrán derecho a suscribir una acción ordinaria clase "A" a la par valor nominal $ 100 cada una por cada 5 acciones de $ 100 cada una en su poder.

2º Las solicitudes deberán presentarse en la Casa Central, Florida 118, Capital.

3º Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación.

4º El pago de la suscripción de las nuevas acciones deberá efectuarse en la siguiente forma:

a) 50 % en el momento de la suscripción.

b) 50 % a los treinta días.

5º Las acciones ofrecidas gozarán de dividendo a partir del día 1º de enero de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.9|1-Nº 39.037-v.11|1|57